



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1990

Nº 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA Nº 41

Miércoles, 17 de octubre de 1990

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

1.- Junta de Control de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de retribuciones del funcionariado docente no universitario:

1. 1.- Procedimiento de designación de miembros.
1. 2.- Elección.

2.- Junta de Control de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de declaración de Paisaje Natural Protegido a la zona de El Rincón, La Orotava:

2. 1.- Procedimiento de designación de miembros.
2. 2.- Elección.

SEGUNDO: PROPOSICIÓN NO DE LEY

Proposición no de ley del G.P. Mixto, sobre reformado de proyecto de carretera Pozo Negro-Gran Tarajal en el punto de intersección con la carretera de Gran Tarajal a Tuineje: Votación para dirimir empate.

TERCERO: COMPARECENCIAS

1.- Del señor Consejero de Industria y Energía, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre expediente del proyecto de la Central Eléctrica de Juan Grande, en la isla de Gran Canaria.

2.- Del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre la adaptación del sistema educativo canario a la nueva Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

3.- Del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre concesiones de Casinos.

4.- Del señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, instada por el G. P. Mixto, para informar sobre el proceso de transferencias del INSALUD.

5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Izquierda Canaria Unida-ICU, para informar sobre financiación relativa a carreteras.

6.- Del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a petición propia, para informar sobre "Las actividades de la Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y del Programa Canarias 92".

CUARTO: PREGUNTAS

1.- Del señor Diputado Don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la obra "Primera Fase acceso a Valle Gran Rey".

2.- Del señor Diputado Don Miguel Perdigón Cabrera, del G.P. Popular, dirigida al señor

Presidente del Gobierno, sobre vehículos oficiales trasladados a la Isla de La Palma con motivo de las Fiestas Lustrales.

3 a 5.- Del señor Diputado Don Antonio González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida-ICU, dirigida al Gobierno, sobre aportaciones económicas para obras en el Colegio Público "Martín Cobos" y el campo de fútbol municipal de Firgas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

JUNTA DE CONTROL DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE RETRIBUCIONES DEL FUNCIONARIADO DOCENTE NO UNIVERSITARIO:

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

ELECCIÓN.

Página 3730

El señor Secretario primero (Cabrera Montelongo) da lectura a la propuesta al Pleno del procedimiento establecido por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para la elección de los Diputados integrantes de la Junta de Control de esta proposición de ley, de iniciativa popular, que es aprobado por asentimiento.

Acto seguido, la Presidencia da lectura a las propuestas de los candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios: Pereira García (por el CDS), Lezcano Montalvo (por el Mixto), Cabrera Perdomo (por el Socialista Canario), Bello Esquivel (por el de Agrupaciones Independientes de Canarias) y Manrique de Lara y Llarena (por el Popular). El señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) hace uso de la palabra para retirar al candidato propuesto por su Grupo, quedando designados por asentimiento los otros cuatro candidatos presentados.

JUNTA DE CONTROL DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE DECLARACIÓN DE PAISAJE NATURAL PROTEGIDO A LA ZONA DE EL RINCÓN, LA OROTAVA:

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

ELECCIÓN.

Página 3730

La Cámara acepta por asentimiento el procedimiento de designación de miembros.

De acuerdo con este procedimiento, quedan designados miembros de la Junta de Control los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios:

Pereira García (por el CDS), Padrón Morales (por el Mixto), Cabrera Perdomo (por el Socialista Canario) y Bello Esquivel (por el de Agrupaciones Independientes de Canarias), después de que el señor Guimerá Gil (Grupo Parlamentario Popular) retirara al candidato propuesto por su Grupo, señor Manrique de Lara y Llarena.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REFORMADO DE PROYECTO DE CARRETERA POZO NEGRO-GRAN TARAJAL EN EL PUNTO DE INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA DE GRAN TARAJAL A TUINEJE: VOTACIÓN PARA DIRIMIR EMPATE.

Página 3731

El señor Secretario primero (Cabrera Montelongo), en primer lugar, da lectura al texto de la proposición no de ley y, posteriormente, al texto del acuerdo de la Cámara por el que se regula el sistema de votación electrónica.

Sometida a votación, esta proposición no de ley resulta aprobada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LA CENTRAL ELECTRICA DE JUAN GRANDE, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Página 3732

El señor Consejero de Industria y Energía (Dorste Amas) proporciona a la Cámara la información objeto de la comparecencia.

Los señores Castellano Ojeda, González Viéitez, Bonis Alvarez y Santana Arencibia hacen uso del turno de intervenciones de los Grupos, en representación, respectivamente, de los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Canaria Unida, CDS y Socialista Canario.

Finalmente, interviene el señor Consejero de Industria y Energía para contestar los planteamientos formulados.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

TO, PARA INFORMAR SOBRE LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO A LA NUEVA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Página 3741

Expone la información solicitada el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos).

Se acogen al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios los señores Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto), Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Bello Esquivel (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), Sastre Merinero (Grupo Parlamentario CDS) y García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Retoma la palabra el señor Consejero en relación con los planteamientos formulados por sus Señorías.

El señor García Déniz hace uso de la palabra por alusiones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CONCESIONES DE CASI-NOS.

Página 3759

Aporta la información objeto de la comparecencia el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Alvarez Pedreira).

Hacen uso del turno de intervenciones, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los señores Morales Morales (CDS) y Pérez Parrilla (Socialista Canario).

Vuelve a tomar la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno en relación con las intervenciones precedentes.

Finalmente, toman la palabra por alusiones los señores Presidente del Gobierno (Olarte Cullen) y Pérez Parrilla.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DEL INSALUD.

Página 3768

El señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (Prats Díaz) informa a la Cámara sobre el tema planteado por los solicitantes de la comparecencia.

Consumen el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios los señores Fernández Martín (Grupo Parlamentario Mixto), Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Fernández García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Pereira García (Grupo Parlamentario CDS). Vuelve a hacer uso de la palabra por alusiones el señor Fernández Martín.

Por último, el representante del Gobierno contesta a los intervinientes precedentes.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, PARA INFORMAR SOBRE FINANCIACIÓN RELATIVA A EDUCACIÓN Y CARRETERAS.

Página 3779

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín) proporciona a la Cámara la información objeto de la comparecencia.

Comienza el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios el señor González Viéitez, por el Grupo autor de la iniciativa. Por sentirse aludido, el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Alvarez Pedreira) hace uso de la palabra. Prosiguen con el turno, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los señores Ucelay Sabina (Agrupaciones Independientes de Canarias), Bonis Alvarez (CDS) y González Chaparro (Socialista Canario).

Para contestar a los planteamientos formulados por sus Señorías vuelve a tomar la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín).

Finalmente, en relación con el contenido del debate, hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Olarte Cullen), provocando una nueva solicitud de intervención del señor González Chaparro, que se acoge a lo que reglamentariamente se

entiende como situación excepcional. Para dilucidar dicha cuestión, la Presidencia reclama la presencia de los señores Portavoces.

(Fallo en el sistema de grabación de la Cámara.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE "LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CANARIAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA Y DEL PROGRAMA CANARIAS 92".

Página 3790

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos) expone la información en relación con el tema objeto de la comparecencia.

Se acogen al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios los señores Sánchez García (Agrupaciones Independientes de Canarias), Bethencourt Gámez (CDS) y Armas Darias (Socialista Canario).

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Consejero en relación con lo expresado por sus Señorías.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA, SOBRE LA OBRA "PRIMERA FASE ACCESO A VALLE GRAN REY".

Página 3798

El señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario) formula la pregunta, a la que contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín). Consume el turno de réplica el señor Cruz Hernández, que da lugar a una nueva intervención del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL PERDIGÓN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VEHICULOS OFICIALES TRASLADADOS A LA ISLA DE LA PALMA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LUSTRALES.

Página 3800

El señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular) hace uso de la palabra para retirar la pregunta.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ VIÉITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APORTACIONES ECONÓMICAS PARA OBRAS ENTRE EL COLEGIO PÚBLICO "MARTÍN COBOS" Y EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE FIRGAS.

Página 3800

A solicitud del Gobierno, la Presidencia retira la pregunta.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* del séptimo periodo de sesiones.

JUNTA DE CONTROL DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE RETRIBUCIONES DEL FUNCIONARIADO DOCENTE NO UNIVERSITARIO:

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

ELECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Primero: Junta de Control de la proposición de ley, de iniciativa popular, de retribuciones del funcionariado docente no universitario.

Uno-uno. Procedimiento de designación de miembros.

Tiene la palabra para su lectura el Secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Propuesta al Pleno, de procedimiento para la elección de los Diputados integrantes de la Junta de Control de la proposición de ley de iniciativa popular de retribuciones del funcionariado docente no universitario.

"Primero. Cada Grupo Parlamentario podrá presentar, mediante escrito dirigido a la Mesa, un candidato de entre sus miembros antes del comienzo de la sesión en que se incluya el asunto.

"Segundo. En la votación cada Diputado podrá otorgar su voto a un candidato.

"Tercero. Efectuada la votación, la Mesa procederá al escrutinio y proclamará electos a los cuatro candidatos que hubiesen obtenido mayor número de votos.

"Cuarto. Si producido un empate, no fuese posible completar el número de candidatos electos, se llevarán a cabo sucesivas votaciones entre las candidaturas igualadas en votos".

El señor PRESIDENTE: Bien. Esto fue un acuerdo de la Mesa del Parlamento después de haber oído a la Junta de Portavoces. ¿Hay asentimiento para aprobar el procedimiento? *(Asentimiento.)*

Bien. Aprobado el procedimiento.

Se han presentado, en tiempo y forma, cinco candidatos: por el Grupo Parlamentario CDS, don Luis María Pereira García; por el Grupo Mixto, don Pedro Lezcano Montalvo; por el Grupo Socialista Canario, don Sebastián Cabrera Perdomo; por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, don Francisco Javier Bello Esquivel, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Manrique de Lara y Llarena.

Cada señor Diputado va a escribir en este momento un nombre para venir después aquí, a medida que se vaya llamando por orden alfabético, a depositarlo en la urna.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.)

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Las Agrupaciones Independientes de Canarias retiramos a nuestro candidato a ocupar la vocalía, en esta ocasión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces quedan solamente cuatro. Pero es necesario..., salvo que todos aceptemos, sin votación expresa, los cuatro miembros, que serían entonces don Luis María Pereira García, don Pedro Lezcano Montalvo, don Sebastián Cabrera Perdomo y don Francisco Manrique de Lara y Llarena. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)*

Muy bien. Pues, entonces, quedan designados para la Junta de Control, de la iniciativa popular, de la proposición de ley, de retribuciones del funcionariado docente no universitario.

JUNTA DE CONTROL DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE DECLARACIÓN DE PAISAJE NATURAL PROTEGIDO A LA ZONA DE EL RINCÓN, LA OROTAVA:

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

ELECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos -el punto dos- a la Junta de Control de la proposición de ley, de iniciativa popular, de declaración de paisaje natural protegido a la zona de El Rincón, La Orotava:

Procedimiento de designación de miembros.

Tiene la palabra el Secretario primero... Bueno, la designación es exactamente igual; por lo tanto, se somete también a votación.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* nosotros en esta ocasión no retiramos el candidato. Por tanto...

El señor PRESIDENTE: ¿Dígame?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* Que en esta ocasión no retiramos al candidato.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

Estaba en la fase de aprobación del procedimiento. ¿Se aprueba el procedimiento por consenso? *(A sentimiento.)*

De acuerdo: aprobado el procedimiento, por consenso.

Los señores que voy a leer son los candidatos de los diferentes Grupos: por el Grupo CDS, don Luis María Pereira García; por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Padrón Morales; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Sebastián Cabrera Perdomo; por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, don Francisco Javier Bello Esquivel, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Manrique de Lara y Larena.

(El señor Guimerá Gil solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor GUIMERÁ GIL *(Desde su escaño):* El Grupo Parlamentario Popular retira su candidato, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces, de la misma forma que anteriormente, quedan los siguientes candidatos: don Luis María Pereira García, don Juan Padrón Morales, don Sebastián Cabrera Perdomo y don Francisco Javier Bello Esquivel.

Si todas Sus Señorías consideran que son designados por aclamación, pues, entonces no se somete a votación. *(A sentimiento.)*

Bien. Quedan designados, entonces, miembros de la Junta de Control de la proposición de ley de iniciativa popular, de declaración de paisaje natural protegido a la zona de El Rincón, La Orotava, don Luis María Pereira García, don Juan Padrón Morales, don Sebastián Cabrera Perdomo y don Francisco Javier Bello Esquivel.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REFORMADO DE PROYECTO DE CARRETERA POZO NEGRO-GRAN TARAJAL EN EL PUNTO DE INTERSECCION CON LA CARRETERA DE GRAN TARAJAL A TUINEJE: VOTACION PARA DIRIMIR EMPATE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: proposición no de ley. Proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre reformado del proyecto de carretera Pozo Negro-Gran Tarajal en el punto de intersección con la carretera de Gran Tarajal a Tuineje: votación para dirimir empate.

El señor Secretario primero va a leer el texto de la proposición no de ley en este momento.

El señor SECRETARIO PRIMERO *(Cabrera Montelongo):* "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas se realice un reformado de proyecto introduciendo un enlace a distinto nivel en el punto indicado en la exposición de motivos".

El señor PRESIDENTE: Y, seguidamente, el señor Secretario primero va a dar lectura al texto que tienen ustedes de cómo funciona la votación electrónica, que hoy la hemos resuelto sin tarjeta personal. O sea, que sin tarjeta personal vamos a votar electrónicamente, pero con la lectura que va a hacer en este momento el Secretario Primero. Atención, entonces.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Para la petición de la palabra desde los escaños...

El señor PRESIDENTE: ¡No, no!, la votación, por favor.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Una vez que se haya activado el sistema de votación por el Presidente, los Diputados tendrán que pulsar la tecla "pres" -presente-, para indicar al sistema que se encuentran en la votación; a continuación podrán votar "sí", "no" o "abstención", pulsando las teclas correspondientes.

"El escaño dispone de una luz amarilla que, encendida intermitentemente, indica al Diputado que tiene un mensaje".

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, atención, que ésta es muy sencilla. Cuando por parte de esta Presidencia se indique que ya está activado el sistema de votación, apretarán el botón que dice "pres"; inmediatamente se le encenderán tres lucecillas amarillas intermitentes, que al lado del "pres" será, el primero que está pegado, será el "sí", el siguiente el "no", el siguiente "abstención". Una vez pulsado el que ustedes deseen, la intermitencia desaparecerá y quedará sólo encendido el que ustedes han votado. El tiempo que vamos a dar, por esta vez, es de un minuto; a partir del momento en que yo les diga, para que tengan tiempo y tranquilidad y sosiego para mirarlo. *(Risas en la sala.)*

¿De acuerdo? ¿Está aclarada la cosa? *(Pausa.)*

¡No!, un momento, un momento. Cuando yo diga que ya está activado, mientras no. *(Risas en la sala.)*

Ya está activado.

(Pausa.)

Bueno, ¿han visto ustedes ya el resultado arriba?

(Señalando hacia el marcador electrónico.)

Cincuenta y tres presentes: cincuenta sí, cero no y una abstención. Y por lo visto, efectivamente, hay dos con los que hay un problema, que ha habido dificultades; que no sé si es que está incorrectamente el sistema o bien que ha habido algún error en... Si les parece, como hay un gran margen en este tema, si les parece se puede repetir la votación. ¿De acuerdo? *(A sentimiento.)*

Ya está activado.

Si hay alguno que tiene alguna dificultad ahora o... ¿o ya están resueltos los dos que tuvieron dificultades? *(Pausa.)*

Cincuenta y tres presentes: cincuenta sí, tres no, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE JUAN GRANDE, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero: comparecencias. Del señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre expediente del proyecto de la central eléctrica de Juan Grande, en la isla de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Doreste Armas): Gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras, que además he tenido el honor de inaugurar esta tribuna con su nueva remodelación, de salutación para todos los señores Diputados en esta mi primera intervención en el Parlamento.

La situación actual de la tramitación del expediente de la autorización administrativa de la central térmica de Juan Grande puede resumirse de la siguiente manera:

Primer aspecto. Antecedentes.

La tramitación administrativa de la central térmica de Juan Grande, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, tiene su primer antecedente en marzo de mil novecientos ochenta y siete, fecha en que la compañía Unión Eléctrica de Canarias presentó un primer anteproyecto referido a grupos eléctricos de ciento veinticinco megavatios para consumir carbón o fuel-oil. En este documento no se contemplaban instalaciones de desulfuración de humos.

En junio de ese mismo año, de mil novecientos ochenta y siete, UNELCO presentó un reformado del anterior anteproyecto, cuya principal modificación consistía en reducir la potencia de los grupos de ciento veinticinco megavatios a ochenta megavatios, pero sin modificar las características básicas de diseño de la central.

El Gobierno surgido tras las elecciones de mil novecientos ochenta y siete dictó instrucciones en el sentido de paralizar la tramitación del proyecto, con el fin de abrir un periodo de reflexión en el que se realizaran los estudios pertinentes para definir las características ideales de las futuras centrales eléctricas. Este periodo de reflexión culminó con la resolución del Parlamento de Canarias, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la que se descartaba el uso del carbón como combustible de las centrales.

UNELCO tuvo, por tanto, que adaptar el documento presentado a las nuevas directrices emanadas del Parlamento, lo que se tradujo en la presentación de un nuevo anteproyecto en noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el que ya se contemplaban calderas mixtas susceptibles de utilizar cualquier combustible fósil, entre ellos el gas natural.

La nueva planta ya se diseña con la finalidad de reducir al máximo las emisiones de óxido de nitrógeno y se prevé la instalación de filtros para reducir al mínimo las emisiones de partículas sólidas, así como la implantación de una estación de desulfuración en los humos, con el fin de cumplir la normativa más estricta de la Comunidad Europea.

La legislación básica de actuación en esta materia es la siguiente:

El Decreto de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis define la tramitación a seguir para la autorización de las instalaciones eléctricas. Esta norma establece la necesidad de dos resoluciones de autorización:

Uno. La autorización administrativa.

Dos. La aprobación del proyecto de la central.

Nos referiremos primero al primero de los documentos: la autorización administrativa. Para ésta la normativa establece que, tras la presentación del anteproyecto general de la planta, se abra un periodo de información pública en el que se dé audiencia al público en general y a los organismos públicos afectados. Las alegaciones que pudieran presentarse en esta fase se trasladan a la compañía eléctrica para que ésta manifieste lo que considere pertinente. Transcurrido el periodo de información pública, la Consejería de Industria concede la autorización administrativa que puede redactarse condicionada al cumplimiento de unos determinados requisitos. En caso de haberse presentado alegaciones, la Consejería resuelve sobre las mismas, pudiendo llegar a denegar la autorización administrativa o bien incluir las alegaciones como parte del condicionado de la autorización.

Para obtener la resolución de aprobación del proyecto, el solicitante debe presentar el proyecto detallado de instalación, que además debe servir de base para la ejecución de las obras. La aprobación se concede una vez el proyecto ha sido examinado favorablemente por los servicios técnicos de la Consejería.

Las prescripciones técnicas exigibles vienen recogidas en el Real Decreto de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y disposiciones complementarias. Y en dicha norma se establece, además, el trámite para la autorización de funcionamiento de la instalación, una vez finalizadas las obras, que requiere, entre otros requisitos, la visita de inspección del personal técnico de la Consejería.

En cuanto a la legislación medioambiental que afecta a la fase de tramitación administrativa, destacan las disposiciones sobre impacto ambiental. Según esta normativa, el solicitante debe presentar un estudio de impacto medioambiental con carácter previo a la aprobación del proyecto.

Tercer aspecto. Tramitación -tramitación concreta del expediente que se pide en estos momentos-

Tras la presentación del último anteproyecto de la central térmica de Juan Grande, actualmente denominada Central Térmica del Barranco de Tirajana, por parte de esta Consejería se inició el trámite de información pública, que supuso la publicación de una reseña en los dos periódicos locales *Canarias 7* y *La Provincia* y en los Boletines Oficiales del Estado y

de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma cualquier persona o institución podría solicitar examinar el anteproyecto y, en su caso, presentar las alegaciones que estimase pertinentes.

Independientemente de lo anterior -es decir, de la publicación del anteproyecto-, se comunicó directa y oficialmente a los organismos públicos afectados la solicitud de UNELCO. En concreto, se dirigieron escritos a los siguientes organismos: Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua; Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Política Territorial; Cabildo Insular de Gran Canaria; Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; Demarcación de Costas de Canarias y Dirección General de Aviación Civil.

Durante el periodo de información pública, o incluso después de finalizado, se han presentado alegaciones al anteproyecto por parte de los Ayuntamientos próximos al emplazamiento de la central -Santa Lucía de Tirajana, Agüimes e Ingenio-, por el Partido Acentejo Sureño, por dos organizaciones ecologistas y, además, por varios particulares. Además, dos Consejerías del Gobierno de Canarias, las citadas de Obras Públicas y de Política Territorial, han presentado alegaciones al expediente y otros diversos organismos oficiales han presentado condicionados al mismo.

La Consejería de Industria y Energía estudió detenidamente todas estas alegaciones presentadas y las resume en dos tipos de alegaciones: una, referida a la no presentación del estudio de impacto ambiental junto con el anteproyecto, y dos, referida a que en el anteproyecto no se incluyen instalaciones que aprovechen los excedentes de calor residual que produce la central para desalinizar agua marina.

La Consejería ha estimado que estas dos objeciones -que, como digo, son el resumen de todas las alegaciones presentadas- pueden ser obviadas en la autorización administrativa del anteproyecto y deben ser tratadas cuando se efectúe la aprobación del proyecto de la central.

La segunda de ellas, la alegación referida a la no inclusión en el anteproyecto de instalaciones de desalinización de agua del mar, se justifica en que en el proyecto de instalación no ha sido presentado oficialmente, por lo que esta exigencia, recogida por lo demás en el PECAN, deberá efectuarse, en su caso, en la fase de análisis del proyecto de ejecución de la central, que es el que debe recoger con detalle los diversos aspectos técnicos de la instalación.

Respecto al estudio de impacto ambiental -es decir, la primera de las objeciones presentadas por los alegantes-, hay que decir que esta exigibilidad la contiene una legislación de carácter muy general, ya que abarca materias tan dispares como las repoblaciones forestales, la construcción de autovías o las refinerías de petróleo. Una normativa tan amplia no puede entrar en las especificidades de cada una de las materias de las que trata, y, por tanto, no ha tenido en cuenta la peculiar tramitación de los expedientes de las centrales eléctricas, lo que ha motivado la natural confusión en determinados sectores.

La presentación del estudio de impacto ambiental debe realizarse en paralelo con la del proyecto de la instalación y la aprobación de éste no puede efectuarse sin que previamente la Dirección General de Medio Ambiente emita una declaración de impacto ambiental.

Carece de sentido exigir, en fase de anteproyecto, la presentación del estudio de impacto ambiental, ya que este último documento debe descender a un nivel de detalle muy pormenorizado y para ello necesita información muy prolija sobre todas las posibles agresiones al medio ambiente que pueda provocar la central. Esta información tan detallada no se recoge en el anteproyecto de la instalación, sino en el proyecto de ejecución, por lo que, si se presentase un estudio de impacto ambiental basado exclusivamente en la información aportada en el anteproyecto, este estudio sería necesariamente incompleto o erróneo y no cumpliría el objetivo para el que fue diseñado, que es el de minimizar el impacto de la central sobre el medio ambiente.

Por tanto, el Gobierno entendió en su momento que la no presentación del estudio de impacto ambiental no debía ser obstáculo para retrasar la autorización administrativa de la central, máxime cuando la presentación de esta resolución era requisito imprescindible para poder acogerse a una subvención del FEDER de veinticinco mil millones de pesetas, que podría haberse perdido en caso de haber dilatado innecesariamente la autorización. Sin embargo, con el fin de recordar a UNELCO su obligación al respecto, se ha condicionado la autorización a la presentación del estudio de impacto ambiental, especificándose que no podrá aprobarse el proyecto de ejecución sin haberse completado el trámite de impacto ambiental.

Además de ello, la autorización administrativa se ha condicionado a que en el proyecto se contemplen las instalaciones de depuración de humos que sean necesarias, para que los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera no sobrepasen los límites

restrictivos que tiene establecidos la Comunidad Económica Europea.

Igualmente, se condiciona la autorización al cumplimiento de las resoluciones del Parlamento que afectan a la instalación. En concreto, las de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, sobre combustibles a utilizar en las futuras centrales eléctricas de Canarias y la de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa aprobatoria del PECAN.

Asimismo, se condiciona el cumplimiento de las directrices emanadas del plan energético, en especial, a las referidas a utilización racional de la energía y a la desalinización de aguas marinas.

Ello quiere decir que, en el condicionado de la autorización, se ha recogido el espíritu de las dos principales alegaciones prácticamente comunes a todas las entidades y personas que han presentado alegaciones o argumentaciones en el periodo de información pública. Esto es, a que la central prevea instalaciones de desalinización de agua marina aprovechando el calor residual de las calderas y, en segundo lugar, a que se presente un detallado estudio de impacto ambiental.

Además de estos condicionantes, la Administración, el Gobierno de Canarias, añadió otro: un condicionamiento abierto, que permitiera la ampliación a otras materias si, a resultas del estudio de impacto ambiental o de otras circunstancias posteriores, fuera así requerido. Es decir, una puerta abierta para poder condicionar la aprobación del proyecto a nuevos requerimientos que se estimaran convenientes.

Por tanto, UNELCO tiene la obligación de presentar, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la autorización administrativa, que se dio el dieciséis de julio del presente año, el proyecto definitivo de la central eléctrica antes llamada de Juan Grande y ahora llamada del Barranco de Tirajana. Y dicho proyecto definitivo tiene, pues, que condicionarse a cinco aspectos, los dos primeros recogiendo el espíritu de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, la desalinización de agua marina y el impacto ambiental. Aparte de esos dos, tiene que presentarlo condicionado a tres elementos más: el primero, que se ajuste a las disposiciones que dispone el PECAN en materia de ahorro de energía; además, que se ajuste a la Resolución de este Parlamento de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho sobre utilización de combustibles en las centrales canarias y, por último, la puerta abierta -a la que antes me refería-, que reserva al Gobierno la posibilidad de establecer nuevos condicionantes si, como consecuencia de ulteriores circunstancias o

como consecuencia del estudio de impacto ambiental, se estimaran necesarios.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Se abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto?

El señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Agradecer al Consejero de Industria su comparecencia, aunque distorsiona el tiempo en el que ha venido a este pleno. Solicitamos una comparecencia en el mes de marzo; y tenemos que decir que siete meses después es cuando se produce esta comparecencia. Creo que en esta Cámara se ha dicho muchas veces que "*a buenas horas, mangas verdes*", en situaciones por el estilo, por otras Señorías. Con esto, de alguna manera, la vida parlamentaria pierde el espíritu de la oportunidad, sobre todo en problemas que afectan a nuestro pueblo.

En el mes de marzo, febrero, enero, había inquietud, traslucida en la prensa, sobre la central de carbón de Juan Grande y supongo que también en la que se iba a hacer o a poner en Tenerife; se hablaba de construcción de un pantalán en la playa para la descarga de carbón; se hablaba de una infraestructura que, por estar en una zona sensible, podía afectar de alguna manera, incluso, al turismo, a la agricultura de la zona, etcétera, etcétera. Y, entonces, esto es lo que nos hizo solicitar la comparecencia, porque, además, sobre ese mes de febrero salió publicada, por parte de la Consejería, una información en la que ya se hablaba también de la construcción de la central de carbón o alternativa. Esto fue lo que nos provocó la comparecencia.

Hoy han pasado ya muchas cosas; en estos siete meses ya han pasado muchas cosas. Y han pasado muchas cosas, y quiero hacer una reflexión de que parece ser que este Parlamento tiene un proceso de sarampión, un *penelopear* -perdón por verbalizar un nombre propio- las leyes: ahora las aprobamos en una Legislatura y después las reformamos en la siguiente, o ahora tomamos un acuerdo y después lo rebatimos o lo dejamos sin efecto a otra oportunidad... Parece ser como si el Gobierno nos diera el

panis et circus para los parlamentarios, o sea, que nos dedicáramos a leyes y no al control del Gobierno, que es una de las facetas importantes del Parlamento también, puesto que en todos los otros gobiernos a nivel de Cabildo, a nivel municipal, ya tienen sus oposiciones directas. Y la función fundamental de control del Gobierno aquí se pierde por dejar pasar esos meses, lamentables, entre una solicitud de presentación por parte de un asunto a un Consejero determinado y su presentación ante el Pleno.

De todas maneras, quiero seguir insistiendo en que una de las cosas que más nos preocupaba era el estudio sobre el impacto ecológico. Más teniendo en cuenta que nuestras islas... diríamos, la extensión de nuestras islas -Gran Canaria, apenas mil quinientos kilómetros cuadrados-, y que eso podía afectar, lo que se hace en un lado, podía afectar a la isla en conjunto.

Entonces, había una sensibilidad por este tema, y más cuando ese estudio de impacto ecológico tiene que ser publicado, o sea, tiene que ser público. Hasta este momento el Consejero nos ha dicho que ha dado un año para la presentación del proyecto con una serie de consideraciones. ¿También se va a presentar en ese tiempo el estudio o se va a publicar el estudio del impacto ecológico de la central de Juan Grande para que tenga conocimiento el pueblo canario? O sea, no he comprendido bien que si en la presentación del plazo de un año que se le da para presentar el proyecto también va incluida la presentación del estudio, pero estudio que se tiene que hacer público, como exige el decreto ley.

Por todo esto es por lo que creemos que a estas horas estar discutiendo, cuando en el Parlamento se presentó un decreto no de ley (*sic*) por el Grupo Popular y el Grupo del CDS, en abril, después de nuestra solicitud de comparecencia, y se aprobó en mayo diciendo que sí al carbón, ya huelga por mi parte -aunque yo no estaba de acuerdo, o voté negativamente, o mi partido político votó negativamente a esa proposición no de ley... tenemos que aguantarnos y aceptar lo que ha dicho la mayoría del Parlamento. Por eso digo que el desfase entre lo que hacemos una solicitud y nos dan una contestación es grave para el buen funcionamiento político del Archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

Señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Muy buenos días.

Antes que nada, señor Consejero, sea usted bienvenido a esta su casa en su primera presentación en este debate y le deseamos éxitos en su actuación, porque son éxitos para todos, ¡claro!

Esta mañana volvemos a una central polémica. Se ha discutido mucho, entre otras cosas y fundamentalmente, si ciclo de vapor o ciclo combinado; y al margen de la incorporación de cualquier combustible fósil, se optó por la de ciclo de vapor, lo que es incomprensible, entre otras cosas porque prácticamente duplica los precios. Pero, ¡en fin!, ése es un dato que la mayoría de la Cámara lo planteó así, y así está y es inamovible por ahora.

Hoy estamos discutiendo de los defectos de tramitación, en principio posibles, en todo el proceso de la central eléctrica de San Bartolomé de Tirajana, de Juan Grande, o del Barranco de Tirajana.

En primer lugar, yo creo que la mayor preocupación que existió, y que usted ha relatado aquí, era, sobre todo, por carecer de un estudio de impacto ambiental. Yo pienso que, si en las Islas Canarias hay algo que preocupe en este momento en cuanto a impacto ambiental, es justamente la generación, probablemente, de los artilugios más complejos y más importantes que la sociedad canaria puede producir: las centrales eléctricas.

Y, sobre todo, teniendo en cuenta que lo que puede representar el impacto ambiental, no solamente es una técnica generalizada en todos los países civilizados, sino que además, y sobre todo, aparece como el instrumento más adecuado para preservar los recursos naturales y el medio ambiente y no ir, como siempre, detrás de los acontecimientos, sino situarse con prioridad. En este sentido, la propia Comunidad Europea, en el año ochenta y cinco, establece sus primeras directivas y la legislación estatal comienza con los decretos correspondientes del año ochenta y seis y del año ochenta y ocho, que yo voy a intentar un poco explicar aquí. Porque a mí me parece que, al margen de la magnífica intervención, los deseos, las propuestas, las exigencias y las condiciones que se le han planteado, hay algo que todavía no marcha.

En primer lugar, hay el siguiente distingo: en un artilugio de estas características se distingue siempre una autorización administrativa inicial y lo que puede ser una resolución para aprobar el proyecto en una

segunda fase. Y que, por lo tanto -dato a tener en cuenta-, solamente existe un periodo de información pública en la primera de las fases, en la autorización administrativa; en la resolución de la aprobación del proyecto en tanto que fundamentalmente es de carácter técnico -dónde están las calderas, cómo son las turbinas, cómo son las conducciones-, no sale a información pública.

Por lo tanto, primer dato a tener en cuenta, y es que usted indica que, aunque en el proceso de la autorización administrativa es cierto que el estudio fue incompleto y que no se presentó el estudio de impacto medioambiental, ustedes pensaron -¡cómo siempre!, y yo creo que esto es una lacra que está en el conjunto de lo que puede significar la vida pública en Canarias, en Canarias- que nos encontramos con la siguiente disyuntiva: no vienen condiciones, pero hay unos recursos del FEDER, de veinticinco mil millones de pesetas, que no los podemos perder, y ante esa angustia el que no venga en condiciones pasa a un segundo paso, a un segundo plano de la preocupación, y aparece como absolutamente prioritario que hay una posible financiación de veinticinco mil millones de pesetas que, como es obvio, nadie está interesado en que se pierdan. Pero ése es un elemento peligroso en tanto que puede ir legitimando a posteriori un conjunto de comportamientos que en términos reglamentarios, formales y legales no es del todo correcto. Es más, yo en este momento me atrevo a decir que tiene visos de irregularidad legal -como ahora intentaré explicar-. En concreto, el artículo tercero del Real Decreto mil trescientos ocho/ochenta y seis, y en concreto el artículo quince del Real Decreto mil ciento treinta y uno/ochenta y ocho -que perdonen ustedes el *faramallo* este, pero es así-, que los tengo aquí, son idénticos. Y fíjese lo que dice: el estudio de impacto ambiental será sometido, dentro del procedimiento aplicable para la autorización o realización del proyecto al que corresponda y, conjuntamente con este!, al trámite de información pública y demás informes que en el mismo se establezcan. Y cuando se dice que tiene que estar conjuntamente con el trámite de información pública, en el único trámite de información pública no ha estado conjuntamente; está fuera, no existe. Eso es una irregularidad notable.

Hay un dato del que yo -con todo respeto- me permito disentir de usted. Usted dice que, en principio, no tiene sentido que el estudio de impacto medioambiental se establezca a nivel de anteproyecto, porque todavía es muy etéreo, está poco definido y difícilmente puede desarrollarse al completo y que, por lo tanto, prácticamente el estudio debería situarse en el ámbito del proyecto ya definitivo. Y yo creo que es lo contrario. Si lo que de verdad nos preocupa, lo

que de verdad nos preocupa, es el impacto medioambiental, lo que es esencial es que se tengan, primero, cuáles son las opciones para producir energía eléctrica, mediante qué sistemas se puede producir energía eléctrica y, comparándolos, desde la perspectiva del medio ambiente, alguien puede decir que medioambientalmente la opción una es mejor que la dos, que la tres y que la cuatro. Si solamente estamos a nivel de proyecto, estamos evitando que el estudio del impacto ambiental, o medioambiental, se diseñe sobre la totalidad de las posibilidades.

Yo creo que en buena lógica, cuando nos preocupa el medio ambiente... -y a usted le preocupa tanto como a mí, y lo reconozco, ¡faltaría más!-, pero es mucho más sensato el que tenga usted el conjunto de las posibilidades y que perciba que el carbón, que el gas, que el fuel tienen determinadas consecuencias de carácter medioambiental y que usted, cuando está estudiando el estudio de impacto medioambiental, tenga el conjunto de todas las posibilidades de producir energía eléctrica y sus distintas consecuencias. Si lo situamos en el ámbito... el estudio -como usted ha indicado-, y que no será realizable ni aceptable el proyecto, mientras no esté el estudio del impacto, la desalinización de agua de mar y las tres condiciones adicionales que usted muy correctamente ha incorporado. Pero lo que ocurre es que ahora el estudio de impacto, primero, no tiene que estar sometido a información pública; en segundo lugar, cuando tenía que estar sometido a información pública, no aparece, y en tercer lugar, aparece el estudio del impacto ambiental de una opción seleccionada, una opción seleccionada por UNELCO, con respecto a la cual y en tanto que no existe estudio medioambiental de las posibilidades, no tenemos posibilidad nosotros de decir que es la peor, por ejemplo; por ejemplo, puede ser la mejor, pero puede ser la peor. Y el estudio del impacto ambiental yo creo que en este caso, sin ningún tipo de duda, debería estar dándonos información, fundamentalmente, al Gobierno y, desde luego, a la opinión pública de lo que significa esta afectación.

Por tanto, resumiendo, al ser obligatorio el planteamiento conjunto del procedimiento aplicable para la autorización o realización del proyecto con la tramitación de la información pública, los informes que se establezcan...; en este caso, consecuencia, cuando había información pública, no se presentó, se va a presentar sin información pública.

Y en segundo lugar -y yo creo que esto nos puede perjudicar-, se va a realizar hoy, con respecto al proyecto, que no es que lo hayamos seleccionado nosotros en función de cuáles son los efectos medioambientales, sino que lo ha seleccionado UNEL-

CO, legítimamente, en este caso, y no sabemos, no tenemos información de si puede ser el adecuado o puede ser el inadecuado.

En cualquier caso, se ha vulnerado la exigencia de que esté, conjuntamente con el proyecto o la realización a la que corresponda, simultáneamente, el estudio del impacto ambiental.

Y en este caso, teniendo en cuenta perfectamente lo que pueden significar los veinticinco mil millones de pesetas, yo creo que debería usted indicarle a la correspondiente empresa que retrotraiga, o que se busque, un trámite de información pública en donde, simultáneamente con el nuevo proyecto -fase dos-, aparezca el estudio del impacto medioambiental. Yo creo que con esto se solventaría una de las objeciones que yo le hago, de que se ha hecho simultáneamente. Pero yo le pediría también, para solucionar la segunda objeción, que le indique, a la correspondiente empresa que está obligada a presentar el estudio de impacto ambiental, que lo haga, no sólo en función del proyecto elegido, sino en función de las posibilidades de producir energía eléctrica allí -¡todas las posibilidades!- en donde la referencia no sea el proyecto, sino la referencia sea la producción de energía eléctrica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Popular? (Pausa) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (Pausa) ¿CDS?

El señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde nuestro punto de vista, ha sido totalmente correcto el sistema que ha seguido la Consejería en la tramitación de este expediente y, por lo tanto, no voy a entrar en más detalles sobre esta cuestión.

Lo que sí que quiero es salir al paso de ciertas matizaciones que en la mañana de hoy se han hecho aquí en este mismo pupitre. Me ha parecido entender que se intentaba coordinar el estudio de impacto ambiental con el tipo de central idónea para la producción eléctrica, en este caso, en la isla de Gran Canaria; y, desde luego, ése es un criterio que nosotros difícilmente podemos compartir. El tipo de central lo tiene que diseñar este Parlamento a través del Plan Energético de Canarias. Es este Parlamento,

a través del instrumento que supone el Plan, el que debe de decir qué criterios políticos y técnicos se deben plantear a la hora de la construcción de una central. Es la empresa adjudicataria de la central la que tiene que someterse a ese Plan Energético Nacional, a ese Plan Energético Canario, y es el impacto ambiental el que se debe hacer de acuerdo con la normativa legal, en base a ese tipo de central que el Parlamento en el plan energético diseñó en su día.

Lo que no podemos hacer es intentar rebuscar argumentos para que la cola del pez se muerda por su boca e intentar decir: cuando aquí mis argumentos no fueron adelante en el debate del plan energético, ahora utilizo el argumento del impacto ambiental para *retroquearme* en la cuestión. Pues bien, yo no creo que ésa sea la forma o el procedimiento oportuno de actuar en estas cuestiones.

Otro de los argumentos que aquí se han utilizado es el de que una inversión de veinticinco mil millones de pesetas no justifica una precipitación en una autorización administrativa que, como es ésta, no cumple exactamente todos los dispositivos legales o toda la normativa existente al respecto. A mí me gustaría que este argumento se utilizara también en otras cuestiones, porque parece que para unas cosas lo blanco es blanco y para otras cosas lo blanco ya no es blanco; es gris. Y es legítimo que cada uno utilice los argumentos en defensa de sus propias posiciones, pero siempre hay que intentar tener una coherencia seria en el planteamiento general sobre distintas cuestiones.

El problema no estaba en los veinticinco mil millones desde mi punto de vista, el problema más importante es que estas centrales eran absolutamente necesarias para la región canaria; que hay verdaderos problemas, como es el caso de la isla de Tenerife, donde la potencia instalada ya no cubre con los mínimos de seguridad la demanda de la isla y que, después de tres años de retraso, no convenía retrasar más una cuestión que podía poner en grave peligro el normal abastecimiento de energía eléctrica. Y ésta para mí sí que era una razón mucho más importante. Hasta que el Parlamento de Canarias aprobó el Plan Energético Canario había una razón, y esa razón no era otra que disponer de un documento serio que coordinara la política energética en Canarias, pero a partir de la aprobación del plan no existían razones de peso; y muy al contrario, un problema de abastecimiento energético en Canarias podía haber sido responsabilidad directa del Gobierno. Y, en ese sentido, el Gobierno y la Consejería tenían la obligación de avanzar y, desde mi punto de vista, precipitadamente, aunque ateniéndose a la normativa legal en la autorización de estas centrales, que son absoluta-

mente necesarias para el suministro de energía eléctrica, sobre todo en las dos islas mayores.

Luego, se ha vuelto a dejar entrever el famoso debate del carbón y del no carbón. Pero yo me alegro de que el representante del Grupo Mixto haya reconocido que en siete meses han pasado muchas cosas. ¡Y por supuesto que han pasado muchas cosas! Entre otras, el mundo occidental o el mundo en general vuelve a estar inmerso en una crisis petrolífera. Y este fue uno de los argumentos que mi Grupo, cuando se discutió aquí el Plan Energético de Canarias, esgrimió a la hora de decir que era absolutamente necesario que, ya que se iba a producir una inversión de más de doscientos mil millones de pesetas en centrales de producción de energía eléctrica, que éstas fueran absolutamente reversibles, porque no sabíamos si, por mor de decisiones de otros, íbamos a tener problemas, como parece que en estos momentos, pues, se pueden vislumbrar. Luego, por supuesto, que en siete meses han pasado muchas cosas.

Desde luego, a nadie le cabe duda de que el desarrollo económico siempre produce un impacto negativo sobre el medio ambiente; ¡pero a todos los niveles!: desde la producción de energía eléctrica hasta el desarrollo turístico. Yo creo que éste es un tema del que todo el mundo está absolutamente convencido.

¿Qué sucede en las sociedades avanzadas y modernas? Que para no parar ese desarrollo económico se avanza en una normativa de protección medioambiental, y lo que se les dice a las empresas es: gane usted menos dinero y parte de ese dinero que tiene que ganar utilícelo en su propia instalación para reducir el impacto que su industria o su negocio vaya a producir sobre el medio ambiente. Y ése es el mecanismo que se arbitra en las sociedades modernas. El resto es simple demagogia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Socialista Canario?

El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor Presidente. Señorías.

Alegrarnos, realmente nos alegramos de que este tema se vuelva a debatir hoy en el Parlamento de Canarias a iniciativa del grupo de Asamblea Canaria.

Y mi intervención la voy a dividir en dos fases: una referida a la contestación del señor Consejero y la otra a la intervención de los distintos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Consejero de Industria. Creemos que la tramitación del expediente, salvo pequeñas lagunas que no inciden o que no son demasiado importantes, pues, se ha hecho con todo el rigor que la legislación vigente nos obliga; no tenemos nada que manifestar en este sentido. Además, ¡no podía ser de otra forma!, este tipo de expedientes están totalmente reglados y, por lo tanto, no cabe la posibilidad de ningún desviacionismo de ningún tipo. Por lo tanto, no vamos a insistir más en él.

Sí quisiéramos hacer unas reflexiones referidas a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Desde el punto de vista del Grupo proponente, manifestar que se nos adelantó por días la intención de haber presentado la misma propuesta a esta Cámara; y por lo tanto, somos coincidentes en cuanto a las causas que motivaron su inquietud. Pero sí quisiéramos hacer una reflexión importante en este asunto. Los grupos políticos, los Grupos Parlamentarios, los Diputados, en definitiva, las fuerzas políticas, tenemos la obligación de hacernos eco de las inquietudes de nuestros conciudadanos. Pero sí quisiéramos hacer una reflexión aquí referida a lo que nosotros llamamos inquietudes, a veces, interesadas o poco fundadas. Y nos estamos refiriendo a lo que se ha dado en llamar... a los llamados "grupos ecologistas con contrato de obra"; a esos falsos grupos ecologistas que les importa ¡muy poco! el medio ambiente y que sólo nacen para un proyecto concreto y solamente, además, no para buscarle soluciones, sino para oponerse al proyecto en sí porque sí; que lo que están provocando, precisamente, es crear incertidumbre y además desprestigiar a los verdaderos grupos que son necesarios y a los cuales debemos proteger y potenciar.

Se habla de que no se ha tenido en cuenta, en la fase de exposición pública del anteproyecto, el impacto medioambiental. Mire, ése es verdaderamente el procedimiento. Primero se tiene que presentar un anteproyecto de lo que se quiere hacer -ya lo ha dicho perfectamente el Consejero-; se tiene que someter a exposición pública para que todos aquellos que están interesados, ¡los verdaderamente interesados! -y no cualquiera que quiera hacer perder el tiempo o simplemente figurar-, aporten todas las alegaciones que crean convenientes e, incluso, aporten todas las soluciones que estimen oportunas. En

base a éstas, y no puede ser de otra forma, la Administración es la que hace de *primus inter pares*. No puede ser otro, ¿quién va a tomar la decisión?... Una vez escuchada la compañía que quiere instalar una planta de producción de energía eléctrica y escuchados los que tienen algo que decir, desde organismos oficiales hasta particulares, tiene que haber alguien que tome la decisión en función de las dos partes que están, digamos, en litigio -por emplear una palabra de esta forma-. Y es la Administración, la que toma una decisión final; y le dice a la compañía: mire usted, el proyecto lo tiene usted que hacer con estos condicionantes, que en algunos casos pueden ser: sin ninguno, porque está de acuerdo con el anteproyecto presentado, o teniendo en cuenta algunas o todas las alegaciones e, incluso, más de las presentadas por los interesados. Y a partir de ese momento, se hace el proyecto definitivo. Nadie se embarca en un proyecto definitivo siempre y cuando tenga una espada de Damocles que mañana le puede hacer cambiar ese tipo de proyecto.

Y a partir de que hay un proyecto definitivo, se hace el estudio de impacto medioambiental. Y es en ese momento... y ahí no coincido con usted, señor González Viéitez, porque sí hay exposición pública y hay otra vez garantía para los interesados, puesto que, al poner el estudio de impacto medioambiental, no se presenta sólo el estudio de impacto ambiental; como documentación anexa tiene que estar el proyecto que sirve de base para la elaboración del estudio de impacto medioambiental. ¿Cómo cree usted que yo o usted va a ir como interesado, como particular o como Diputado, a estudiar un estudio de impacto medioambiental si al lado no le pone el proyecto definitivo de la planta? Es en ese momento cuando usted tiene otra vez la segunda oportunidad de la exposición pública; hay garantía de segunda exposición pública. Ya sé que usted dirá que no, pero es así.

Pero, en cualquier caso, ése es el procedimiento; si no nos gusta, en cualquier caso lo que tenemos que hacer es cambiar el procedimiento. Pero ése es el procedimiento.

Decir que nos entristece, nos entristece, que este debate solamente se circunscriba a una parte o a una sola central, cuando las dos centrales son gemelas. Deberíamos estar hablando -y eso es lo que nos entristece- de una política global energética en Canarias, porque las dos plantas son exactamente iguales, las dos centrales son exactamente iguales, con pequeñas variaciones por la adaptación al terreno, etcétera, etcétera; sin embargo, estamos hablando de una sola. Y eso redundante, o fortalece nuestra idea, de que han nacido "grupos con contrato de obra" para este tema.

Cuando se acabe, ya no existirán más; les importará muy poco la ecología y el medio ambiente.

Estamos hablando también de la obligatoriedad del aprovechamiento de las energías residuales para la desalinización del agua del mar. Mire usted, nosotros suscribimos plenamente la resolución del Parlamento de Canarias en este sentido. Pero también -lo dijimos en su momento y lo volvemos a afirmar ahora- que, en cualquier caso, el aprovechamiento de las energías residuales siempre será un problema de tipo económico y en tanto en cuanto sea rentable, se hará y en cuanto no sea rentable, hasta la propia Administración tendrá que desistir del tema; ¡a nadie le interesará producir duros a cuatro pesetas! Eso está más claro que el agua. Es decir, venir a decir que la panacea está en el aprovechamiento de los calores residuales... los calores residuales se pueden aprovechar, siempre y cuando sean rentables.

Y por demás hablar del tema de los combustibles. Cuánto tiempo ha pasado en estos siete meses; ¡efectivamente, señor Bonis! Nosotros no vamos a estar planteando de si fuimos nosotros, si fueron ustedes; mire, *apúntese un millo*, apúntese lo que quiera. ¡Efectivamente, lo dijimos!, Canarias no se puede permitir estas alegrías en materias energéticas; tenemos que estar preparados para que, en cualquier momento, seamos capaces de producir energía eléctrica al menor coste posible y con cualquiera de las posibilidades; somos un sistema aislado, el aislamiento viene de isla... Y por lo tanto, lo dijimos en su momento y nos alegramos de que todos los Grupos coincidan en este tema.

Y ser curiosos y exigentes en el cumplimiento de las medidas correctoras, de las medidas tendentes a disminuir el impacto medioambiental y no llevar un mensaje o un falso mensaje de que hay unos combustibles buenos o mejores que otros. Toda la producción de energía eléctrica siempre va a tener problemas de tipo contaminante, sea cual sea el tipo de combustible, y parece ser que cuando se habla aquí del gas, es que es el más beneficioso; y yo les puedo decir... -no es motivo aquí en esta Cámara-, pero les puedo decir que existen estudios donde se dice que el gas es tan o más contaminante o potencialmente más peligroso para la salud humana que otro tipo de combustibles. Pero no es este el asunto; lo que nosotros tenemos que exigir, en cualquier caso, es que esas medidas se cumplan, que realmente no estén sobre el papel para que quedemos bien, sino que se haga y se cumpla.

Por lo tanto, resumimos nuestra intervención en el sentido de que estamos de acuerdo con el trámite que se ha seguido -o que se está siguiendo, porque

todavía no ha acabado- en la concesión administrativa de esta central; y creo que debemos seguir manteniendo este debate abierto, es un tema que interesa y es fundamental para el desarrollo de Canarias. Y por lo tanto, apoyar cualquier iniciativa que conduzca a que estos temas se clarifiquen y que exista una inquietud en todos los que están interesados en el mismo.

Aprobar, por lo tanto, la gestión de la Consejería de Industria o de la Administración en este caso, puesto que creemos que ha sido totalmente correcta en este asunto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Doreste Amas): Señor Presidente.

Trataré de replicar muy brevemente a las intervenciones anteriores.

Al primer interviniente, el señor Castellano, debo aclararle, por si todavía le queda alguna duda, que su temor al suscribir la comparecencia, que por lo que explicó se centraba en la posible utilización del carbón con la correspondiente construcción de los muelles y tal y cual, debe quedar ese temor descartado, porque el anteproyecto no contempla esa posibilidad en principio, aunque, como todos sabemos -y como bien ha explicado el portavoz del Grupo Socialista-, cabe la posibilidad de que las centrales quemem cualquier combustible fósil, incluido carbón, pero que en principio no hay por ahora nada de que hablar en materia de carbón, sino que se prevé quemar fuel-oil; es decir, el mismo combustible que se está utilizando en las actuales centrales.

En segundo lugar, quiero manifestar mi oposición a la calificación que el señor Viéitez ha hecho de la tramitación de este expediente. La pregunta se refería al estado de tramitación, que él transforma a lo largo de su intervención, primero, en defectos de tramitación y, por último, hasta en irregularidades de tramitación. Yo tengo que rechazar esas irregularidades.

Poco puedo añadir a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo que apoya al Gobierno, el señor Bonis, sobre el máximo respeto que ha tenido la tramitación del expediente a las disposiciones legales que regulan este tipo de

autorizaciones administrativas.

Y por último, agradecer al señor Diputado del Grupo Socialista el apoyo que ha tenido a la actuación del Gobierno en esta materia.

Lo que sí quiero aclarar, que ha sido una preocupación común a los tres intervinientes principales, que es si va a haber o no trámite de información pública, una vez que el estudio de impacto ambiental esté presentado, yo puedo asegurarles que lo va a haber. Si la ley lo obliga -según la interpretación del señor Viéitez, que yo no comparto-, lo habría y si no lo obliga, que es la interpretación que nosotros tenemos, también lo va a haber.

Es decir, lo que está claro es que la ley no prohíbe que abramos un periodo de información pública una vez que tengamos el proyecto y el estudio de impacto ambiental, y así me comprometo a hacerlo, para que, con el debido detalle que ofrezca el proyecto y el estudio de impacto ambiental ajustado a los detalles de ese proyecto, todas las personas y entidades interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes al proyecto de la central.

Es todo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO A LA NUEVA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la comparecencia número dos: Del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre la adaptación del sistema educativo canario a la nueva Ley de Ordenación del Sistema Educativo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Comparezco para dar cuenta de los pasos dados

con relación a la implantación del nuevo sistema educativo.

Esta implantación del nuevo sistema educativo ha tenido a lo largo de esta década sucesivas fases que tienen además nombres y apellidos.

En mil novecientos ochenta y tres, el Ministerio de Educación y Ciencia publica *Hacia la reforma del sistema educativo*, que puede considerarse el primer paso a dar en lo que significa la actualización de nuestro sistema educativo con vistas al desarrollo constitucional, con vistas a lo que puede significar nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y con vistas a lo que significa también la revolución de conocimientos científico-técnicos y las nuevas orientaciones humanísticas.

En mil novecientos ochenta y cinco esa reforma del sistema educativo, que había llegado solamente al ciclo inferior de E.G.B., se extiende al ciclo superior.

En mil novecientos ochenta y siete tiene lugar la publicación del primer Libro Blanco del MEC: *Proyecto para la reforma del sistema educativo*.

En mil novecientos ochenta y nueve, en enero de mil novecientos ochenta y nueve, tiene lugar una reunión muy importante -de la que luego me ocuparé- entre los Consejeros con competencias plenas del Estado y el Ministro y, por fin, en abril de mil novecientos ochenta y nueve se produce, quizá, una gavilla de publicaciones que vienen a ser la piedra angular sobre la que hoy pivota el nuevo sistema de ordenación educativa, que son la publicación del Libro Blanco -el segundo Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo-, la publicación destinada a lo que va a significar el diseño curricular base y la publicación sobre el plan de perfeccionamiento del profesorado.

Quiero decir que en Canarias en la actualidad existen veintitrés centros experimentales: doce de EGB y once de Medias, repartidos en tres de Formación Profesional, dos de CEI -o de Centro de Enseñanzas Integradas- y seis de BUP.

La experimentación está apoyada desde la Consejería por el Gabinete de la Reforma, que, desde mil novecientos ochenta y siete/mil novecientos ochenta y ocho, a lo largo de ese curso, fue dotado de coordinadores y fue suplementado de coordinadores por áreas, niveles y disciplinas.

Hay que reconocer aquí -porque también lo ha reconocido el mismo Ministerio- que en mil nove-

cientos ochenta y ocho se produce un punto de inflexión en lo que se refiere al sistema educativo que se estaba experimentando, a través de esos veintitrés centros a los que antes me referí. Se produce un debate nacional y se llega a la conclusión de un cambio de estrategia, que desembocaría en lo que va a ser el nuevo sistema que hoy día se ha aprobado -el día trece de septiembre se ha aprobado-. Es decir, seis cursos de Educación Infantil, seis cursos de Educación Primaria Obligatoria, cuatro de Secundaria Obligatoria, dos de Bachillerato y los llamados en ese entonces Módulos Profesionales, que hoy se llaman ciclos formativos de Formación Profesional uno y dos.

Como decisión de este debate, como conclusión de este debate, se decidió adoptar este nuevo sistema. Y, para ello, en enero de mil novecientos ochenta y nueve, el señor Ministro convoca a los Consejeros con competencias plenas del Estado y llegan a un acuerdo en cuanto, no sólo a ese nuevo sistema ya admitido por todos, sino a cómo debía ser el espíritu de esa reforma. Se llega a conclusiones como la necesidad de una reforma en profundidad, la prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años -obligatoria y gratuita-, la ordenación general del sistema educativo según el nuevo esquema de la reforma -era lo que significaba la publicación que luego se hizo, tres meses más tarde, en abril del ochenta y nueve, de los diseños curriculares y lo que era realmente la espina dorsal del nuevo sistema- y la necesidad de desarrollar programas de formación del profesorado.

Sin embargo, queda fuera un asunto que nos parece importantísimo y, para hablar en la jerga educativa, podemos considerar que es la asignatura pendiente que hoy tiene la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, aprobada el trece de septiembre pasado, que es la correspondiente ley paralela de financiación.

De resultas del cambio de rumbo, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma, en estos momentos hemos de decir que el Gabinete de la Reforma está constituido por treinta y cuatro coordinadores, por treinta asesores de materia, que desarrollan su actividad en Tenerife, y por cuarenta asesores de isla que la desarrollan en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, que son las cuatro islas donde se reparten estos veintitrés centros experimentales.

Desde el momento del acuerdo de la reforma, el trabajo dentro de la Consejería de Educación se ha dirigido a tres campos fundamentales:

El primero, el que se refiere a los aspectos curri-

culares.

El segundo, el que se refiere al plan de perfeccionamiento del profesorado.

Y en tercer lugar, todo aquello que se refiere a la planificación económica de lo que va a costar la reforma en estas islas.

En lo que se refiere a los aspectos curriculares, el Ministerio de Educación y Ciencia publica en abril del ochenta y nueve la base que ha tenido su desarrollo posterior. De este diseño curricular definitivo, que publicará en su día el Ministerio de Educación y Ciencia, tendrán que salir aportaciones de las Comunidades Autónomas con competencias plenas. Y, en este sentido, nosotros, simultáneamente, nos hemos dedicado a trabajar en las siguientes líneas:

Hemos colaborado con el Ministerio de Educación y Ciencia en la redacción final de este Diseño Curricular Base, sobre todo en lo que se refiere a los objetivos generales de cada área de conocimiento, de cada etapa educativa y de los bloques contenidos referentes a nuestra Comunidad.

En segundo lugar, hemos realizado cursos, que han sido dirigidos desde el Departamento de Didáctica de la Universidad de La Laguna, referentes a diseño curricular a nivel de la Comunidad Autónoma, dirigidos, sobre todo, a los coordinadores de la reforma; diseño, desarrollo y evaluación de experiencias educativas, dirigidos a los coordinadores, asesores de materia y asesores de isla y también cursos referidos a asesoramiento en lo que a diseño curricular se refiere.

A partir de ahí, los miembros del Gabinete de la Reforma se han dedicado a diseñar los currículos de Canarias que han de quedar conformados por los siguientes apartados: una introducción a la etapa educativa correspondiente; también una exposición de motivos y de objetivos generales que cada etapa debe alcanzar; una introducción a cada área; una exposición de objetivos que cada área también debe obtener; asuntos vinculados a los bloques de contenido, sobre todo en lo que se refiere a los contenidos mínimos, que son competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, más los contenidos referidos a nuestra Comunidad, en lo que se está trabajando en estos momentos; orientaciones de carácter metodológico; en penúltimo lugar, cuestiones relativas a la evaluación de todo este trabajo y, por último, también, y definitivamente, asuntos concernientes a lo que es la Educación Especial.

Al mismo tiempo de estos diseños curriculares,

también se ha trabajado en lo que van a ser las ejemplificaciones curriculares -y ustedes perdónenme la jerga, pero tenemos que entendernos en ella-, que vienen a ser unidades didácticas, modelos de unidades didácticas, que se han experimentado a lo largo de estos años, desde el ochenta y tres hasta aquí, y que contienen el Diseño Curricular Base, editado por el Ministerio de Educación y Ciencia en mil novecientos ochenta y nueve, más las experiencias recogidas por nosotros en lo que significan las aportaciones desde nuestra Comunidad en materias como puede ser Geografía, Economía, Sociedad, Historia, Arte, Cultura y Tradiciones, más lo que pueden ser las experiencias obtenidas en el centro, más las experiencias obtenidas en el aula.

En estos momentos el Gabinete de la Reforma, y vistos todos estos objetivos trazados, se ocupa de terminar, de concluir, lo que pueden ser los Diseños Curriculares Base vinculados a nuestra Comunidad, aquellos contenidos que van a ser complementarios de lo que nos haya dictado el Ministerio. Estos Diseños Curriculares Base vinculados a nuestra Comunidad estarán terminados -esperamos nosotros- al final de este trimestre.

El segundo aspecto en el que hemos trabajado -les decía al principio- en los diseños curriculares, el segundo aspecto, se refiere al perfeccionamiento del profesorado. Al principio del curso pasado quedó terminado dentro del Gabinete de la Reforma el Plan de Perfeccionamiento del Profesorado. Este Plan de Perfeccionamiento del Profesorado fue entregado en febrero al Consejo Escolar del Estado, a los sindicatos y también a otros colectivos que trabajan paralelamente con la Consejería de Educación. Contiene este Plan de Perfeccionamiento del Profesorado trece programas, que voy a pasar a enumerar sucintamente, porque no daría tiempo aquí a su desarrollo.

Los seis primeros, quizás son los más importantes, están vinculados a lo que van a ser los nuevos especialistas dentro de la E.G.B. Son materias que no han sido impartidas dentro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado y son materias que van a complementar lo que va a ser el papel a jugar, determinante, de los nuevos llamados maestros dentro de esa primera parte de la reforma educativa. Son la Educación Infantil, la Educación Musical, la Educación Física, los asuntos vinculados con los idiomas modernos, la pedagogía y la terapéutica (*sic*), además de la logopedia. Son cursos de larga duración, casi unas seiscientas horas, que se realizan desde octubre de mil novecientos ochenta y siete; hasta hoy se han realizado cuatro cursos dentro de estas modalidades: dos de Educación Física, dos de Educación Musical, y también de Idiomas, inglés.

En total se han movilizado unas trescientas cuarenta plazas, lo que supone también, junto con los cursos programados de terapéutica y de logopedia, la suma de ciento ochenta plazas más de profesores que pueden adquirir estos nuevos conocimientos.

Estos son los seis primeros programas dentro del Plan de Perfeccionamiento del Profesorado, como les dije antes, entregado en febrero de este año al Consejo Escolar y a los sindicatos.

El programa número siete está vinculado a la actualización científico-técnica del profesorado, sobre todo dirigidos a los ciclos de formación específica uno y dos, contenidos en el nuevo texto de la ley aprobada el trece de septiembre.

El programa número ocho está vinculado a la actualización didáctica.

En estos últimos programas, en estos dos últimos programas, los de científica y tecnológica y los vinculados a la actualización didáctica, hemos realizado seiscientos cursos en los cursos ochenta y siete/ochenta y ocho, ochenta y ocho/ochenta y nueve y ochenta y nueve/noventa y se ha ofertado alrededor de veinte mil novecientas sesenta y siete plazas en este sentido.

Hay también programas vinculados, dentro del Plan de Perfeccionamiento del Profesorado, a lo que son los idiomas o las lenguas extranjeras, fundamentalmente el inglés, pero sin dejar a un lado lenguas como el francés, lenguas de la cultura y de la ilustración, como el francés o el alemán.

En décimo lugar, programas vinculados a lo que es la Educación Especial, que sigue siendo un capítulo importante dentro de lo que puede ser esta reforma educativa y dentro de lo que es el sistema educativo actual también -por qué negarlo-.

En once lugar, está un programa dedicado a la formación de adultos.

En el lugar número doce, hay asuntos concernientes a la dirección específica de los centros, lo que significan equipos directivos, tutorías, etcétera, etcétera. Y además también cursos dedicados u orientados a lo que es el Servicio de Inspección.

Y en el último lugar, está el programa de formación en centros, que se dirige a integrar el perfeccionamiento como sistema de formación permanente en los centros educativos; no ya fuera de los centros, sino dentro de los centros.

Este es el segundo apartado de nuestra acción dentro de lo que significa la adaptación de la reforma del sistema educativo desde el año mil novecientos ochenta y tres hasta la fecha.

El tercer apartado es el referido a la planificación económica.

Debemos tener en cuenta cuáles son, en líneas generales, los objetivos generales de la reforma, que están vinculados a cubrir el cien por cien de la demanda de puestos escolares en lo que se refiere al periodo de tres a seis años y, sobre todo, complementarlo hasta los dieciséis años, que es un objetivo de la reforma educativa. Se trata también, en ese sentido, de incorporar profesores en la etapa de EGB, especialistas en las materias anteriormente citadas: Música, Formación Física, lo que puede ser también Idioma Moderno, fundamentalmente -hablamos también de logopedia y formación terapéutica, pero eso lo..., eso, ¡vamos!, lo añadimos a lo fundamental, que es lo que necesitamos en estos momentos-; organizar también una amplia demanda de módulos profesionales -o formación específica uno y dos, como ahora se llama, la jerga cambia continuamente- conectada con los sectores sociales y los sectores económicos de nuestra sociedad; y, por último, garantizar una adecuada orientación educativa y profesional a los alumnos de secundaria, que es donde notamos y percibimos, detectamos un mayor fracaso escolar -por qué no decirlo aquí-.

Desde luego, todos estos son los objetivos generales de la reforma, pero todos estos objetivos generales de la reforma -como nosotros hemos venido diciendo y escribiendo en determinadas ocasiones- habrá que vincularlos, habrá que incardinarlos, dentro de nuestra sociedad discontinua, dentro de nuestra sociedad alejada, dentro de nuestra sociedad con problemas de orografía, dentro de nuestra sociedad con problemas de población dispersa, de una manera particular, y en ese sentido se ha trabajado.

Los objetivos a cubrir dentro de nuestra Comunidad son los siguientes:

Aproximar, además de la Educación Infantil y Primaria, también la Educación Secundaria, que siempre ha sido un problema, sobre todo, dentro de nuestras áreas rurales.

Ofertar los tres ciclos de la Educación Primaria -el primero, de seis a siete años, el segundo, de ocho y nueve años, y el tercero, de diez y once años- en todos los centros públicos.

Evitar en lo posible el transporte escolar. Nos

parece que esto puede significar en muchos de los niños una dispersión psicológica y también -por qué no- una pérdida de tiempo que nosotros tendríamos que evitar en una nueva planificación ideal, que es la que hemos hecho.

Potenciar -como dije antes- también la Educación Infantil y Primaria, con centros de recursos que complementen esa labor, donde haya profesores, por ejemplo, de Música, profesores de Educación Física, profesores de Idiomas, que puedan repartir su labor dentro de un área, dentro de un espacio geográfico concreto.

Aprovechar los actuales recursos y sacarles el máximo rendimiento en lo que significa la adaptación al nuevo sistema. Y, en este sentido, también está prevista la construcción de centros que estarían divididos en cinco grupos fundamentales: centros de Educación Infantil, centros de Educación Primaria, centros de Educación Infantil y Primaria -como decíamos antes, como uno de nuestros objetivos-, centros de Secundaria Obligatoria y Centros de Secundaria Obligatoria, Post-obligatoria y también centros de formación específica de Formación Profesional uno y dos.

También habrá que tener en cuenta la adaptación de los centros concertados hacia esa nueva educación hasta los dieciséis años.

Y todo esto habrá que hacerlo dotándolos, a todos estos centros, de cierta flexibilidad, porque la experiencia nos ha enseñado...; decía que se produce un punto de inflexión, justamente en mil novecientos ochenta y ocho, con relación a mil novecientos ochenta y tres, que es un corto periodo de tiempo si tenemos en cuenta lo que es el desarrollo de una reforma educativa que a veces puede durar de veinte o treinta años, como ha ocurrido en muchos países europeos. Y se trataría de darle flexibilidad a todo este nuevo sistema, sobre todo a toda esta nueva infraestructura, para que, en cualquier momento, podamos reaccionar y adaptarnos a cualquier cambio que se pueda producir.

Podríamos preguntarnos ahora qué hemos hecho ya nosotros de todos estos objetivos que he planteado. Está hecho, hemos hecho, y en ese sentido creo que somos pioneros -y el otro día lo hablaba con el Secretario de Estado de Educación, don Alfredo Pérez Rubalcaba-, creo que somos la primera Comunidad que tiene hecho el mapa escolar; hemos hecho un estudio demográfico con vistas a ese mapa escolar, un estudio demográfico en cada núcleo de población, basado en el padrón municipal de habitantes de Canarias de mil novecientos ochenta y seis, basado

en el CEDOC -como ustedes saben, el Centro de Estadística y Documentación de Canarias-.

Hemos hecho también las previsiones de nacimiento de cada municipio hasta el año mil novecientos noventa y siete, que era la fecha que teníamos para que se implantara la reforma, aunque ahora está pospuesta también por declaraciones... no por mis declaraciones, como se ha podido creer en algún momento, sino por declaraciones del mismo Secretario de Estado que, como ustedes saben, en la prensa de ayer, ponía como fecha de implantación de la reforma los años mil novecientos noventa y dos, noventa y tres o noventa y tres/noventa y cuatro; ésa era su duda, y es la duda que tenemos todos también.

Hemos tenido en cuenta la matrícula del año ochenta y nueve/noventa para hacer esta planificación con vistas a ese año mil novecientos noventa y siete, que era nuestro año -si ustedes quieren- talismánico para trabajar sobre este nuevo sistema. En ese sentido, también, hemos hecho un programa de ordenador, donde hemos tenido en cuenta las matrículas actuales de cada centro, lo que son las previsiones de nacimiento teniendo en cuenta también, no sólo ya el CEDOC, sino lo que han sido también experiencias nuestras particulares en determinadas zonas, donde se detecta, precisamente, una especie de explosión demográfica -llamemos... pongamos ejemplo-, por algunos barrios, como pueden ser los barrios vinculados a zonas turísticas. Y también hemos hecho una estimación de los posibles repetidores.

Hemos hecho un análisis exhaustivo de los centros no universitarios hasta el presente y hemos, también, tenido en cuenta los centros privados y concertados.

Y, por último, hemos valorado todos los elementos anteriores. Nos hemos parado a pensar cuáles serían los centros que podían ser de nueva construcción para poner en funcionamiento esta Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros que podrían ser adaptados y los centros que podían ser transformados.

También, dentro de estas previsiones, hemos hecho un estudio comparativo entre el profesorado existente y el profesorado que se necesitaría para desarrollar este nuevo sistema educativo.

Hemos hecho también una valoración económica de las obras, del equipamiento, de asuntos concernientes al transporte, a comedores, y también a perfeccionamiento del profesorado -que ya está gravitando sobre la economía de nuestras islas- y también aspectos relacionados con el funcionamiento de los centros y al personal de administración y

servicios.

Por ello, éstos son los ingredientes que han definido lo que es el mapa escolar de Canarias, que ya hemos entregado -como dije- en febrero; ha sido entregado a sindicatos, Ayuntamientos y también al Consejo Escolar de Canarias, para su estudio, análisis y, sobre todo, para que, en lo que se refiere a Ayuntamientos, todos aquellos problemas que puedan surgir de una elaboración del plan desde la Consejería, aunque hemos estado, quizá, al pie del terreno, todas aquellas deficiencias que se puedan percibir sean comunicadas, nos sean comunicadas, para su redacción definitiva y también a los sindicatos en el sentido de las objeciones que puedan plantear.

Si ustedes quieren, puedo darles ya cifras de la que puede ser la estimación económica de la implantación de la reforma en Canarias; implantación de la reforma en Canarias y estimación económica, que nos preocupan muchísimo, más teniendo en cuenta que la ley de financiación que debía acompañar a esta Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo no ha sido posible, aunque las promesas del Ministro y las declaraciones también del Secretario de Estado ayer, pues, nos ponían en una línea, si ustedes quieren, de optimismo, porque parece que el dinero va a estar y no va a ser recortado. Pero el coste de la implantación de la reforma educativa en Canarias está cifrado en lo siguiente:

En construcciones hemos estimado unos treinta y dos mil millones de pesetas; en equipamiento, unos seis mil millones de pesetas; en incremento de profesorado, unos trece mil millones de pesetas, que son las cifras que podemos cerrar actualmente: son unos cincuenta y dos mil millones de pesetas que nosotros venimos ofreciendo -incremento de profesorado en un sólo año, además-; en incremento de personal no docente serían mil trescientos millones de pesetas; en incremento de Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional serían unos mil millones de pesetas; en incremento de equipos interdisciplinares, unos trescientos millones de pesetas, y en incremento de personal de los CEP -de los Centros de Profesores-, unos ciento cuarenta y dos millones de pesetas. Falta aquí -como ustedes podrán comprobar- todo lo relativo a lo que es la formación del profesorado, que ya nosotros nos lo estamos, quizá, pagando -como he dicho antes- con los cursos que hemos estado impartiendo a lo largo de estos años. Y faltan también dos aspectos importantísimos, como puede ser el transporte y lo que pueden ser los comedores, que son elementos básicos para el desarrollo de este nuevo sistema educativo.

Como se ha podido comprobar por mis palabras,

el coste total estimado hasta hoy, solamente en obras, solamente en lo que significa perfeccionamiento o incremento del profesorado y solamente en lo que significa equipamiento, asciende a esos cincuenta y dos mil millones de pesetas; sin considerar lo de los sobrecostes en las construcciones debido al paso del tiempo.

A esto habría que sumar también el coste -como dije anteriormente- del perfeccionamiento del profesorado y los costes de servicios de apoyo -como antes dije-, que habría que hablar del SOEV o del STOEV, que son siglas también vinculadas a ello.

De todas las acciones llevadas a cabo hasta aquí... es decir, no estoy dando cuenta en esta Cámara solamente de nuestras acciones, de este repaso por parte de los diseños curriculares, lo que puede ser el perfeccionamiento del profesorado o lo que puede ser la planificación económica; no estoy dando cuenta aquí por primera vez, sino sabrán los señores Diputados que desde febrero de mil novecientos noventa -yo tomé posesión el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve- me preocupé mucho de acelerar lo que puede ser la implantación de la reforma y ponernos al día en lo referente a las otras Comunidades del Estado y en lo que significaba todo el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Desde febrero abrimos unas jornadas de orientación, sobre todo, a directores de centros, en ese caso era sólo a directores de centros -ustedes piensen que nos movemos con un colectivo muy grande, de casi diecisiete mil profesores; es difícil entrar en contacto directo con ellos para explicar todas estas acciones que nosotros hemos llevado a cabo-. Empezamos por esas jornadas que se celebraron en febrero, casi con el equipo de la inteligencia de esta Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, que nos visitó y nos explicó cuáles eran las pautas que estaban marcadas desde el Ministerio y, a su vez, nosotros, desde nuestra Dirección General de Ordenación Educativa, también ofrecimos lo que eran nuestros puntos de vista. También se ha continuado con una fase de explicación de todas estas acciones que se han celebrado antes del verano, de alrededor de unas ciento y pico sesiones, que han hecho los treinta y cuatro coordinadores de la reforma, ayudados de los treinta asesores de materia y los cuarenta asesores de isla, que han sido repartidas por todas las islas y que se ha dado cuenta de las mismas.

Nos parece que estamos en un momento apasionante de lo que puede ser esta nueva Ley de Ordenación General del Sistema Educativo; hemos hecho los esfuerzos pertinentes. Tenemos las dudas que yo he ofrecido aquí, sobre todo en lo que se refiere a la

financiación, y pensamos -y seguimos pensando- que esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo tiene unos objetivos que vale la pena compartir, como son la escolarización de alumnos de tres a seis años -estamos casi al cien por cien de escolarización en lo que se refiere a cuatro y cinco años; estamos camino de alcanzar, y sería lo deseable, lo que puede ser el ecuador de los tres años- y luego significaría también la escolarización hasta los dieciséis años. Nos parece que ésa es una cuestión importante que aporta la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

Otra cosa importante es la incardinación de la Formación Profesional, ahora llamada Formación Específica, dentro, también, del sistema educativo general.

Y por otra parte, también, otro reto importante me parece que es el desarrollo. Si la LODE de mil novecientos ochenta y cinco, había significado el establecer la participación de los sectores afectados en la enseñanza, nos parece que la LOGSE lo que hace es renovar todo el sistema educativo con vistas a lo que dije anteriormente y dije al principio de mis palabras: lo que significa un desarrollo de nuestra Constitución, sobre todo el artículo veintisiete punto cinco; lo que significa nuestro reto europeo -entrar a homologarnos con Europa en lo que se refiere a estudios- y lo que significa también ¡qué duda cabe! las últimas revoluciones dentro de los conocimientos científicos y técnicos y las nuevas cotas también alcanzadas dentro de los conocimientos humanísticos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Consejero.

Se abre un turno de intervenciones.

¿Grupo Mixto?

El señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

También esta comparecencia fue pedida hace creo que cinco meses, y realmente hemos de decir que la dilación, en este caso, tiene una justificación de salud del señor Consejero, totalmente justificada, y nos congratulamos de que haya dejado de preocupar a todos.

Pero realmente tampoco un atraso de seis meses o de un año hubiera sido perjudicial, porque lo que

está claro es que en la última etapa esta Consejería, el nuevo equipo de la Consejería, ha tomado -ya lo ha dicho el mismo señor Consejero- con apasionamiento el tema de la LOGSE que estaba, yo creo, que verdaderamente abandonado en el periodo anterior.

Este proyecto de Ordenación General del Sistema Educativo, debatido en el Parlamento recientemente, aún no sabemos qué versión final tendrá su desarrollo, pero lo cierto es que va a configurar el procedimiento pedagógico del futuro inmediato y va a determinar la formación de las próximas generaciones, de la misma manera que lo ha hecho durante dos décadas la antigua Ley de Educación promulgada en el año setenta.

Es evidente que, a pesar de los debates producidos en el Congreso, sobre todo en torno a los asuntos de educación religiosa, nadie pone en duda que era necesario, que es necesario, configurar un modelo educacional que no se funde en el conductismo psicológico, que no se funde en el amaestramiento del alumno, sino en el proceso lento, constructivo, de su libre personalidad.

Lo verdaderamente novedoso de esta ley proyectada es que no pide el simple acatamiento del colectivo universitario, sino que le solicita su iniciativa, su colaboración inmediata. Frente a un proyecto tan participativo y tan abierto, la actitud de obediencia pasiva sería tan inconsecuente como suicida. Por eso recogimos en su tiempo la inquietud del profesorado canario más avisado, temeroso de que el futuro de la educación en Canarias -la Primaria y la Secundaria- naufragase en la inoperancia o en el desinterés.

Es necesario hacer una breve historia reciente del tema. Hace aproximadamente..., bueno, año y medio -ya para dos años- que el Ministerio de Educación sacó sus primeros diseños curriculares sobre materias, señalando los distintos niveles que iba a tener la reforma de la Enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria, ya que el Bachillerato Superior quedaba, de momento, fuera del diseño. El Ministerio entregó el proyecto a las Comunidades Autónomas, definiendo en sus distintas áreas la cuestión de objetivos, los bloques temáticos y las finalidades del sistema educativo, que figuraban en el epígrafe titulado *Introducción*. Tal información llegó a los educadores canarios únicamente hasta el profesorado adherido a la reforma, que ya hacía un quinquenio, en realidad, que estaban en muchos centros practicando la posibilidad de una reforma a fondo del sistema educativo. En cuanto al profesorado ajeno a esta reforma, pues quedó totalmente marginado e *in albis*.

Todas las Comunidades Autónomas con competencias educativas, como Galicia, Euskadi, Cataluña, Valencia, Andalucía y Canarias -bueno, quizá Canarias no tanto-, entendieron que el planteamiento del Ministerio era totalmente abierto y que el nuevo sistema educativo se iría definiendo por niveles a partir de un primer nivel de concreción, que se negociaría con cada una de las Comunidades Autónomas. Todas estas Autonomías tuvieron claro que lo que el Ministerio presentaba era su proyecto, pero que el proyecto final, que iba a ser prescriptivo y obligatorio, nacería de la negociación de su proyecto con el proyecto de cada Comunidad. Tanto lo entendieron así que discutieron largamente sobre qué parte del modelo oficial podía considerarse prescriptivo y obligatorio. Y así, por ejemplo, Cataluña admitía reconocer como obligatorio sólo los objetivos, pero no la filosofía de la reforma ni los currículos ni los bloques temáticos; porque si el sistema se declaraba desde un principio abierto había de ser eso: abierto.

Aparte de Canarias, las demás Comunidades elaboraron sus propias aportaciones al diseño curricular base, presentado por el Ministerio de Educación, haciendo referencia a sus propias especificidades. Así, por ejemplo, Galicia hizo hincapié en el idioma, en la cultura, en la antropología... Cataluña insistió en la estructura social de su área. Valencia a su geografía y a su historia. Euskadi a la historia y al idioma. Incluso Baleares llevó aportaciones importantes en el campo de la música y de la educación física. Mientras tanto, en Canarias -no hablo de los últimos meses febriles y fecundos, que ya tocaremos- no se había hecho nada, y si algo se había hecho era tan secreto y sigiloso que el profesorado más avisado lo desconocía en absoluto. ¿Por qué esa inhibición si lo que iba a concretarse entre el Ministerio y las Comunidades pasaría a ser prescriptivo y obligatorio para todas las Comunidades, incluso, para las que se inhibían? Sería temerario precisar los motivos.

El anterior Consejero de Educación, con su humor característico, dijo una vez que el sillón de Consejero era un asiento de tortura. Aplaudimos la metáfora en relación con los avatares universitarios, pero, en lo que respecta a la reforma educativa, más que una silla de tortura, había sido una poltrona de siesta.

El primer jefe de servicio de la reforma, por ejemplo, no se recataba en desdeñar la reforma como un proyecto fantasioso y utópico, escepticismo que afortunadamente no fue general en la Consejería.

Viendo que la reforma iba a ser, de ahí en adelante, un tema estrella en la política educativa, que había interesado a gran parte del profesorado y a gran parte, incluso, de los padres de alumnos, la Conseje-

ría se decide a consultar con el Departamento de Didáctica de la Universidad de La Laguna un estudio de cómo podía ser la reforma educativa con óptica canaria. El Departamento de Didáctica, la mayor parte de este Departamento, puso unas condiciones lógicas y racionales, que eran principalmente la iniciativa, la participación activa del profesorado en la propia reforma.

La Consejería tanto gastó en titubeos que, cuando se firmó el convenio, en realidad llegó con más de un año de retraso. Entonces volvió a recobrar de repente el sillón de la Consejería de Educación su aspecto torturante, porque el tiempo había pasado y el nuevo equipo, equipo director, se decidía por fin a cumplir en más o menos dos o tres meses lo que en dos años prácticamente no se había hecho.

Llega el momento de la verdad en el que el Gobierno central empieza a convocar a las Comunidades Autónomas para que presenten sus iniciativas y acudan algunas con propuestas similares a la del Ministerio y otras con alternativas muy distintas; que se sepa, en los medios educativos, Canarias no había tenido tiempo de adoptar concreciones propias.

Algunos técnicos reprochaban entonces al Ministerio que hasta febrero de este año su diseño del sistema educativo pasaba por ser prescriptivo y obligatorio, incuestionable, indiscutible, y que sólo en los últimos meses expresó el Ministerio, con claridad, su proposición de consensuarlo.

A nosotros nos parece realmente imposible tanta ingenuidad sólo para canarios, puesto que las mismas Comunidades de Valencia y Andalucía -gobernadas por socialistas- entendieron desde el principio como sugerencias y no como decretos los diseños educativos de la propia Administración socialista.

Hemos de elogiar la diligencia apresurada del nuevo equipo de la Consejería, por meritoria y ojalá que por fructífera, porque la lucha contra el tiempo siempre es ingrata. Nuestro actual Gabinete de la Reforma no parece resignarse a renunciar a una educación propia para Canarias y se ha decidido -yo diría casi heroicamente- a que varias decenas de coordinadores liberados recorran la geografía insular difundiendo los nuevos conceptos educativos. Difícilmente el profesorado ajeno a la corriente innovadora va a aprender en tan corto tiempo ni siquiera el peculiar vocabulario técnico de la reforma, pero algo es mejor que nada.

Uno de sus esfuerzos principales -yo desconocía la relación abrumadora que nos ha dado el señor Consejero, de la cual me congratulo-, uno de los

esfuerzos más notorios había sido en lo de elaborar los ejemplos orientativos, las ejemplificaciones planteadas ya en el Libro Blanco, material que ya otras Comunidades han estado recopilando lentamente por más de dos años. Prestando esta tardía, aunque fructífera atención a las ejemplificaciones, difícil va a ser abordar el diseño de materias, la difusión de objetivos o cualquier otra cuestión fundamental de la reforma, al menos con la profundidad necesaria.

Yo creo que el no haber conformado aún las leyes de financiación, el haber aplazado hasta el año noventa y cuatro la aplicación plena de la LOGSE va a ser como el *gong que salve del K.O. técnico* al boxeador en última instancia. Creo que vamos a tener tiempo de meternos en el carro de la reforma, en el carro del progreso de las teorías educativas, con permiso de esos sesenta mil millones de pesetas que puede costar para Canarias; que nos parece sorprendente la cantidad, pero que sin duda es cierta. Y realmente, aunque al señor Consejero por lo natural tan habitual, tan lento, tan didáctico en sus exposiciones, esto lo ha hecho como con la... ha hecho su intervención hoy con una urgencia apresurada como si no le cupieran en su tiempo todas las reformas o todas las iniciativas emprendidas, aparte de que yo no sé si la voz rejuvenecida de esta sala da un tono metálico y un poco irritante y a veces poco comprensible a la palabra... a mí se me ha ido mucho de la relación abrumadora de actividades, pero creo en ellas y doy un voto de confianza, con la seguridad de que va a tardar la ley de financiación y que vamos a tener tiempo para meternos realmente en el auténtico progreso de la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señores Diputados.

Después de transcurrir más de dos décadas en que la penúltima reforma educativa se llevó a cabo en la época de Villar Palasí, con esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo se pretende una reforma profunda del sistema educativo español, que de llevarse a cabo, indudablemente, nos acercará al nivel educativo de los países de nuestro entorno europeo.

La LOGSE propone una estructura para la enseñanza. En muchos años los movimientos de renovación pedagógica, sindicatos, organizaciones de alumnos, de padres y partidos políticos progresistas veníamos luchando por la extensión de la enseñanza obligatoria, gratuita y polivalente, que eliminase la actual división de los estudiantes en dos grupos: Formación Profesional y Bachillerato; división que reflejaba un sistema arcaico, discriminatorio, según el origen socio-económico de los alumnos.

La promulgación de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años y la estructuración del sistema educativo durante el periodo obligatorio en un tronco común para todos los estudiantes, basado en el principio de la comprensividad, constituye un logro importante, aunque con enorme retraso.

Con la LOGSE el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos que tienen transferencias en esta materia, están en condiciones de llevar a cabo una actuación política profunda y progresista en materia de enseñanza. Sin embargo, por la coyuntura actual es necesaria la movilización de todos los sectores implicados. Hemos oído al señor Consejero exponer todo un plan de actuación que yo calificaría de perfecto en el campo teórico, pero me da la impresión de que los contactos que ha tenido con los elementos implicados -que más adelante diremos- no han sido lo suficientemente amplios.

En los países europeos, con sistemas educativos consolidados, hace ya tiempo que se viene invirtiendo un seis por ciento del Producto Interior Bruto; en España actualmente se está invirtiendo alrededor de un cuatro por ciento, y en los cálculos que el Gobierno central estima para finales de la década de los noventa, parte de un cuatro coma ocho por ciento de Producto Interior Bruto. Se nos dice que en Canarias se invierte un seis por ciento del Producto Interior Bruto canario; yo creo que eso no es cierto. Cualquier alto funcionario o autoridad, alto cargo de la Consejería de Hacienda o Economía y Comercio, yo creo que está en condiciones de poder demostrar que, teniendo en cuenta que el Producto Interior Bruto en Canarias, el *... (Ininteligible.)* por ciento, procede de los servicios, de muy difícil control, y partiendo -eso sí- de que el Producto Interior Bruto canario sea uno coma cinco billones de pesetas, sí estamos invirtiendo el seis por ciento; pero teniendo en cuenta que la realidad y por falta de control se aproxima entre el dos coma cinco y tres billones de pesetas, entonces en Canarias se está invirtiendo menos del cuatro por ciento del Producto Interior Bruto real.

Es obvio que, sin una ley específica de financiación, la reforma carece de viabilidad y credibilidad.

Por otro lado, es necesario avanzar para alcanzar un objetivo histórico de constituir un cuerpo único de profesores. Es decir, si de antemano no logramos la plena aceptación por parte del profesorado, intentando que estén ellos conformes con la planificación que vamos a hacer en la estructura, poco vamos a lograr y yo diría que vamos condenados al fracaso. Si se rompen las expectativas del profesorado y se crean incertidumbres innecesarias, se impide que éste se centre en los aspectos profesionales. También es necesaria, es conocida, la situación de desigualdad retributiva que actualmente existe en las islas entre los funcionarios de igual categoría y titulación; la homologación es necesaria para propiciar entre los profesores una posición positiva para la reforma.

Es urgente negociar todos los aspectos relativos a la aplicación de la reforma en Canarias, con consejos escolares, APAs, asociaciones de alumnos, sindicatos y Administraciones locales. Entre los aspectos podemos citar la financiación -ya lo hemos indicado antes, el conjunto global que debe destinarse a la enseñanza-; pero también es necesario un cálculo de las partidas económicas que la implantación de la reforma en Canarias requiere. Estas partidas deberán atender, al menos, a los aspectos que diremos a continuación. Las propuestas de financiación que la Comunidad Autónoma exponga, tanto en concepto de petición a la Administración central como de aportación propia, han de ser previamente negociadas con los representantes de los sectores y organizaciones que hemos mencionado más arriba; es decir, consejos escolares, APAs, asociaciones de alumnos, sindicatos y Administraciones locales.

El mapa escolar ha de contar con una planificación de las necesidades de construcción y adaptación de centros, dotación de profesorado, así como del material necesario. No olvidemos, en este último concepto, la apuesta que la LOGSE hace por la Educación Infantil y por la potenciación del aprendizaje práctico y manuales. En Canarias partimos de graves deficiencias en estos campos, agudizadas sobre todo en niveles inferiores a los seis años y en las Enseñanzas Medias.

La propuesta de mapa escolar, actualmente elaborada por la Consejería, parte de centros de Formación Profesional Ocupacional actualmente construidos, o en construcción, en zonas o municipios de difícil justificación en muchos casos, y que ahora pretenden dedicarse a Formación Profesional reglada. Eso produce ahora, de cara a la reforma, duplicidad de centros en algunas zonas, como de todos es conocido.

Plan de Perfeccionamiento del Profesorado: ¿qué medidas se han tomado o propone la Consejería?

Primero, para mentalizar al profesorado en el cambio de orientación que la LOGSE supone a través de los centros, apoyo a los nuevos currículum, especialización del profesorado -o sea, nuevas áreas y materias-, formación permanente del profesorado, política curricular para la nueva estructura del sistema educativo, es decir, diseños de materias -el actual Gabinete de la Reforma está incompleto-, proyectos curriculares-guía que no existen, materias curriculares del nuevo Bachillerato, optativas de obligada oferta a los centros... No se ha contando con los sectores sociales implicados ni siquiera se informa a los padres ni a los sindicatos; se demanda a la Consejería, en este campo importante, transparencia, divulgación, debate, negociación y participación para avanzar... *(Ininteligible)* *(El señor interviniente se dirige a la Presidencia de la Mesa.)* -Al señor Presidente que, efectivamente, estamos oyendo un sonido agudo y silbante, o sea, que no está correcto el sonido-

Yo quisiera entretenerme un poco, muy brevemente, porque el tiempo no me lo permite tampoco, en el diseño que la LOGSE establece para las Enseñanzas Técnico-Profesionales. Aparecen como módulos cerrados y específicos en la LOGSE, que se realizarían a partir de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estos módulos, cuya nomenclatura sería dos y tres, según el nivel de especialización, tendrían una duración similar a un curso académico en el caso de los módulos dos, mientras que en los módulos tres la duración es algo más extensa que la del curso escolar que hasta ahora conocemos.

La situación actual de la Formación Profesional tiene características propias dentro del marco general del desprestigio del sistema educativo en la escala de valores sociales vigentes, siendo éstas las más significativas:

Uno. Índice de fracaso escolar en el nivel de Formación Profesional uno que puede alcanzar hasta el cincuenta por ciento.

La tremenda masificación en el nivel de formación de FP-uno que impide en la mayoría de los casos recuperar niveles de comprensión de determinados contenidos en un gran número de alumnos que han abandonado sus estudios de E.G.B., requisito esencial para que estos alumnos progresen adecuadamente en cualquier enseñanza técnica.

Tres. El nivel de las enseñanzas técnicas de Formación Profesional de primer grado tiende a ser repetitiva, con la enseñanza... *(Ininteligible.)* donde fracasaron, y con escasos elementos de alicientes para los alumnos, fruto de la escasez y obsolescencias técnicas de los recursos disponibles.

La Formación Profesional de segundo grado vendría caracterizada -dado el nivel de fracaso escolar en la Formación Profesional de primer grado- con un nivel de escasa productividad social dado el número de alumnos que realmente la superan. Esto, unido a la escasez de recursos materiales disponibles y a la existencia de instalaciones inadecuadas para un desarrollo de las enseñanzas técnicas en condiciones, genera una falta de confianza de los alumnos en sus propias capacidades que dificultan su entronización laboral. Sobre este aspecto, se ha de reseñar la existencia de un programa de prácticas en empresas para los alumnos de los últimos cursos de Formación Profesional segundo grado que podría paliar la difícil relación entre la formación y cualificación laboral. Dicho programa de la Consejería de Educación, que está dotado, según tengo entendido, con cien millones de pesetas de Presupuesto, debería ser mejor dotado, teniendo en cuenta que hay cincuenta y dos centros de Formación Profesional, si no me equivoco.

En Canarias la situación de los estudios profesionales se sitúa en un momento de especial trascendencia, dada la precariedad de nuestro tejido industrial por su dependencia exterior casi absoluta, el índice de desempleo de los jóvenes en las islas y la amenazadora entrada en vigor del Acta Unica Europea. Sobre un territorio tan escaso como nuestro Archipiélago, es necesario, por tanto, arbitrar medidas que puedan propiciar una recuperación eficaz del actual esquema de Formación Profesional, tanto en el primer grado como en el segundo, en una doble vertiente: optimizar su infraestructura para un mejor rendimiento de una manera inmediata; adecuar medidas que posibiliten un acercamiento racional al modelo propuesto por la LOGSE. Las medidas que a nuestro juicio serían necesarias son:

Plan de construcciones escolares centrado en las grandes concentraciones urbanas de Gran Canaria y Tenerife, que permita desmasificar estos centros, recuperando talleres e instalaciones técnicas en franco deterioro; potenciación de los servicios de orientación de los centros de Formación Profesional, así como de todas aquellas iniciativas encaminadas a la recuperación de alumnos con deficiencias de escolarización; potenciación del programa de prácticas en empresas como vehículo de relación natural entre formación y empresa; esfuerzo presupuestario en lo referente a la dotación de material técnico-didáctico para las distintas especialidades, y, por último, plan de actuación técnico-pedagógico del profesorado de la actual Formación Profesional en relación con las exigencias de los módulos profesionales de la LOGSE.

Usted comprende, señor Consejero, que todos estamos interesados en el triunfo de la LOGSE en

Canarias, sobre todo, partiendo de los déficit profundos y grandes que tenemos en nuestro ...(*Ininteligible.*) Por tanto, en todo lo que sea abrir la Consejería, abrirla democráticamente a todos los medios y sectores interesados en que la LOGSE en Canarias tenga éxito y que nos ponga a nivel de muchas Comunidades Autónomas por encima de nosotros y, sobre todo, a nivel europeo, cuente usted con todos los grupos políticos -y me atrevo a hablar en nombre de todos- presentes en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Las Agrupaciones Independientes de Canarias?

El señor Bello.

El señor BELLO ESQUIVEL (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Muy brevemente, por eso lo hago desde aquí, desde el escaño, para darle las gracias al señor Consejero de Educación por las explicaciones y lo explícito que ha sido con el tema de la aplicación de la LOGSE en Canarias.

Solamente quería hacer una breve pregunta a ver si el Consejero podría aclararme un poco el tema. Sabemos que de por sí la LOGSE y su aplicación en el Estado español va a conllevar una serie de dificultades que ya nos han explicado desde la tribuna, pero estimamos que en Canarias todavía estas dificultades se van a agrandar más; son dificultades específicas derivadas de nuestra situación especial. Por ello, quería yo preguntar al Consejero cuál era la posición y la opinión de la Consejería ante los resultados de la Comisión Mixta de Transferencias, que se está reuniendo recientemente en Madrid, en la que, al parecer, las mejoras en la financiación de la aplicación de la LOGSE en Canarias han sido nulas, los resultados han sido nulos para Canarias, y cuál es la opinión de la Consejería ante la explicación dada por el Presidente de esta Comisión, el Ministro de Educación del Gobierno central, en la que se decía que ha propuesto que la Comunidad Autónoma canaria se dirija a las otras Comunidades Autónomas más favorecidas para que hagan una renuncia de las dotaciones presupuestarias que tienen para la aplicación de la LOGSE en favor de la Comunidad Autónoma canaria. ¿Qué opina la Consejería de esta salida de tono del Ministro y cuál es la posición de la Consejería y cuál va a ser la posición de la Conseje-

ría ante estas negociaciones?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Centro Democrático y Social, el señor Sastre.

El señor SASTRE MERINERO: Gracias, señor Presidente.

Este nuevo escenario invita, por un lado, a dar la enhorabuena a los responsables de la remodelación de las obras y de este perfecto entarimado; y, por otra parte, me permite escenificar un tanto mi intervención.

Escena número uno: CDS y LOGSE. Muchos, muchísimos motivos de encuentro, muchos, muchísimos motivos y puntos de confluencia, pero algunos desacuerdos de principio.

Desacuerdo número uno. Puede ser, quizá, un poco en materia de disquisición filosófica, pero yo creo que es un poco preocupante que también en esta Ley de Ordenación General, en ella, quede fuera todo lo que suene a mecanismo de competencia, de selección, de esfuerzo personal.

Creemos que en el sistema de educación no universitario español -lo creemos y así lo decimos-, nos parece que nos estamos equivocando un poco. La Educación -creo yo- implica dos dimensiones: una dimensión, que es la puramente personal, la individual y la personalizada, en la que el educando ha de encontrar su equilibrio y su ritmo personal íntimo; pero también una dimensión social. Y estamos ante una sociedad que está dinámica, que es acelerada, con una fuerte selección natural, y a los hombres y a las mujeres del futuro hay que educarlos para la vida y para la sociedad; hay que ajustar las capacidades de los alumnos al concluir su educación formal a las demandas del entorno, a las demandas de su competencia y competición profesional. Yo creo que por algo estamos ya quejosos en el Archipiélago de lo que se nos viene encima en el noventa y tres con Europa.

Por tanto, yo creo que se está evitando toda idea de competencia, de selección, de esfuerzo personal y la LOGSE ha vendido, se ha vendido, un poco con el discurso igualitarista más convencional. Yo creo que dos años más de educación general obligatoria no va a llevar más igualdad de oportunidades; yo

creo que en este campo la igualdad es una idea hueca, es una idea huera, es una idea sin contenido, porque la justicia social, en principio, debe siempre reposar sobre la dignidad de la persona y sobre la dignidad de la persona en su propio entorno y, desde luego, sobre la exención de cualquier discriminación frente a los demás.

Desacuerdo número dos. La educación es un servicio público, es un servicio esencial y yo creo que, como en las líneas de las guaguas -hay que ajustarlas, hay que ampliarla, hay que cambiarla de recorrido-, era absolutamente necesaria la innovación.

La realidad educativa actual en la enseñanza no universitaria estaba totalmente parcheada ya, estaba completamente erosionada en los bordes; evidentemente no estaba cohesionada y en los cruces de líneas las guaguas casi nunca coincidían. Había que intentar separar, enmendar disfunciones. Yo creo que con la ley mucho se ha adelantado, pero mi Grupo cree que algunas de estas disfunciones siguen existiendo.

Tercer desacuerdo. En nuestra opinión no se solucionan con esta ley las enseñanzas que ahora llaman de formación específica, las enseñanzas técnico-profesionales. Yo creo que en la enseñanza profesional el mundo de hoy exigía, y exige, poner mucho más énfasis, poner un tratamiento mucho más profundo. Aplausos a la Formación Ocupacional. Yo creo que se ha dado en el clavo, pero algo descafeinado en la cualificación profesional, en la calificación profesional de nuestros alumnos; yo creo que no se está corrigiendo, ni se va a corregir con esta ley, la minusvaloración de la Formación Profesional frente a los otros estudios que llevan a la universidad.

Y un cuarto desacuerdo. Yo creo que no se han incardinado en la ley los esfuerzos liberalizadores de los empresarios y los de los sindicatos, cuya participación se asegura, pero que debiera haber quedado un poquitín mejor garantizada en todo aquello que les corresponde. Sin embargo, esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo era necesaria; era necesaria para la renovación de la metodología, era absolutamente necesaria para renovar los contenidos. Es necesaria la formación del profesorado y la planificación general de los estudios y, desde luego, es absolutamente necesaria la adecuación de los actuales centros de secundaria que, como es donde se van a dar los cambios más llamativos, son los que en este nuevo sistema van a quedar un poco más al garete, más desfasados.

Y, por último, ese quinto desacuerdo en el que todos coincidimos. Se exigía una ley de financiación,

era necesaria una ley de financiación, que fuese la base real en la que poder apoyar el entramado innovador de la LOGSE y que hiciera frente a esos novecientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve millones de pesetas, que es todo el coste calculado para la implantación de la LOGSE en todo el territorio del Estado. La Ley de la LOGSE no pudo ser y quedó en una formal promesa, y para ratificar esa formal promesa -escena número dos- llega a las islas el señor Rubalcaba, y el señor Secretario de Estado para la Educación yo creo que, anticipándose un tanto a la comparecencia del señor Consejero, ha venido a decirnos, entre otras cosas, a los que hemos querido escucharle, tres cuestiones absolutamente importantes y que son -diríamos- un aspecto positivo, absolutamente positivo, en el futuro: no habrá desfases en la aplicación de la LOGSE entre las Comunidades Autónomas, hay una coordinación; se mantiene la esencia del calendario de aplicación de esta reforma -ese calendario del Libro Blanco, aunque ya sabemos que del noventa-noventa y uno se está pasando ya al noventa y tres-noventa y cuatro- y está ofreciendo garantías de que los Presupuestos, los recortes presupuestarios de los Presupuestos del Estado en el resto de las partidas, al menos, no van a afectar al sector educativo y, por tanto, vamos a tener una especie de garantía de perfecta planificación económica en la implantación de esta LOGSE.

La tercera escena, yo creo que el señor Consejero la ha ejemplificado perfectamente. Ha bordado su papel, y yo creo que no es cosa de estar repitiendo yo ahora, no sea que como alumno malo me vayan a hacer repetir la por segunda vez.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Gracias, señor Presidente.

Espero que se me escuche bien; sé que hay problemas de megafonía. Aconsejan, normalmente, que a las fiestas no se lleven zapatos nuevos y, en este caso, creo que la megafonía nueva va a estorbar algo la comunicación con el señor Consejero y con el resto de sus Señorías.

Bien. Habría que empezar diciendo que lo que hoy se ha dicho, un guión bastante detallado de lo

que, al parecer, se está haciendo desde la Consejería, pues, debía haber estado en este Parlamento, en la Comisión de Educación, en forma de documento para estudiarlo, analizarlo en profundidad y dar la aportación de los distintos Grupos Parlamentarios a lo que va a suponer la aplicación de la LOGSE en Canarias, porque es un tema de éstos que se denominan normalmente de Estado, no es un tema baladí, de acuerdo con una proposición no de ley que se aprobó, el veinte de junio del ochenta y nueve, y donde se daban ocho meses de plazo para que la Consejería entregara esta documentación, y el anterior Consejero decía que ni tanto era necesario, que estaría bastante antes; acabo de enterarme que desde febrero está el mapa escolar y todavía no ha venido ningún documento a la Comisión para hacerlo. Hay una pregunta pendiente de contestación también al Gobierno sobre este aspecto; espero que la contestará alguna vez.

Yo creo que el Consejero lo que ha demostrado hoy es su buena aptitud para la fabulación; es decir, nos ha contado un panorama muy bonito, un panorama donde todo se está haciendo a la perfección. Reconoce matizadamente que había cierto retraso antes de que él tomara posesión como Consejero, como si él no hubiera estado dentro de ese equipo directivo de esa Consejería y que, gracias a él, ahora se está recuperando el tiempo perdido. Yo creo que ni tanto ni tan calvo; el tiempo se dilapidó antes y el tiempo no se está recuperando adecuadamente ahora tampoco, porque eso de decir: bueno, sí hemos aportado a los criterios generales de la LOGSE para el diseño curricular... ¿Qué se ha aportado? Me gustaría saber alguna cosa concreta; estimo que nada. Es decir, cuando una vez la educación se somete a un amplio debate y participación en toda la sociedad española, resulta que nuestra Comunidad Autónoma no aporta nada a lo que va a ser el diseño básico para todo el territorio del Estado. Nosotros somos así: bastante nuestros. Lo mismo que las aportaciones en la gran difusión, el gran trabajo -que nadie conoce- sobre las materias específicas de la Comunidad Autónoma para el diseño curricular; pues parece que una Consejería regida por un nacionalista desde la insularidad... es un nacionalismo de pega, porque no se ve tampoco por ningún lado; alguien lo conoce. ¿Qué se publica? Resulta que desde el año ochenta y siete había la aportación canaria en el tema de idioma inglés y se publica en el año noventa, y así con casi todo; y poco menos que hay que ir a buscarlos a la Consejería para que los libros lleguen a los centros.

En primer lugar, el debate básico con la sociedad no se ha producido, y hay que decirlo así de claro. Las famosas jornadas fueron un fiasco; en Las Palmas no se celebraron: hubo boicot, por lo visto, y no

se pudieron celebrar. En Tenerife, las famosas jornadas de Las Caletillas, lo que más se recuerda de ellas fue en el acto de inauguración el ejercicio de barra libre que se dio, donde, ¡en fin!, el whisky era de excelente calidad y la gente brindó por la salud futura de la reforma. Pero, por ejemplo, cuando llegó el momento de hacer preguntas sobre aspectos concretos, quedaron por responder -si yo no recuerdo mal- doscientas diez preguntas de los participantes, a las que la Consejería se comprometió a enviar cumplida respuesta por escrito: ¡nunca más se supo!

Yo creo que ha habido colectivos, como algunos de profesores que, autónomamente, han explicado la reforma; la han difundido, colectivos como la Federación Canaria Siete Islas, de APAs, que ha organizado... -con la penuria económica que tiene y la discusión peseta a peseta, cada presupuesto, de que tengan algo de dinero para hacer este tipo de actividades-, se han ocupado de difundir la reforma, porque la Consejería, excepto ruedas de prensa y declaraciones exclusivas en los periódicos, ¡nada de nada! ¿Y por qué lo digo? Pues porque seguimos perdiendo el tiempo de manera miserable, sobre todo en un tema que nos compete a todos tanto. Y ahora se intenta tender una nueva cortina de humo con que si el coste histórico de las transferencias educativas, etcétera, etcétera, etcétera... ¡Déjense de cortinas de humo! Vamos a hablar: con qué argumentación se va a solicitar que se compense en la reforma y demás, con qué argumentación, si el chiste que corre por las dependencias de la Consejería de Educación -y digo que no es inventado por los socialistas, es chiste de los que trabajan en la Consejería de Educación- es que la cifra global que se maneja para el coste de la aplicación de la reforma en Canarias, pues, salió, teniendo en cuenta las cifras globales que manejaba el Ministerio, dividiéndolas por diecisiete Comunidades Autónomas. ¡Este es el chiste que se cuenta! Es decir, ¿cuántos centros?, ¿dónde?, ¿cuándo se van a empezar?, ¿costo?, ¿equipamiento?, ¿cuánto es el coste de reforma, transformación de los centros?... ¡No existe, nadie lo ha visto!, y yo lo que no veo, en política no lo creo; yo no reconozco buenas voluntades cuando no han existido.

Que se va a trabajar en la enseñanza para entrar con los tres años... ¡Pero si hace dos años lo discutimos, la enseñanza de preescolar de tres años en Comisión, y lo rechazaron los que apoyan al Gobierno! Y es más, las inversiones en preescolar han sido nulas durante dos años y ahora, al final, están haciendo algunos centros; el cien por cien en cuatro años no está logrado, ni muchísimo menos, ni en Gran Canaria ni en amplísimas zonas de Tenerife. A cambio, florecen las guarderías privadas sin ningún tipo de control. ¡Esto hay que decirlo así!

La planificación. Esa es otra y gorda: se ha hecho de espaldas a los ayuntamientos. Eso de que en febrero a los ayuntamientos se les mandó el mapa escolar, ¡nada de nada!; se tuvieron reuniones con los alcaldes de ATI en Tenerife y el Consejero, por ejemplo, pero los alcaldes socialistas ni lo han visto. Se les ha impuesto un mapa escolar, una zonificación, sin tener en cuenta un aspecto simple: que la mayoría de los ayuntamientos de Canarias están en revisión de normas subsidiarias, y que es el momento para que pongan la reserva de suelo escolar y no estar con los problemas que tenemos ahora en las construcciones escolares, para decir dónde van a ir los centros; tendrían que participar y decir dónde, para saber, al menos, dónde van a situar ese suelo calificado para equipamiento escolar. ¡No lo saben!, no lo saben porque no se ha hecho realmente una participación en la planificación de la reforma.

Casos y cosas... La inestabilidad de los equipos de la reforma: cuántos han pasado como coordinadores generales o jefes del servicio. ¿Cuántos van? Que yo recuerde, al menos, van tres. ¿Cuánta gente entra y sale de ahí?... Realmente los hay que no saben ni lo que tienen que hacer. Pongo un ejemplo claro: los equipos de dinamizadores. Sabe el señor Consejero que un aspecto fundamental de la LOGSE no es sólo lo que se va a enseñar -las materias-, sino que es también las actitudes y la responsabilidad compartida de distintos estamentos, entre ellos los propios centros, que cada centro tiene que diseñar su propio currículum de centro, y hay, desde luego, concursos de dinamizadores que tendrían teóricamente que ir a los centros para ir enseñando a los profesores a diseñar, a programar su propio diseño curricular de centro, que es un avance sobre la participación democrática en la educación.

Bien. Yo conozco alguna de estas personas que han sido seleccionadas en esos concursos con unas puntuaciones y baremos altísimos, y que luego quedan la mitad de las plazas sin cubrir, que no saben ni lo que tienen que hacer, que le preguntan al inspector y el inspector dice que él tampoco lo sabe, ni dónde tienen que trabajar, pero que están encantados, porque al menos no están dando clases. Al final estamos logrando que en el sistema educativo canario la mejor salida sea huir de las clases por el agobio, la incompreensión, el mutismo de la Consejería que no atiende a los problemas y ése es el mejor retiro para muchos profesores. Desde luego, no creo que sea la manera de ir avanzando en algo que es muy importante y que es trascendental para los próximos diez, quince, veinte años.

El tema de la formación del profesorado, la política de macro CEPs, la Formación Profesional.

¿Cómo podemos estar avanzando -como se hace en otras Comunidades Autónomas que ya están planteando módulos de tipo medio y superior, dentro de las líneas que plantea la LOGSE- si todavía aquí estamos creando, en centros de Formación Profesional nuevos, estamos creando, administrativos? ¡Asómbrense ustedes! Me remito a un ejemplo: FP de los Realejos. Terminado supuestamente, todavía no han empezado las clases, pese a la normalidad o, quizá, por la normalidad del curso, ahí se han creado administrativos. ¡Vamos a crear buenas generaciones de jóvenes administrativos que van a ir a todos los ayuntamientos de Europa a trabajar por ahí, porque aquí me parece que los ayuntamientos están a tope y la Comunidad tampoco los va a admitir!

No estamos avanzando, nos estamos cargando la experimentación de la reforma. ¿Qué pasa con el Instituto Tomás Morales, en Las Palmas?: va a dejar de ser centro de experimentación de la reforma?; ¿qué pasa con el CEI de La Laguna?: se le ha quitado uno de los tres grupos de experimentación que tenía y va a perder también la calificación de centro experimental. Querían ampliar talleres donde estaban haciendo formación de alto grado muy apreciada por los profesionales y por los empresarios, que se llevaban los alumnos, les aumentan los grupos de alumnos al doble, y en el sitio de las naves de talleres le montan un macro CEP, ¡para que tengan para experimentar los chicos! Nos estamos cargando lo poco bueno que podía haber. Por tanto, en FP vamos hacia atrás. ¡La educación compensatoria...!, ni hablamos: ya ni se dirigen a la Consejería de Educación, lo han dado por imposible; van directamente al Ministerio o a buscar fondos europeos para subsistir, porque están cansados de esperar meses, a veces años, hasta que les mandaran simplemente el dinero para pagar los alquileres de los locales en que estaban.

Señor Consejero, su capacidad de fabulación es considerable, pero del dicho al hecho va un trecho bastante importante. ¡Ojalá que fueran las cosas tal como usted dice!, ¡ojalá que la reforma en Canarias no nos cogiera de sopetón!, pero me temo que a estas alturas el toro ya nos ha cogido y que no van a tener tiempo de articular propuestas serias y concretas que a la hora de negociar con el Gobierno del Estado hagan sensible a éste hacia los problemas de Canarias. Los problemas no basta con tenerlos, los problemas hay que saberlos plantear, hay que saber negociar y exigir cuando es necesario, pero con argumento.

Desde luego, si consultaran a los profesores, a los sindicatos, a las asociaciones de padres de alumnos, la visión idílica que hoy nos ha trazado usted aquí se

quedaría bastante descafeinada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Mostrar mi satisfacción, como Consejero, por las intervenciones que he oído, que me parece que no hacen sino perfilar el diagnóstico que yo había dado aquí con relación a la aplicación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, quitando la última intervención del representante del Partido Socialista Español que ha estado en otra línea, y, por lo tanto, pues, va a llevar también un trato diferente y, sobre todo, va a ser, dentro de lo posible, lo más explícita en cuanto a respuesta, con argumentos no sólo verbales, que son argumentos que siempre valen en la dialéctica, en Cámaras como ésta, sino con argumentos de carácter físico -le voy a hacer un regalo hoy, señor García Déniz (*Mostrando al señor Diputado una publicación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*).

Las intervenciones del señor Lezcano y del señor Sanjuán han estado en la línea de lo que yo había apuntado aquí. Se me ha llamado la atención, en lo que se refiere al señor Lezcano, sobre los Diseños Curriculares Base, en la parte correspondiente a Canarias. Se ha hablado de que hay algunas Autonomías que ya han finalizado estos diseños; habló del ejemplo de Galicia con relación a la lengua, etcétera, etcétera... Nosotros hemos analizado el caso de los diseños curriculares correspondientes a la Comunidad gallega y hemos detectado en ellos cierto mimetismo del que estamos intentando huir y, si finalizamos esos diseños curriculares correspondientes a Canarias, al final de este trimestre, creo que estamos en plazo y que el único aquí que lo ha cogido el toro y que no ha cumplido el plazo es el Ministerio de Educación y Ciencia español.

Bueno. Hablaba el señor Lezcano -y yo quiero, quizá, también romper una lanza aquí a favor de mi antecesor en el cargo, mi querido amigo, Enrique Fernández Caldas- de cierto escepticismo que había habido a lo largo de su periodo de mandato. Hablé en mi exposición de un punto de inflexión que se había producido, no sólo en Canarias, sino en todo el territorio nacional, en el ochenta y ocho justamen-

te, lo que hace cambiar todo lo que era el sistema que venía experimentándose por el nuevo sistema que ahora recoge la LOGSE. Por lo tanto, ese escepticismo no era un escepticismo circunscrito sólo a nuestra Comunidad, sino un escepticismo de carácter estatal.

Nosotros vamos a tener mucho cuidado, señor Lezcano -y se lo digo en la línea de pensamiento nacionalista que usted tiene-, en que la aportación, la complementariedad de los diseños curriculares del Estado por parte de Canarias sea lo más fecunda posible, lo más exacta posible, para que nuestros hijos y nuestros alumnos tengan una formación de acuerdo con lo que debe ser un conocimiento del espacio cercano y un conocimiento universal.

En relación con la intervención del señor Sanjuán, hemos estado haciendo cuentas -yo las tenía hechas, pero al lado mío se sienta el señor Consejero de Hacienda-; llegamos al seis por ciento del Producto Interior Bruto en Educación en cuanto a la aportación canaria. Podemos demostrárselo con cifras; yo no sé si es el lugar para hacerlo, pero llegamos a esa cifra. Mientras que en el Estado se llega a un cuatro y pico por ciento, nosotros llegamos ya casi al seis por ciento del Producto Interior Bruto.

Luego, se ha referido el señor Sanjuán, con muy buena intención, a aspectos que están dentro del debate previo a la LOGSE: cuerpo único de enseñantes, etcétera, etcétera... Dése usted cuenta de que es una Ley Orgánica discutida en el Parlamento nacional y que aquí estamos fuera de esa posibilidad de rectificación. Es decir, eso ya se ha discutido y eso ya se ha publicado el cuatro de octubre pasado; es el texto de la LOGSE que debemos acatar. Por lo tanto, no puedo yo responder a ello.

Cuando me dice que... -y esto es un asunto que también voy a contestarle referido al PSOE- que no hemos hecho, pues, una divulgación del mapa escolar, yo creo que lo que hemos hecho llegar a todos los ayuntamientos -no sé si en su caso no ha llegado, pero se ha hecho llegar a todos los ayuntamientos-. Y se ha hecho además más de un centenar de sesiones de divulgación por todo el Archipiélago. No sólo las jornadas de febrero... -que antes se dijo que fallaron; ya diré luego por qué fallaron y cuáles fueron los protagonistas de ese fallo, si hubo fallo; yo creo que no lo hubo-, pero se ha hecho más de un centenar antes del verano, más de un centenar de sesiones divulgativas de lo que son los contenidos de la aplicación de la LOGSE; refirámonos ya a lo que puede ser la estimación económica, lo que pueden ser los diseños curriculares o lo que puede ser también el Plan de Perfeccionamiento del Profesorado.

Bueno, usted habla de los módulos profesionales. Yo le voy a confesar una cosa, es decir, a mí de todas las cuestiones que tengo a mi cargo en la Consejería una de las que más me ha costado es introducirme en la jerga de lo que es la reforma educativa, constantemente; no sólo porque hemos estado con tres sistemas, lo que era la Ley General de Educación del setenta, lo que era la experimentación del ochenta y tres y lo que es la actual LOGSE, del trece de septiembre de mil novecientos noventa, sino que hay un cruce de conceptos y de expresiones que realmente llegan al laberinto. Yo creo que usted, en ese sentido, pues, ha cometido algunas imprecisiones que yo creo que con un análisis detallado de la ley publicada, pues, ya nos podemos poner todos de acuerdo. Pero, vamos, le digo eso porque yo también he tenido esas imprecisiones y las cometo conmigo mismo y con mis colaboradores. En ese sentido, yo creo que no se puede hablar de módulos cerrados en lo que se refiere a la formación específica, la Formación Profesional dos y tres: la una, después de la Secundaria Obligatoria; y la otra, después del Bachillerato. Yo creo que son bastante flexibles, flexibles en el tiempo y flexibles también en lo que puede ser el bloque de sus contenidos.

Con relación a la Formación Profesional -aunque luego también lo repetiré-, yo creo que nunca como ahora, nunca como en este pasado curso, se ha tenido la disponibilidad económica que ha tenido ningún Gobierno anterior de estas Islas Canarias para Formación Profesional. Hemos tenido mil seiscientos millones de pesetas para cursos que ya están en su casi totalidad empleados y estamos dentro de un programa de construcciones de ocho mil quinientos millones de pesetas deslizante desde el ochenta y nueve hasta el noventa y dos. No se sabe el esfuerzo que se está haciendo, un esfuerzo inusitado, como ningún otro Gobierno había hecho antes.

Con relación a las intervenciones del señor Bello y del señor Sastre, bueno, creo que la del señor Sastre ha sido clarificadora también en la línea ...(*Fallo en el sistema de grabación.*) puede ser un debate sobre la LOGSE de carácter estatal. Efectivamente, ha hablado desde su Grupo Parlamentario y las cuestiones que ha planteado aquí también creo que las planteó el CDS dentro del Parlamento nacional.

Con relación a la intervención del señor Bello, con relación a los déficit, pues, efectivamente, decirle que sí, que en la última reunión de transferencias que tuvimos en Madrid con el Ministro Almunia en el Ministerio de Administraciones Públicas, tanto mi compañero, José Miguel González, como yo, intervinimos para recordar una vez más al señor Almunia

los déficit que -digamos- hemos detectado en lo que puede ser la Educación en Canarias con relación al Estado y lo que puede ser la aplicación del artículo quince de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que ha sido ignorado sistemáticamente por el Estado, llevándonos hoy casi a una situación de *crac* en lo que significa la Educación y a ese esfuerzo inusitado por parte de la región, que se acerca casi al seis del PIB. Nosotros estamos reclamando seis mil millones de pesetas que no tienen en cuenta las construcciones que hemos hecho a lo largo de todos estos años, que son bastantes; y esos seis mil millones están vinculados a lo que puede ser la ampliación de plantilla, a lo que puede ser la seguridad social, a lo que pueden ser los nuevos servicios instituidos y a lo que ha sido el sistema retributivo de la Ley treinta del ochenta y cuatro y también a lo que han sido los aumentos en los niveles de complemento. Esto ha sido aceptado por las autoridades estatales: lo aceptó el señor Almunia, lo había aceptado ya, y había hecho otra cifra alrededor de unos novecientos millones de pesetas -y de eso puede ser testigo don José Miguel González-; pero también lo han aceptado las otras autoridades y he de decir aquí también que tengo una reunión técnica planteada con el Ministerio para este objeto, que he pactado justamente el día once de este mismo mes, con don Alfredo Pérez Rubalcaba en una llamada telefónica que me hizo antes de venir a Canarias.

Es decir, esto es algo aceptado y éstos son déficit que vamos a seguir nosotros reclamando a Madrid, porque nos parece que si se hicieron mal las transferencias, si las transferencias fueron desventajosas en su día, más ha sido, peor ha sido, la ignorancia que se ha tenido con la aplicación del artículo quince de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Con relación a la intervención del señor García Déniz, del PSOE, he de decir empezando... Ha hablado de un problema, quizá, literario, yo voy a hablar de un problema sanitario. Yo creo que si tengo cierta tendencia a la fabulación, él tiene cierta tendencia a la alucinación y que debe de curarse; ahí tenemos a don Daniel Prats que a lo mejor le puede echar una mano de *motu proprio* o recomendándole a algún colega.

Habla, en primer lugar, el señor García Déniz, en un intento de desprestigio sistemático de la actuación de la Consejería -al que estamos acostumbrados-, de que el tiempo se dilapidó en Canarias con relación a la aplicación de la LOGSE. Lea usted los periódicos de ayer, lea usted a su Secretario de Estado -porque me imagino que también forma parte del

mismo Partido Socialista Español del que usted forma parte- y dése cuenta de que está hablando... lo previsto en el noventa-noventa y uno, y está hablando del noventa y dos-noventa y tres y noventa y tres-noventa y cuatro; el tiempo quien lo ha dilapidado ha sido el Ministerio de Educación y Ciencia -el Ministerio de su Gobierno, señor Déniz-.

Con relación al diseño curricular, que no aportamos nada: ¿quién le ha dicho a usted que no vamos a aportar nada? He dicho en mi intervención -y lo vuelvo a reiterar- que los coordinadores de la reforma, el equipo de la reforma, el Gabinete de la Reforma está trabajando para terminar lo que pueden ser los complementos del Diseño Curricular Base del Ministerio a lo largo de este trimestre. ¡Ya se los enseñaremos a usted!

Con relación al idioma inglés, que también ha dicho que lo hemos puesto tarde, etcétera, etcétera... No sólo lo hemos puesto en su momento, sino que además tenemos un programa de segunda lengua, el francés, por el que hemos sido felicitados.

Dice usted que las jornadas que celebramos en febrero en Las Caletillas fueron un fracaso. Sepa usted que los principales protagonistas de esas jornadas fueron el señor Alvaro Marchesi y miembros del Ministerio de Educación y Ciencia del Partido Socialista Obrero Español -al que usted también pertenece-. Si fueron un fracaso fue porque sus técnicos no saben, no saben, impartir lo que puede ser la aplicación de la ley. Con relación al whisky, no puedo hablar, no sé qué marca se distribuyó, pero creo que también los invitados degustaron de esta bebida tan vieja y tan vinculada, además, a lo que puede ser la tradición británica de nuestras islas.

Dice usted que aporte cifras; ¡yo le voy a aportar cifras! -de todas maneras, creo que fue desafortunado también porque quedó en contarnos un chiste que no nos contó, el chiste de que hemos dividido por diecisiete las cifras del Ministerio; me parece que... no tiene usted tampoco un rostro así muy llamado a chiste, ¿no?- (*Risas en la sala.*) Coste de la implantación de la reforma educativa en Canarias: construcciones, treinta y dos mil millones ochocientos quince mil novecientos cincuenta y dos; equipamientos, seis mil millones cuatrocientos dos mil doscientos treinta y cuatro; incremento del profesorado, trece mil millones treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; incremento de personal no docente, mil trescientos veintiséis millones quinientos noventa y nueve; incremento del Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional, mil dos millones ochocientos diecisiete; incremento de equipos interdisciplinarios, trescientos cuarenta y un millón seiscientos

setenta; incremento de personal en los Centros de Profesores, ciento cuarenta y dos millones trescientos sesenta y dos. Falta por calcular el incremento en perfeccionamiento de profesorado, comedores y transportes, como dije antes.

Por islas. Lanzarote: obras -miles de pesetas-, dos mil quinientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro. Equipamiento -Lanzarote-, cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro; incremento del profesorado, mil ciento veintinueve millones doscientos setenta y cuatro. Total: cuatro mil ciento cuarenta y cuatro novecientos treinta y dos millones.

Fuerteventura. Obras, dos mil ochenta y ocho doscientos veintiuno millones de pesetas; equipamiento, trescientos sesenta y dos seiscientos ochenta y dos millones de pesetas; incremento del profesorado, setecientos veintisiete ochocientos veintitrés millones de pesetas. Total, Fuerteventura: tres mil ciento setenta y ocho setecientos veintiséis pesetas (*sic*).

Gran Canaria: obras, once mil cuatrocientos ochenta y seis quinientos setenta y ocho millones de pesetas; equipamiento, dos mil cuatrocientos cuatro quinientos setenta y tres millones de pesetas; incremento del profesorado, cuatro mil ochocientos setenta y siete millones de pesetas. Total, Gran Canaria: dieciocho mil setecientos sesenta y ocho punto seis treinta y tres millones de pesetas.

Total, provincia de Las Palmas: veintiséis mil noventa y dos doscientos noventa y uno millones de pesetas.

El Hierro: trescientos noventa y dos, en obras -trescientos noventa y dos seiscientos cuarenta millones de pesetas-; equipamiento, ciento seis siete millones de pesetas; incremento del profesorado, ciento sesenta y siete punto doscientos dieciséis millones de pesetas. Total, El Hierro: seiscientos sesenta y cinco ochocientos sesenta y tres millones de pesetas.

La Gomera -y perdonen Sus Señorías, pero, como me han pedido cifras, tengo que darlas-, La Gomera: obras, doscientos cincuenta y uno quinientos millones de pesetas; equipamientos, ciento treinta y dos seiscientos sesenta y siete millones de pesetas; incremento del profesorado, doscientos dieciocho quinientos setenta y cinco millones de pesetas. Total, La Gomera: seiscientos dos ochocientos veintidós millones de pesetas.

La Palma: obras, mil quinientos sesenta y dos

novecientos veintiuno millones de pesetas; equipamiento, doscientos ochenta y seis setecientos cuarenta y tres millones de pesetas; incremento del profesorado, seiscientos cincuenta ochocientos treinta millones de pesetas. Total: dos mil quinientos cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesetas.

Y Tenerife: obras, catorce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro ciento dieciocho millones de pesetas; equipamiento, dos mil seiscientos setenta y tres setecientos noventa y ocho millones de pesetas; incremento del profesorado, cinco mil doscientos sesenta y cuatro doscientos cincuenta y cuatro millones de pesetas. Total: veintidós mil trescientos noventa y dos ciento setenta millones de pesetas.

Total, provincia de Santa Cruz de Tenerife: veintiséis mil ciento sesenta y uno trescientos cuarenta y nueve millones de pesetas.

Con relación al mapa escolar, decirle que ha sido enviado a todos los ayuntamientos -no sé si no ha llegado a Santa Cruz de La Palma-, que ha sido entregado a los sindicatos, que hemos hecho esta divulgación y, como último gesto, señor Déniz, como creo que usted no lo tiene, voy a hacerle el regalo del mapa escolar de Canarias, donde están todas las cifras a las que me he referido. (*El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes entrega al señor García Déniz una publicación.*)

(*El señor García Déniz solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Por qué razón quiere usted hablar?

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Por alusiones, en primer lugar, a mi partido que ha sido llamado Partido Socialista Español; y en segundo lugar, porque se ha dicho que alucino.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Alusión personal, estricta.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted tres minutos.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Bien. En primer lugar, y sólo desde aquí, mi partido

se llama Partido Socialista Canario guión Partido Socialista Obrero Español; no mancha por pronunciarlo.

Y en segundo caso, sobre mi alucinación, decirle al señor Presidente que sólo intervengo para darle la razón al señor Consejero sobre mi estado actual de alucinación, sobre todo porque desde mil novecientos setenta y siete para acá la discrepancia política nunca pudo ser confundida con ningún tipo de ataque personal, sino mera discrepancia democrática.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien, ha terminado la comparecencia.

Se suspende el pleno hasta las cinco de la tarde, pero a la una en punto comenzará el acto de inauguración.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CONCESIONES DE CASINOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. Número tres: Del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre concesiones de casinos.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez Pedreira): Señor Presidente. Señores Diputados.

Se solicita por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que comparezca, ante esta Cámara, para que explique e informe de todos los aspectos relacionados con las nuevas concesiones de casinos que, según manifiesta, han sido acordadas por el Gobierno. Tal solicitud es, al menos, incongruente en cuanto se fundamenta, sin mayor concreción, en que el Gobierno ha otorgado nuevas concesiones de casinos, cuando es lo cierto que el ejecutivo canario no ha efectuado, últimamente, concesión alguna de casino, por lo que es obvio que no puede informar o explicar sobre una decisión que no ha tomado.

No obstante lo anterior, y tratando de suplir con buena voluntad las deficiencias y falta de concreción de la solicitud de comparecencia, señalamos que, si bien el Gobierno no ha efectuado concesión alguna de casino, como acto de otorgamiento gubernativo a favor de determinadas personas o empresas para explotar un servicio, por Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos noventa, publicado en el Boletín Oficial, del catorce del mismo mes y año, sí autorizó la instalación de dos nuevos casinos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con ubicación en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y de Teguiise, respectivamente.

Tal asignación de lugar, necesaria y previa, por supuesto, a la concesión formal a que hubiere lugar, ya que ésta sólo se hará posteriormente y mediante concursos públicos, se ajusta, escrupulosamente, a la normativa legal, precisamente aprobada durante el mandato socialista, lo que, a mayor abundamiento, y en aras de una muy conveniente transparencia, se explica exhaustivamente en los antecedentes del propio decreto.

Así, el artículo quince de la Ley territorial seis/mil novecientos ochenta y cinco, de treinta de diciembre, *reguladora de los juegos y apuestas en Canarias*, establece que corresponde al Gobierno planificar el régimen de los juegos y apuestas. Y mediante el Decreto del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, se planificaron los juegos y apuestas en Canarias, señalándose, en el artículo segundo, apartados segundo y tercero, que el número de autorizaciones de instalación de casinos de juego, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, sería de cuatro, con ubicación concreta de dos en cada una de las islas de Tenerife y Gran Canaria, pudiendo el Gobierno de Canarias, no obstante ello, autorizar hasta dos nuevos casinos en cualquiera de las islas a partir del segundo año de vigencia de la inicial planificación y si el interés del desarrollo turístico lo aconseja.

El Gobierno se vio obligado a iniciar el expedien-

te que, previa asignación de lugar, conduce a la posterior y pendiente concesión de dos casinos, porque los Ayuntamientos de Teguiise, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y el de Santa Cruz de Tenerife, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, solicitan se haga uso de la facultad concedida en la normativa legal de ampliar el número de casinos.

Efectivamente, en la fecha indicada anteriormente, por el Ayuntamiento de la Villa de Teguiise se solicitó del Gobierno de Canarias autorización para la instalación de un casino de juego en su término municipal, a tenor de lo acordado por el Pleno del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a cuya concreta petición se acompañaba amplio informe-propuesta del alcalde y certificación del indicado acuerdo.

Asimismo, con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, mediante telefax, el Gobierno de Canarias recibió certificación del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Yaiza, del veinte de enero de mil novecientos noventa, solicitando la iniciación del expediente conducente a la creación de un casino de juego en el municipio.

Y por último, y en lo que se refiere a Lanzarote, con fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa, fue remitida al Gobierno de Canarias copia del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Arrecife, en sesión extraordinaria del diecisiete de abril de mil novecientos noventa, por la que también se solicitaba la instalación de un casino de juego en ese término municipal.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta, aprobada la moción formulada por el Delegado de Urbanismo, Obras y Tráfico, se solicitó la autorización para el establecimiento de un casino de juego en aquella capital, única petición recibida de los municipios de la Isla de Tenerife.

A tenor de lo establecido en el artículo dos-tres del Decreto territorial cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y seis, de cuatro de abril, se solicitó informe al Cabildo Insular de Tenerife, con fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, y al Cabildo Insular de Lanzarote, por tres veces, a partir del quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, sin que ninguna de las dos Corporaciones Insulares informara ni sobre la conveniencia del establecimiento ni sobre el lugar idóneo para su ubicación.

Después de solicitados los informes a los Cabildos

Insulares, al de Lanzarote de forma reiterada -hasta tres veces, insistimos-, pudiéndose interpretar su silencio, de los Cabildos como... -y concretamente el de Lanzarote- como un deseo de no entrar en el claro contencioso existente al respecto entre municipios de una misma isla, cumplido, pues, este trámite legal de solicitud, los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma nos informan de que procede elaborar el decreto de autorización de dos nuevos casinos, señalando, con carácter inicial, la radicación, sin que el silencio de los Cabildos, al no remitir los informes que se les solicitan, pueda paralizar la actuación pedida por los Ayuntamientos solicitantes, ya que el artículo cuarenta y seis de la Ley de Procedimiento Administrativo ordena seguir las actuaciones quince días después de solicitados los informes, y ello máxime cuando, e impidiendo la paralización del expediente, se nos informa por los técnicos que, en las actuales circunstancias, el sector turístico precisa de especial atención y apoyo, siendo conveniente incentivarlo con actividades de ocio y, entre ellas, con casinos de juego que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta turística.

A la vista de todo lo anterior, y teniendo en cuenta la propuesta de los informes jurídicos y técnicos obrantes en el expediente, proponemos al Consejo de Gobierno, lo que éste acuerda previa la correspondiente deliberación, que los dos nuevos casinos que proceden, según la normativa legal, a instalar se establezcan en los municipios de Santa Cruz de Tenerife, en la Isla de Tenerife, y en el municipio de Teguiise, en la Isla de Lanzarote, sin perjuicio de convocar posteriormente, una vez señalado el lugar conforme al artículo segundo del Decreto del cuatro de abril del ochenta y seis, el concurso para las concesiones en la forma prevista en los artículos cuarto y quinto del mencionado decreto.

Nadie ha discutido, hasta la solicitud de comparecencia, que a Santa Cruz de Tenerife, por su condición de capital de isla, y al no existir otra petición, le corresponde la futura instalación, en su municipio, de un casino.

En lo que se refiere a Lanzarote, tampoco se duda de que a dicha isla, por su actividad esencialmente turística, le corresponde el otro casino a instalar, lo que se acredita además por la existencia de las solicitudes efectuadas por tres municipios distintos. Es evidente que la existencia de tres solicitudes efectuadas por tres municipios diferentes para la instalación de un solo casino posible en la isla de Lanzarote nos obligó, y ante la imposibilidad de paralizar el expediente, a tomar una decisión que fue, de acuerdo con los acuerdos técnicos recibidos, favorable al municipio de Teguiise por las razones

que reseñamos y que también se explicitan en el propio decreto:

A) Dentro de la isla, el municipio de Tegui se cuenta con una de las mejores infraestructuras e instalaciones turísticas, con una planta hotelera de gran calidad, complementándose con una oferta de ocio centrada, hasta ahora, en la existencia consolidada de un campo de golf.

B) Dicha zona está situada cerca de la capital de la isla, Arrecife, de su puerto de Los Mármoles, receptor de numerosos cruceros turísticos, y a quince minutos de distancia del aeropuerto, y a treinta y cinco minutos de la zona turística más alejada, Playa Blanca -Yaiza-.

C) La instalación de un casino de juego no constituye suficiente impulso para implantar una nueva zona turística, aunque sí resulta aconsejable para fortalecer la imagen de otras zonas ya consolidadas.

Por último, la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tegui se fue la más antigua, la mejor fundamentada, y no ha sido reparada por el Cabildo Insular de Lanzarote.

Por supuesto, esta comparecencia, aceptada en beneficio de la transparencia, supliendo incluso las deficiencias existentes en la solicitud de la misma, y para defender el decreto que establece el lugar de emplazamiento de nuevos casinos, la fundamentamos en el convencimiento de que el Gobierno ha actuado consciente de las dificultades que la contradicción de intereses en una misma isla entraña, pero, a pesar de ello, con objetividad, lo que nos permite mantener sus decisiones, tanto la asignación de Tenerife -no discutida- como la de Lanzarote, por cuanto hasta ahora -hasta ahora, digo-, y para convencernos de una posible equivocación, no se ha aportado prueba alguna, ni siquiera un dato concreto, pues sólo se insiste en el agravio comparativo como único argumento para la defensa del derecho de otros solicitantes. Por supuesto, que el Gobierno, si su decisión es recurrida y se le acredita que se ha equivocado en su decisión, estaría en condiciones o estaría dispuesto a repararla, pero, de hecho, hasta ahora, esto no se ha producido en absoluto.

A la vista de lo anterior, se formulan como conclusiones finales, las siguientes:

Primera. La Ley seis/ochenta y cinco, de treinta de diciembre, *De juegos y apuestas en Canarias*, dispone que, dentro del marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, corresponde al Gobierno de Canarias la planificación de los casinos a insta-

lar en el Archipiélago.

Segundo. En todo caso, ha de quedar claramente diferenciado el hecho de que lo que se ha regulado por el Gobierno, en ejercicio de su facultad planificadora, es la ubicación de los casinos futuros, su localización, lo cual dista mucho de ser una concesión para la explotación del casino. En tal sentido, el artículo dos-tres del Decreto cincuenta y seis/ochenta y seis, de cuatro de abril, dispone que el Gobierno podrá autorizar el establecimiento de dos nuevos casinos, previo informe de los respectivos Cabildos, que habrá de versar únicamente sobre la conveniencia de su establecimiento y el lugar idóneo para su ubicación.

Tres. En lo que se refiere al casino a ubicar en la Isla de Tenerife, la solicitud fue presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz y, solicitado informe, reiteradamente, al Cabildo Insular de la isla, no se obtuvo el informe a que hace referencia la ley.

Reiteramos que no se trata de una concesión de establecimiento de casinos, sino del ejercicio de la facultad de planificación, que tanto la ley del juego como la normativa estatutaria confiere al Gobierno, toda vez que la adjudicación a un determinado explotador de sus respectivos casinos se hará, de acuerdo con lo prevenido en el artículo siete de la citada Ley y artículos cuatro y cinco del decreto, previos los correspondientes concursos públicos, que se convocarán oportunamente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Izquierda Canaria Unida? (Pausa.) ¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿AIC? (Pausa.) ¿CDS?

El señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Señor Presidente. Señorías.

Al hilo de la intervención del señor Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, y en nombre del Grupo Parlamentario CDS, quiero hacer las siguientes consideraciones.

La primera consideración que debo hacer, con carácter previo -y que me parece obvia-, es que nunca imaginé encontrarme en este trance hablando de casinos, alguien que como yo, por suerte o por desgracia, jamás ha pisado un casino de juegos.

La segunda consideración que me parece oportuno exponer es que realmente a mi Grupo Parlamentario le ha llamado la atención, e incluso nos ha sorprendido, que un grupo político como el socialista, que ha tenido responsabilidades de gobierno, que aspira legítimamente a alcanzar responsabilidades de gobierno, y cuando, por otra parte, el señor portavoz del Grupo Socialista ha sido Vicepresidente del Gobierno de Canarias...; nosotros creemos que lo lógico y lo coherente hubiera sido que su Grupo Parlamentario esperase a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Decreto ciento setenta y dos/mil novecientos noventa, de cinco de septiembre, y así podrían solicitar la comparecencia del señor Vicepresidente en base a argumentos verídicos, con mayor conocimiento de causa, y así podrían haber observado, con todo lujo de detalles, el proceso cronológico con que la Consejería de la Presidencia ha llevado esta cuestión. Y de paso -como ha apuntado también el Vicepresidente- se habrían ahorrado dar el patinazo que se observa en el texto de la comparecencia. Me refiero, naturalmente, cuando se habla de la concesión de un casino en la isla de Lanzarote; y es necesario, Señorías, aclarar aquí que este Gobierno aún no ha concedido casino alguno en la isla de Lanzarote.

A mi grupo, y refiriéndome al texto de la comparecencia, le parece muy bien que el Grupo Parlamentario Socialista estuviera preocupado por las informaciones aparecidas en los medios de comunicación. Pero si además de eso, ustedes hubieran esperado veinticuatro horas para estudiar el decreto -y digo veinticuatro horas porque la comparecencia se firmó el trece de septiembre y el decreto se publicó en el Boletín Oficial de Canarias el catorce de septiembre-, seguramente se habrían ahorrado -como digo- ese error y, tal vez, se les habría quitado la preocupación; y por otra parte, pues, habrían reconsiderado la conveniencia de presentar dicha comparecencia.

En tercer lugar, la siguiente observación me parece oportuna e importante. El Gobierno podía haber autorizado la instalación o ubicación de los casinos entre mayo y julio de mil novecientos ochenta y ocho, en virtud del Decreto cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y seis, por ustedes mismos aprobado, cuando sólo existían dos solicitudes: la del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la del Ayuntamiento de Teguiise en Lanzarote. Sin embargo, ha esperado un periodo de tiempo razonable, más de dos años, puesto que el decreto se aprobó por el Consejo de Gobierno celebrado el cinco de septiembre del presente.

En cuarto lugar, y según el mismo decreto -me refiero al cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y

seis-, el Gobierno obviamente está facultado para decidir la ubicación de dos casinos, y eso es lo que ha hecho. Quiero decir con esto que el Gobierno ha respetado de manera exquisita la ley, como no podía ser de otra manera en un Estado de Derecho; y que conste que no se ha tomado esta decisión por capricho, sino que la decisión ha sido fundamentada en razones técnicas objetivas.

¿Por qué la ubicación del casino en el municipio de Teguiise? Pues por varias razones, y yo voy a citar solamente algunas -porque creo que ya el Vicepresidente también ha enumerado unas cuantas-. En primer lugar, como es sabido, el Ayuntamiento de Teguiise presentó, junto con la solicitud, un informe razonado justificando la ubicación del casino en dicho municipio, cosa que no hicieron los otros dos Ayuntamientos de Lanzarote.

Otra razón, la de mejorar la imagen de oferta de ocio en Lanzarote, ya que posee un campo de golf en ese municipio, único en la isla, con la de un casino como complemento; sería algo que potenciaría la oferta turística en esta isla. Dentro de la isla de Lanzarote, en el municipio de Teguiise, se encuentra una de las mejores instalaciones, no sólo de Lanzarote sino de Canarias, y posee una buena infraestructura turística y una de las plantas hoteleras y extrahoteleras de gran calidad, que se caracterizan por el alto nivel de las construcciones, instalaciones y servicios complementarios que componen esta oferta, especialmente dirigida hacia el sector con mayor poder adquisitivo.

El estar situada la zona turística cerca de la capital de la isla, Arrecife, y del Puerto de Los Mármoles, que, como últimamente es sabido, recibe numerosos cruceros turísticos.

Otra razón, el encontrarse a corta distancia del propio aeropuerto, aproximadamente a unos quince minutos, y a unos treinta y cinco minutos de la zona turística más alejada, que es la de Playa Blanca, en Yaiza.

Estas razones hacen que Teguiise haya sido considerado por el Gobierno como lugar idóneo para la ubicación del casino. Y a mí sinceramente, Señorías, no me cabe la menor duda de que en la hipótesis de que el Partido Socialista ostentara en estos momentos responsabilidades de gobierno y hubieran tenido que tomar esta decisión, se habría producido en el mismo sentido. Porque cualquier otra decisión habría sido completamente ilógica. En definitiva, a mí me parece que este tema está bastante claro para cualquier observador medianamente objetivo e imparcial.

¿Por qué no en el municipio de Arrecife? Si nos remitimos al propio Decreto -cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y seis- donde en su artículo dos punto tres se dice que el Gobierno a partir del segundo año de vigencia y si el interés del desarrollo turístico lo aconsejara... podrá autorizarse la instalación de un casino. Es evidente que Arrecife, para bien o para mal, no es un municipio que esté desarrollado turísticamente; tanto es así que el único hotel de cuatro estrellas con que contaba la ciudad se encuentra ya fuera de servicio. Por consiguiente, no parece justificado la instalación del casino en esta localidad.

El otro municipio, el otro Ayuntamiento afectado, el de Yaiza, que en principio tenía dos posibilidades, y me refiero, concretamente, por una parte a la zona turística de Playa Blanca, en plena expansión, en auge, y ciertamente consolidada, pero con los inconvenientes de encontrarse en un extremo de la isla, lejos del puerto, lejos del aeropuerto y lejos de la capital. La otra posibilidad dentro de este propio municipio era Puerto Calero, pero no parece lógico instalar un casino en una urbanización incipiente; distinto sería si el decreto de autorización se hubiera producido dentro de diez o quince años, porque -según los expertos- la instalación de un casino no sirve de atracción para promover una nueva urbanización, sino que se trata, más bien, de fortalecer la imagen de una zona turística ya consolidada.

Yo creo, Señorías, que las preocupantes informaciones de las que habla el Grupo Socialista en su solicitud de comparecencia se justifican, a mi juicio, porque al casino de Lanzarote le salieron tres novias y, como en este país la poligamia es delito, pues, el Gobierno optó por la novia que a priori más requisitos reunía para ser una buena esposa, por las razones que ya antes hemos expuesto; y no le ha quedado otro remedio, muy a su pesar, que dar calabazas a las otras dos. Y claro está: se han sentido molestas y, en cierta medida, despechadas; pero éste es un mal que, como tantos otros, sólo el tiempo lo cura.

Yo espero, en fin, que la intervención de este Diputado, aunque breve, y sobre todo la intervención del Vicepresidente del Gobierno, hayan servido para despejar no sólo las nuevas dudas, de las que se habla en el texto de la comparecencia, sino también las viejas dudas, si las hubiere.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Pérez

Parrilla.

El señor PÉREZ PARRILLA: Señor Presidente. Señorías.

Nos llega a estas horas de la tarde una comparecencia del señor Vicepresidente casi casi como para ver si puede pasar desapercibida; casi casi como si no tuviera importancia lo que se ha decidido por parte del Gobierno, y hablando y tratando de confundir y leyendo reiteradamente lo que ya conocemos del decreto.

Decir, en primer lugar, que nos ha extrañado el tono del señor Vicepresidente que normalmente nos tiene acostumbrados a un tono más amable; un tono desde luego amable, de persona que no rompe ningún plato (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, sustituyéndole el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena.*), pero que, a nuestro entender, nuestra vajilla pelagra de alguna forma.

Creemos los socialistas que este decreto -creo que es el ciento setenta y dos/noventa, el Decreto de septiembre de este año, en el cual se autoriza la instalación de dos nuevos casinos, se ubican- es, a nuestro entender, administrativamente deleznable, políticamente insostenible y éticamente impresentable. Voy a tratar de dar -sin ser experto, como lo es el señor Vicepresidente- algunas razones de tipo administrativo que a nosotros nos parece que van a hacer que ese decreto, en su momento, tenga que ser anulado.

En primer lugar, hay razones administrativas. Creo que en el Decreto cincuenta y seis/ochenta y seis -está claro- debe solicitarse informe previo a los Cabildos Insulares. ¡Esto no se ha hecho, no se ha hecho!; no se ha seguido la Ley de Procedimiento Administrativo. En el caso de que el señor Vicepresidente diga, incluso, que se ha hecho por tres veces al Cabildo de Lanzarote, dos de esas comunicaciones son con fecha de entrada el mismo día, el mismo día veintidós de mayo, ¡claro!... -digo en el sentido de que están hablando de que no sólo fue una vez, sino tres-; una se ha hecho el mismo día dos veces, si la llegan a hacer cincuenta veces, porque lo hacen en fotocopia, seguramente ahora podrían alegar que lo han hecho veintisiete veces. De cualquier manera, señor Vicepresidente, entendemos que, si realmente se quería cumplir la Ley de Procedimiento Administrativo, tenía que haberse dicho qué consecuencias se sufriría, si no se... ¡bueno!

Hay más cosas, porque todo esto está girando, señor Vicepresidente, a las novias -ya lo citaba también el portavoz del CDS-. En ninguna parte de

la ley se habla de que tengan los Ayuntamientos iniciativa de ningún tipo para solicitar que en su municipio se autorice un casino, ¡en ninguno! Pero es más, si fuera así, si efectivamente los ayuntamientos tuvieran iniciativa, tenía que haberse hecho público y haberse comunicado a todos los municipios de esta región que podían pedir y solicitar que se les concediera un casino. Pero es que, incluso, si fuera así, además, se han saltado en la Ley de Procedimiento Administrativo un trámite, que es el trámite de audiencia, puesto que el señor Vicepresidente acaba de reconocer -y lo reconoce aquí- que no sólo es el de Tegüise, sino que también el de Arrecife y el de Yaiza solicitaron, y no se les ha dado audiencia para ver si efectivamente estaba razonablemente en un lado o en otro.

Creo, por otro lado, que hay una autolimitación voluntaria del Gobierno. El Gobierno, si los Cabildos no han dado informes, lo que tenía que haber hecho es, bueno, inicia el concurso público y de todos los posibles interesados elegir el mejor; no tiene por qué autolimitarse.

Además, señor Vicepresidente, creo que usted... -no sé si se han dado cuenta o no- han vulnerado otro artículo, una parte de un artículo. El artículo quince-tres dice claramente que la planificación corresponde al Gobierno, pero tiene que traerse al Parlamento para su estudio. Es evidente, señor Vicepresidente, que este decreto -el Decreto ciento setenta y dos- es complementario del decreto de planificación, que sí se trajo al Parlamento. Usted ha obviado el trámite de haber traído al Parlamento este decreto, porque es parte de la planificación, y el artículo quince-tres lo dice taxativamente: se traerá al Parlamento para su estudio.

Por otro lado, no sé si se habrá hecho, es posible que sí, creo, y entiendo... -quizá en esto no haría yo batalla-, pero no sé si se habrá consultado a la Comisión de Juegos, al Organismo de Juegos. No lo ha citado el señor Vicepresidente; por eso lo digo. Pero es que además, por otra cosa, señor Vicepresidente; yo no sé si usted sabe -es posible que sí, es posible que no- que actualmente hay una cosa que se llama Plan Insular de Ordenación del Territorio de la Isla de Lanzarote, que está aprobado provisionalmente el diecinueve de julio; un mínimo de coordinación con su Consejero o el señor Consejero de Administración Territorial le indicaría que en el Plan Insular de Ordenación del Territorio se consideran los casinos, los campos de golf, etcétera, como sistemas generales insulares y que para estos sistemas generales insulares hay una serie de normativas, que se exigen, y que, por ejemplo, leo aquí: será necesario previamente que se haya revisado por la supervisión de los

servicios técnicos del Cabildo un estudio de impacto paisajístico, socio-económico, producidos en su día, instalaciones, etcétera, impacto sobre las estructuras del territorio, impacto sobre la distribución intermunicipal, impacto sobre las comunicaciones e infraestructura, impacto sobre el medio físico, impacto sectorial sobre los sectores correspondientes, presentes y futuros. Ponen además, dice, ejemplo, casinos. Sólo puede existir uno. De ubicarse en un sitio, se anulan las posibilidades de futuras instalaciones en otros, etcétera, etcétera, etcétera.

Me gustaría que el señor Vicepresidente leyera esto para que viera que, efectivamente, un informe tenía que hacerse, y tenía que hacerse bien, por parte del Cabildo.

Pero, ¡bueno!, si aparte de esos temas de tipo administrativo, que creo que han sido recogidos, hay un municipio, el municipio de Yaiza, ya ha impugnado ese decreto -y estoy seguro de que prosperará; espero que así ocurra-, ya digo, también me consta que ha sentado como un tiro en el Cabildo de Fuerteventura, que era, lógicamente, el segundo destinatario del otro casino. No sé si habrán hecho algo; creo que no, pero, ¡vamos!, estuvieron estudiando la posibilidad de recurrir el decreto. También en el Cabildo de Lanzarote ha sentado como un tiro, Cabildo, por otro lado, que es de un color, digamos, similar, en este caso, al del señor Vicepresidente; es un Cabildo cuyo Presidente es del CDS, y que me temo que sólo razones de tipo de obediencia política y de debilidad política han impedido que recurriera también el decreto.

Pero, señor Vicepresidente, aparte de estas razones, digo, de tipo administrativo -que las hay, que se pueden encontrar y que serán los jueces, si, efectivamente, ya está recurrido, quienes lo determinen en su momento, creo que el casino... va mucho más allá el tema. Yo creo que se vulnera una serie de principios -políticamente, estamos hablando políticamente-; se vulnera el espíritu de la propia ley. La ley del juego establece que... -y el decreto de planificación- establece, por un lado, que corresponde al Gobierno canario decir en qué islas va ese casino -y ése es el espíritu- para impedir que los distintos Cabildos, pues, entren en un litigio por que sea aquí o que sea allá. Correspondería eso al Gobierno y a los Cabildos determinar si es conveniente ese casino o no; si se debe o no en su territorio montar ese casino y luego, de ese territorio, marcar las zonas que creyera oportunas para su ubicación.

Se vulneran, en particular, los intereses del Cabildo de Fuerteventura, como decía antes, Cabildo que era el lógico destinatario del segundo casino. Cuando

se pensó en la ley que dentro de dos años existía la posibilidad de conceder una autorización para otros dos nuevos casinos, era claro y evidente que esos dos casinos, en principio, parecía que iban destinados a Lanzarote y a Fuerteventura, que eran las islas con mayor desarrollo turístico después de las islas mayores. Pero es que, además, no sólo Fuerteventura, yo encuentro que aquí se pueden sentir... yo creo, vamos, enfadarse con toda la razón del mundo, las islas menores de la provincia occidental; porque ¿a ver por qué Santa Cruz de La Palma no tiene derecho a un casino, que ahora está en proceso de nuevos...; ¿por qué tres para Tenerife y no uno para Santa Cruz de La Palma? Y no digo que sea en Santa Cruz de La Palma donde deba ir ni que sea conveniente, pero eso se tiene que haber estudiado.

Se vulnera al Cabildo de Tenerife, pero ¡allá ellos!; se vulneran los intereses del Cabildo de Tenerife, no sólo porque no se consulta a ninguno de los Cabildos, que ya estaría en el global de todo, sino porque además, en este caso, tiene una concesión de dos nuevos casinos.

Se vulnera los intereses, tremendamente, de la Isla de Lanzarote. Habla el señor Vicepresidente aquí de la Isla de Lanzarote como si el Cabildo tuviera miedo. ¡El Cabildo de Lanzarote ha sido ejemplar en planificación turística!; no ha tenido miedo nunca a coger el toro por los cuernos de la planificación turística. De otro lo podrá decir, del Cabildo de Lanzarote no hay miedo en absoluto; está con su Plan Insular de Ordenación del Territorio que contempla todo este tipo de cosas. No me venga ahora con que usted le quiso quitar el paquete al Cabildo de Lanzarote, porque no se atrevió -como dice usted- a tomar la decisión.

Vulnera los intereses de los Ayuntamientos de las islas que *...(Ininteligible.)* han solicitado, ¡los vulnera todos!; vulnera los intereses de particulares que ven limitados también, ahora, su posibilidad a que sea en Teguiise o en Santa Cruz; vulnera la dignidad de este Parlamento, porque el quince-tres, el artículo quince-tres, exigía que aquí hubiera venido; vulnera los intereses del propio Gobierno, que se autolimita, y que también va contra una Consejería, la Consejería de Administración Territorial, que se llena la boca apoyando, concretamente, el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote. Y así, señor Vicepresidente, podríamos decir más cosas.

Hay además otro tipo -que es lo que calificué yo-, otro tipo de razones, que son las razones ético-estéticas, y decía que eran impresentables. Sabe el señor Vicepresidente -lo sabe todo el mundo- que este tipo de temas -concesiones de casinos, etcétera- son temas

cuando menos resbaladizos por los intereses que entran en juego: intereses económicos, intereses urbanísticos, etcétera, etcétera, etcétera. No digo que no sea el juego... es una actividad perfectamente reglada, pero alrededor de estos intereses siempre se suelen mover, pues, cosas raras. Señor Vicepresidente, tenían que haber andado con pies de plomo; tenía que haberse sido mucho más claro por el tema que estamos tratando, ¡bastante más claro!

Tengo que decir, señor Vicepresidente, que, además, hay dos temas, vamos a citarlos claramente, porque están en la mente de todos. Hace tiempo en Lanzarote siempre se habló de que la famosa parcela doscientos doce -sí, doscientos doce, Club... sociedad anónima yo me acuerdo; siendo yo Presidente del Cabildo se hablaba, ¿no?- ... pues aquí, seguramente, se pretende que vaya un casino de juego. En esa parcela, reconoce el señor Presidente del Gobierno, el señor Olarte, que tuvo... -y lo reconoció aquí- que tenía ciertos intereses. Yo supongo...

(Dirigiéndose al señor Vicepresidente primero, Manrique de Lara y Llarena.) Señor Vicepresidente, este señor, que por lo visto es Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, está diciéndome sinvergüenza *...(Ininteligible.)*; está diciéndome sinvergüenza. *(Rumores en la sala.) (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Por favor, continúe, y además le advierto que ha pasado ya usted del tiempo, ¿eh? Ha pasado usted del tiempo; por lo tanto...

El señor PÉREZ PARRILLA: Esa razón, señor Vicepresidente del Gobierno... no digo que evidentemente tenga el señor Olarte -ni lo estoy diciendo-, tenga interés... *(Fallo en la grabación.)* que el procedimiento hubiera sido mucho más claro y mucho más nítido; en ese sentido lo digo. Yo estoy seguro de que el señor Olarte, en la actualidad, no tiene intereses ahí; ¡seguro!: tonto sería además. Pero eso hace que se hubiera andado con pies de plomo en ese terreno resbaladizo del que hablamos.

Y por otro lado -por qué no decirlo, señor Vicepresidente, y con esto acabo-, es impresentable que el señor Director General de Justicia haya sido, hasta hace muy poco tiempo, un hombre -es su profesión, lo cual me parece razonable- empleado de Unión Explosivos Río Tinto -Bien, perdone *(Ante las manifestaciones del señor Vicepresidente del Gobierno desde su escaño)*-; pero que las más elementales normas tenían que haber hecho que este tipo de

cosas, señor Vicepresidente, ¿eh?, se hubieran llevado con más claridad y el señor Director General, pues, en este caso, se hubiera mantenido al margen de todo el procedimiento.

Nada más, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Larena): Muchas gracias, señor Pérez Parrilla.

El señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez Pedreira): Bueno, yo no era consciente de que perdí mi tono habitual en mi intervención. Fue una intervención muy concreta, yo diría técnica, y a lo mejor ahora sí lo pierdo, porque, después de la intervención del representante del Partido Socialista Español, bueno, hay que tener un poco la sangre de horchata para no perder la calma. Y a pesar de eso, voy a intentar no perderla.

¡Usted está confundiéndolo todo!; lo está confundiendo totalmente. Este procedimiento, que se ha llevado a cabo, sólo y únicamente consiste en, de acuerdo con la ley -que la ley es la que hace la planificación de los casinos en Canarias-, que el Gobierno ejerce una facultad. ¿Cuál es esa facultad? El decir el lugar donde se van a radicar, después de transcurridos dos años de la ley, dos nuevos casinos. Y no es necesario resolver sobre el lugar exacto de la adjudicación ni tiene por qué consultar con nadie, sino simplemente es una facultad que la ley le dio -ley que se aprobó durante el mandato socialista-. Y lo único que tenía que haber hecho el Gobierno es decir: los dos casinos que quedan por instalar se instalan en este y en otro lugar, ¡sin más! Luego obvio es, obvio es, que sobraba todo lo que usted ha dicho de que si hablamos con los siete Cabildos, que si hablamos con todos los municipios; ¡no!, simplemente con los datos que teníamos, con los datos de los informes que teníamos, lo único que teníamos que decidir es el lugar donde se van a radicar esos dos casinos, ¡y nada más!

Y en cuanto a que nosotros en el procedimiento..., que no está establecido, porque es una facultad del Gobierno, lo hemos ampliado para dar más garantías a la decisión que se adopte, ¿y cómo lo hemos ampliado? Primero, recibiendo peticiones de los distintos municipios interesados; segundo, oyendo a los Cabildos respectivos de donde estaban los municipios que solicitaban tener el casino. ¡Y no diga

usted que no hemos oído a los Cabildos!, porque yo creo que ha quedado claro que al Cabildo de Tenerife le hemos pedido que nos informe, y no -por lo que sea-, no informó. Al Cabildo de Lanzarote le hemos pedido por tres veces que informe, por tres veces, y cada una de las veces le reiterábamos la anterior, y el Cabildo de Lanzarote no informó. Y fueron los Servicios Jurídicos del Gobierno los que nos dijeron que, de acuerdo con el artículo cuarenta y seis de la Ley de Procedimiento Administrativo, estábamos obligados, una vez que teníamos peticiones para resolver, a resolver aunque no nos hubieran enviado los informes, porque, por otra parte, la ley lo que dice es que se solicitarán los informes. Y esto se amplía y se aclara con lo que dice la Ley de Procedimiento Administrativo, que, solicitado un informe, transcurridos quince días sin que el organismo lo envíe, puede actuar y puede resolver el organismo a quien le corresponde resolver. Y no le correspondía resolver a nadie más que al Gobierno de Canarias, ¡sin ninguna limitación, sin ninguna limitación!, a pesar de que hemos hecho los estudios correspondientes para determinar el lugar donde correspondía establecer los dos casinos.

Planificación del Parlamento. ¡Pero si la planificación ya estaba hecha, si la planificación está por ley, si se dice dónde van los casinos en la ley!, y luego lo único que dice -un decreto posterior- es que hay dos casinos más que el Gobierno en su día, y pasados dos años, decidirá dónde se instalan esos dos casinos. Léase la ley, que está ahí, que fue aprobada en la época de ustedes; léase el Decreto del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, que lo dice de manera clara. Luego, la planificación del Parlamento ya la hizo en su día y dejó en manos del Gobierno la posibilidad de hacer exactamente lo que acaba de hacer.

El Plan Insular. ¡Pues claro que conocíamos el Plan Insular! Estábamos en relación con el Plan Insular, y no había ningún problema, ningún inconveniente, en conceder la adjudicación del casino a cualquiera de los tres municipios de Lanzarote que la habían pedido; porque el Plan Insular para nada concreta el lugar exacto y determinado donde se entiende que debe ir el casino. Pero es que además me habla del impacto ecológico, del lugar, de los informes... Vuelvo a repetir: no hemos concedido ningún casino, hemos dicho simplemente en el municipio en que va a ir el casino; posteriormente tendremos, de acuerdo con el artículo sexto y el artículo cuarto del Decreto del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, que sacar un concurso y poner las bases de ese concurso y resolver ese concurso; y es ahí donde vamos a recibir las peticiones de todos, y esas peticiones tendrán que ajustarse a lo

que señale el Plan Insular y al impacto ecológico y superar los informes determinados que señala el Plan Insular, y en ese momento, que sí suponemos que el Cabildo de Lanzarote informe, el Cabildo de Lanzarote informará de acuerdo con las directrices que tenga en su Plan Insular. Pero, entonces, en el momento en que vayamos a colocar y vayamos a autorizar el casino dentro del municipio de Teguiise y no antes.

Yo, por supuesto, no he dicho, en absoluto, que el Cabildo de Lanzarote tuviera miedo de resolver. Lo que yo he dicho es que yo comprendía, como posible causa de que no nos llegara el informe, que era difícil para el Cabildo de Lanzarote resolver entre tres peticiones de tres diferentes municipios y que, entonces, pensando en que ésa pudiera ser una de las causas de no ser recibido el informe, nosotros tomamos la decisión. Pero no porque le imputemos al Cabildo de Lanzarote, que ya sabemos que cuida sus cosas efectivamente, le imputáramos ningún miedo a tomar las decisiones que corresponden en cada minuto.

Y en cuanto a los derechos de los particulares, de las empresas asociadas, no hay ninguna limitación; ya se convocará el concurso y el que quiera acudir, acudirá, y lo daremos al mejor postor de acuerdo con unas reglas transparentes, porque aquí, en ningún momento, se ha tratado de ocultar lo que hay detrás del casino.

Usted me habla de unas parcelas del señor Olarte; ¡oiga!, yo me estoy enterando de que existe una parcela doscientos diez en Lanzarote. ¡Mire que me han dicho cosas con esto del casino! -me han dicho muchas cosas: de un lado o de otro, yo estoy mejor, a mí me corresponde...-, pero lo de la parcela doscientos diez de no sé qué sitio, le aseguro y le garantizo que nadie me ha dicho nada; ni tampoco nadie ha impugnado la posibilidad de actuación que ha tenido el Director General, porque hace diez años fue empleado de Rfo Tinto -hace cinco años o seis, no sé cuántos...-. Y además la decisión, la decisión, con los informes jurídicos y técnicos correspondientes, la tomó el Consejero, y sin influencias de ningún género. Es decir, entiendo -y así se propuso al Gobierno y así lo aceptó el Gobierno- que están bien asignados los lugares de los dos casinos; que hasta ahora nadie me ha demostrado que se haya cometido un error, y que sigo abierto a que si alguien me demuestra que se ha cometido un error, pueda modificar mi decisión, pero desde luego con intervenciones como la de usted no me van a demostrar nunca que he cometido un error.

(El señor Presidente del Gobierno, Olarte Cullen,

solicita el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

El señor Presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Por alusiones personales, aunque sólo sea para dejar constancia aquí de mi profunda alegría ante el hecho de que *in extremis* el señor representante del Grupo Socialista haya reconocido palmariamente que yo no tengo un metro cuadrado en la isla de Lanzarote.

No fue ese, precisamente, el contenido de su intervención en los momentos precedentes. En tan clara afirmación dejaba vagar por aquí, por la sala, una sospecha que, evidentemente, me afectaba, y únicamente decirle que para mí ha sido paradójico que quien sembraba así en su intervención, viniera aquí en defensa, entre otras cosas, de principios éticos.

Decirle que, no obstante, está equivocado. Por lo que se refiere no a Lanzarote, pero casi considerado como Lanzarote, en la isla de La Graciosa, sí que tengo el cincuenta por ciento indiviso de una casita, donde estaría dispuesto, en caso de necesidad, de prestar hospitalidad, incluso, a su Señoría.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Pérez Parrilla solicita hacer uso de la palabra.)

No ha lugar.

El señor PÉREZ PARRILLA (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No ha lugar.

El señor PÉREZ PARRILLA (Desde su escaño):

...(Ininteligible.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Bueno. Tiene usted un minuto, por favor.

El señor PÉREZ PARRILLA (Desde su escaño): Señor Presidente del Gobierno, no diga lo que yo no dije. Yo insistí, e insisto, en que, por una serie de circunstancias... -no sé si el señor Presidente...; no he dicho que usted no tenga nada, he dicho que supongo que no tendrá; no pongo tampoco el dedo en la mano de que tenga o no, supongo que tendrá o no-, que por una serie de circunstancias, de todas conocidas, concretamente esa situación, o concretamente la situación del señor Director General de Justicia, en este terreno de los casinos, resbaladizo, en bien de esta Comunidad Autónoma, en bien incluso de este Gobierno y en bien de todos, se tenfan que haber hecho las cosas con bastante más claridad que lo que se han hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Pérez Parrilla.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DEL INSALUD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasamos al siguiente punto, que es: Comparecencia del señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre el proceso de transferencias del INSALUD.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (Prats Díaz): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Esta comparecencia, de una parte, es continuación de otra similar que se me solicitó en el pasado mes de mayo y, por otro lado, es una ampliación, puesto que hay una segunda pregunta incardinada

en la primera, que no tiene mucho que ver con el tema de las transferencias del INSALUD, pero sí con el INSALUD; así que contestaré primero a una, después a otra.

En cuanto a la primera parte de la comparecencia que se me solicita, en el sentido de que informe de las actuaciones desarrolladas en los últimos meses, después de mi última comparecencia en este pleno, en relación con el proceso de transferencias del INSALUD, puedo informar que a partir de ese momento -puedo informar a Sus Señorías-, que, a partir de esa comparecencia del pasado dieciséis de mayo, la Consejería siguió realizando los trabajos que consideraba prioritarios con relación al tema de las transferencias, como era seguir profundizando en las reuniones sectoriales, tanto regionales como provinciales, en el tema de la atención primaria, de la hospitalaria, de las urgencias, de los traslados, etcétera, en conversaciones directas con los responsables del INSALUD.

En ese sentido, digamos que como fruto de esos trabajos, está, en primer lugar, la publicación de la orden del mapa sanitario de Canarias, en donde se modifican algunas zonas de salud y se crean zonas de salud nuevas -hasta ciento tres-; se establecen zonas especiales -hasta once-; se establecen también los puntos de atención continuada o puntos de atención de urgencia, los traslados sanitarios, los refuerzos, etcétera. Este mapa sanitario, que fue publicado en el Boletín del seis de junio -si mal no recuerdo-, fue como consecuencia de esas conversaciones del INSALUD; y no solamente eso, sino que fue oyendo previamente a los municipios y a demás personas interesadas, como eran las asociaciones de vecinos, con objeto de obtener el mayor consenso posible a la hora de delimitar las zonas de salud.

En segundo lugar, se terminó el proyecto de convenio en atención primaria entre la Consejería y el Ministerio, o de acuerdo -por el orden de preferencia- entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería, por el cual, no sólo se vehiculiza el tema del mapa sanitario, sino que, además, se cuantifican las necesidades materiales y personales, los recursos humanos y los recursos materiales, que la asistencia primaria demanda en Canarias. Ese proyecto de convenio fue enviado a finales de agosto al Ministerio para su estudio jurídico, como procede, y, bueno, si el Ministerio tiene algún reparo o alguna cosa que decir, pues estoy esperando a que eso suceda para poder firmar con el Ministro dicho convenio de atención primaria.

Entiendo que ambas cosas, tanto el mapa sanitario, con sus zonas de salud, etcétera, como el conve-

nio de atención primaria, son fundamentales a la hora de las transferencias; porque eso significa mayores inversiones para la Comunidad Autónoma, puesto que eso, digamos, a la hora de las transferencias económicas, ya habría sido cuantificado de acuerdo con los proyectos elaborados por la Consejería.

En tercer lugar, fue la terminación del proyecto de creación del Servicio Canario de Salud, que entendemos que también es fundamental a la hora de las transferencias, por cuanto parece lógico que sea el marco adecuado de recepción de las mismas.

En el transcurso de estos trabajos -que corresponden a la Consejería-, el Ministerio de Administraciones Públicas convocó a la delegación canaria de la Comisión Mixta de Transferencias para una próxima reunión, solicitando de la parte canaria que se dijera qué temas debían ser incluidos en el orden del día, de acuerdo con los intereses canarios. Evidentemente, los distintos Consejeros que teníamos cosas que decir fuimos consultados, y yo solicité, como era lógico, que en esa Comisión Mixta se incluyera el tema de las transferencias sanitarias, que había quedado aparcado en algún momento.

A la hora de la convocatoria, figuraba en el orden del día el tema de las transferencias sanitarias del INSALUD. Como Consejero, fui convocado junto con el Director General de Asistencia Sanitaria, que también pertenece a dicha Comisión, y la delegación canaria se trasladó a Madrid, donde se celebró la sesión el pasado día tres de octubre.

Hay que decir que, al llegar al Ministerio, nos encontramos -la delegación canaria- con que algunos puntos del orden del día habían sido suprimidos del mismo sin conocimiento nuestro, entre ellos había sido suprimido el tema de las transferencias del INSALUD. La delegación canaria, en primer lugar, solicitó explicaciones del porqué de que hubieran desaparecido esos temas -entre ellos el del INSALUD, que es el que a mí me compete-, y el Ministro, el señor Almunia, indicó que había sido a criterio suyo, en el sentido de que entendía que lo que teníamos que discutir era exclusivamente aquellos temas a los que ya se había llegado a un acuerdo a través de las ponencias técnicas. Ni que decir tiene que la delegación canaria no estuvo de acuerdo con eso, porque si, efectivamente, ya había habido una serie de acuerdos de las comisiones técnicas, ¡hombre!, la verdad, pensábamos que no merecía la pena un viaje tan largo simplemente para ratificar algo que los técnicos ya habían acordado; eso se podía hacer tranquilamente, pues, bueno, firmándolo a través... -¡pues yo que sé!- de mensajero, o simplemente por correo, y se devolvía, como otras veces se

han firmado ciertas cosas.

Entonces, la delegación canaria insistió en la necesidad de que se incluyeran en el orden del día esos temas que habíamos considerado prioritarios, y yo me refiero exclusivamente al tema del INSALUD. El Ministro Almunia, a la vista de lo expuesto por la delegación canaria, reconsideró su postura, aceptó nuestros criterios. E insisto, en el tema del INSALUD se llegaron a dos acuerdos:

Uno. A la convocatoria -digamos- de la ponencia técnica o, como se dice más técnicamente aún, la Mesa de la negociación sectorial técnica de transferencias sanitarias.

Y en segundo lugar, el que por parte del Ministerio de Sanidad se enviara a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias una serie de datos, de ponencias o sub-ponencias técnicas, que habíamos solicitado reiteradas veces, para contrastar con los datos que tenía la propia Consejería a la hora de continuar las negociaciones.

Con posterioridad, el día nueve de octubre, se celebra -también en Madrid- una sesión del Consejo Interterritorial de Salud, al final de la cual el Ministro de Sanidad y Consumo, García Vargas -digamos-, en entrevista personal conmigo, me comunicó que ya había recibido comunicación de los dos acuerdos que antes he mencionado a Sus Señorías; que estaba dispuesto, evidentemente, a la convocatoria de la ponencia técnica -para que nos entendamos todos- y a la remisión de los datos, si bien reconocía la dificultad -que yo conozco que esa dificultad existe- de obtener algunos datos, difíciles. Por ejemplo, si quieren -es una mera anécdota, pero creo que es importante-, todavía hoy en día -y eso hace ya muchos años-, ni el Ministerio de Sanidad ni el INSALUD, ni antes el INP, conocían, ni conocen, cuál es el número de personas con derecho a la asistencia sanitaria por cuenta de la Seguridad Social; tampoco eso me preocupa demasiado ahora mismo, porque, después del decreto de universalización de la asistencia, parece lógico pensar que prácticamente el cien por cien de los españoles tenemos derecho a asistencia sanitaria a través del sistema sanitario de salud que actualmente tenemos.

A la vista de esto, pues, bueno, yo le comuniqué al Ministro de Sanidad, pues, mi alegría de su predisposición a cumplir lo acordado en la Comisión Mixta de Transferencias, pero también comentándole que eso debía ser cuanto antes mejor y que, pasado un tiempo prudencial, evidentemente corto -porque tiene que ser corto-, yo iba a insistir continuamente hasta que convocara esta ponencia para negociar en pro-

fundidad los temas de las transferencias.

Yo sé que Sus Señorías saben que el tema de las transferencias sanitarias está, digamos, muy mediado por lo que dice la Ley General de Sanidad, en el sentido de que las transferencias deben realizarse en función de la población protegida. Pero para algo está también el Anexo al modelo de Real Decreto de Transferencias, en el que cada Comunidad Autónoma trata de colocar aquellas especificidades propias, y que nosotros entendemos que también tenemos una serie de especificidades -que creo que todos compartimos-, como es el tema de la insularidad, que, aunque, digamos, entre pasillos es reconocido, públicamente no lo es, porque, evidentemente, eso es un incremento del costo económico; pero, bueno, es un tema que tiene que debatirse en la ponencia técnica.

También entendemos que los déficit históricos y los déficit habituales que el INSALUD tiene para con Canarias es algo que se tiene que debatir. Porque una cosa es que nos podamos sentir beneficiados a la hora de una transferencia, si se nos transfiere de acuerdo con la Ley General de Sanidad, es decir, en función del número de personas protegidas, que, insisto, debe ser ya el cien por cien... En el año ochenta y ocho -último balance de publicación del INSALUD-, si se nos hubiera transferido, o se hubiera invertido en Canarias en función de nuestro índice de población, hubiéramos recibido casi ocho mil millones de pesetas más de los que recibimos en el año ochenta y ocho, concretamente, siete mil novecientos noventa y tres. Entiendo que éste es un tema que debe de estar también en la ponencia técnica, porque el no hacerlo así sería irresponsabilidad.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, donde se me pide que, asimismo, explique cuáles han sido las iniciativas, informes o actuaciones en relación con el papel que corresponde actualmente a la Consejería en la política de planificación, organización e inversiones del propio INSALUD, yo quiero informar a Sus Señorías que el INSALUD no tiene política de planificación; la planificación le corresponde exclusivamente al Gobierno de Canarias en virtud del Estatuto de Autonomía. El INSALUD lo que hace es gestionar o invertir, dentro de sus posibilidades, de acuerdo con lo que ha planificado previamente el Gobierno de Canarias a través de la Consejería. Tan es así que el INSALUD, para modificar alguna de sus estructuras, o para abrir algún centro, solicita permiso -actualmente está solicitando permiso, como no podía ser de otra manera- a la Consejería, no solamente en virtud de la potestad planificadora que tiene la Consejería, sino también de acuerdo con el Decreto de Acreditación, o Decreto de Creación, Modificación y Supresión de Centros y Servi-

cios Sanitarios, acordado por el Gobierno de Canarias y también publicado recientemente.

Pero esto no es solamente de ahora; pongo, por ejemplo, que a la hora de la planificación hospitalaria -en la que todavía tenemos que profundizar mucho-, el INSALUD creyó conveniente la construcción de un hospital general en Las Palmas de Gran Canaria, en virtud de un informe técnico, es decir, de planificación realizada por la Consejería de Sanidad en los últimos meses del año ochenta y siete y primeros del ochenta y ocho, donde se decía que había un grave déficit de camas hospitalarias en Las Palmas de Gran Canaria, cosa que es verdad. En función de esa planificación de la Consejería, es por lo que el INSALUD consideró la necesidad de construir un hospital en Las Palmas; bien es verdad que, desgraciadamente, dicho hospital, de momento, no tiene asignación presupuestaria alguna.

En cuanto a la segunda cuestión, es decir, la organización del INSALUD, es evidente que la Consejería entiendo que no tiene que desempeñar ningún papel; la Consejería no debe interferir en la organización interna del INSALUD, como no debe de interferir en la organización interna de ninguna otra institución sanitaria pública o de otra institución sanitaria privada. En lo que sí tiene competencias la Consejería es a la hora del control o la inspección de los centros y servicios sanitarios.

A pesar de eso, a pesar de eso, la Consejería, concretamente este Consejero que les habla a ustedes, Señorías, manifestó en su momento su disconformidad al Ministro de Sanidad y Consumo en relación con las modificaciones de la estructura periférica del INSALUD, concretamente a la hora de que desaparecieran las Direcciones Provinciales del INSALUD y que se creara una única Dirección Territorial, por entender que eso podía ser un conflicto, dada nuestra condición insular; y puesto que estaban pedidas las transferencias, parecía lógico dejar las cosas como estaban, con dos Direcciones Provinciales, antes de crear una sola, porque a la hora de decir o de determinar dónde iba a estar la sede podía ser causa de conflictos innecesarios. A pesar de eso, bueno, el Gobierno del Estado consideró que eso debía seguir adelante, pero quedó claro, en primer lugar, que antes de tomar cualquier decisión las Comunidades Autónomas debían ser oídas a la hora de la presentación de candidatos. En cualquier caso, les puedo decir que el mismo día nueve, por parte del Subsecretario del Ministerio, se me informó que el tema estaba detenido, porque había circunstancias que no le gustaban al Ministerio, porque, evidentemente, hay más conflictos, más perjuicios, que beneficios, a la hora de formar la estructura periférica modificada.

Y por último, en cuanto a inversiones, creo que todos ustedes conocen que son continuas las denuncias y las quejas que la Consejería, y que este Consejero que les habla, está realizando donde tiene que hacerlo, que es en el Ministerio y en la Dirección General del INSALUD, y en ocasiones también -porque creo que hay que hacerlo- a través de conferencias o de revistas científicas e, incluso, en los medios de comunicación, porque todos debemos saber un poco cuáles son las dificultades que tenemos los canarios, dado el déficit de inversiones que crónicamente existe para Canarias en materia de Sanidad -habrá otros, pero yo me limito a las que existen en Sanidad-, nuestra situación en cuanto a inversiones por debajo de la media nacional; que somos la última Comunidad Autónoma, y no lo digo yo, la documentación del Ministerio lo dice, el Ministerio de Sanidad reconoce que Canarias está un poco por encima de la media nacional a la hora del gasto sanitario por persona protegida y reconoce también que, sin embargo -digamos-, la inversión anual por persona protegida está no sólo por debajo de la media nacional, sino que somos la última Comunidad Autónoma en esa inversión, y detrás de nosotros está Galicia.

En consecuencia, yo creo que está claro que la Consejería tiene una gran preocupación por el déficit de inversiones, no ya sólo del INSALUD, que es un órgano gestor meramente, sino del Ministerio, que es el órgano político; y que no solamente nos preocupamos, sino que tratamos de resolver a veces la papeleta hasta el extremo de que cuando en el INSALUD nos dicen que tienen dificultades para poder localizar, digamos, terrenos, solares, donde poder invertir -dicen- en centros de salud, nosotros, la Consejería, le buscamos esos centros a través de conversaciones, bien con los alcaldes, bien con los presidentes de Cabildos. Pero que quede claro que nuestra queja, en cuanto al déficit inversor, es de forma continuada.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, señor Consejero -y es en lo único en que voy a estar de acuerdo con usted-, el dieciséis de mayo le solicité su com-

parencia en esta Cámara y, en vista de sus afirmaciones en aquel momento -de lo que fue el escaso contenido de aquella comparecencia-, me he limitado, pasado un tiempo prudencial, a ver si usted había hecho algo de lo que dijo entonces. Y en función de lo que usted ha dicho ahora, pues desde mayo hasta ahora, sólo ha ido dos veces a Madrid: la primera vez, a reunirse el tres de octubre, en donde le dijeron que se reunirían después; y el nueve, donde el señor García Vargás le diría que convocaría una Comisión.

Por tanto, sobre el primer aspecto, motivo de la comparecencia, que es la transferencia del INSALUD, uno tiene que hacer caso... y no me gusta recurrir a los medios de comunicación en mis intervenciones en la tribuna, pero, evidentemente, usted ha sido mucho más explícito en los medios de comunicación que en esta tribuna. Y yo solicité su comparecencia, porque el día trece de septiembre, cuando me levanto y, como todas las mañanas, leo la prensa, veo que usted, el día anterior en La Palma, dice: no habrá transferencias del INSALUD en esta Legislatura. Y yo esperaba que usted hoy diera las razones por las cuales el Gobierno, después de un año y pico de usted haber tomado posesión... -y recuerdo que a usted le dieron posesión para agilizar las transferencias del INSALUD, porque se estaban haciendo mal, en opinión del Presidente del Gobierno-, pues, si usted llega a esta conclusión para decirlo en todos los medios de comunicación -viene en todos los medios de la región esa afirmación suya-, qué ha pasado para que usted, una decisión política tan grande... -al fin y al cabo, las transferencias del INSALUD en el marco competencial y en el desarrollo normativo de nuestra Comunidad Autónoma es el gran tema pendiente-, usted dice que no hay transferencias en esta Legislatura.

Por cierto, todavía está a tiempo, en la réplica, de explicarnos si aquello que dijo hace un mes, o los medios de comunicación lo recogieron mal -y entonces está aquí en la oportunidad para desmentirlo-, o si, efectivamente, ahora se le ha olvidado, hablando de otras cosas; que el motivo por el que yo le pedía su comparecencia es para hablar de la transferencia del INSALUD -luego hablaremos de los temas de los que usted ha hablado: de planificación, organización e inversiones, porque veo que hay algunas cosas que usted no conoce-. En esas declaraciones usted decía algo verdaderamente sorprendente; en esas declaraciones del trece de septiembre usted dice: el Consejero de Sanidad desconoce en estos momentos cuánto pueden costar las transferencias, pero pueden estar en torno a los cincuenta o sesenta mil millones de pesetas. Si usted, en el proceso de la negociación, oscila en un más menos veinte por ciento, sencillamente es que usted no se sabe la lección. Pero yo

dudaba, digo: ¡bueno, pues será un lapsus del periodista!; pero es que algunos días después, en otras declaraciones, entonces dice que el déficit del INSALUD en Canarias está valorado en estos momentos entre cuarenta y cinco y cincuenta mil millones de pesetas.

Primero. ¿Cuál es la cifra cierta?: ¿la que usted da y publica en los medios el trece de septiembre -entre cincuenta y sesenta mil- o la que publican el trece de octubre -un mes después, ahí ya habían perdido cinco mil millones más-? ¿O es que de su entrevista el trece de octubre... -según nos ha dicho hoy, se reunió con el señor Almunia el tres de octubre y con el señor García Vargas el nueve-, es que después de esa entrevista con el señor García Vargas le convenció para que rebajara la valoración de la transferencia?

Yo, en la comunicación, en la petición de su comparecencia, le decía que nos explicara lo que ha hecho; evidentemente, para escuchar de su boca cuáles son los hechos que a usted le permiten decir que no hay transferencias.

En estas declaraciones, en las que usted dice que la valoración ahora, ya, es de cuarenta y cinco a cincuenta mil millones de pesetas, usted dice algunas cosas peregrinas; se extiende diciendo, por ejemplo, que tenemos derecho a pasar consulta en un sitio decente y no, como en el chiste del negrito, "en la rama de un árbol", para explicar que por eso ustedes están en una política de construcción de centros de salud. Pero, ¡claro!, si ésta es la colaboración que ustedes tienen con el INSALUD, no se entiende bien, porque luego, pocos días después, en otras declaraciones -que usted ha hecho abundantes declaraciones en este mes; se ve que para darme material a mí en este debate- dice: hemos abierto en este momento, tenemos construidos e inaugurados, cinco centros, que todavía no se han abierto por falta de dotación; ¡pero esto qué es!, ¡pero esto qué es! Por cierto, ustedes han redescubierto ahora que se inauguran centros y se ponen primeras piedras; esto, yo, en la historia de la democracia española, no lo había vuelto a ver desde la época del régimen anterior; usted y el señor Presidente del Gobierno en este mes han puesto la primera piedra en algunos sitios. Pero es que dice ahí: ¡claro!, yo esas tonterías no las hago -volviendo al tema de las transferencias-, porque así nadie me podrá decir que me han visto el cancán. ¿Pero lleva usted cancán?, ¿o es que a usted se le ha contagiado el lenguaje... ese gracejo populachero o populista -por decirlo con toda corrección parlamentaria- del señor Presidente del Gobierno?: ¡más seriedad!

Mire usted, cuando yo, deliberadamente, hoy le he pedido que nos explique las transferencias y su

actuación en lo que se refiere a planificación, organización e inversiones, no estoy diciéndole ningún disparate, como usted ha parecido insinuar desde aquí. ¡Claro!, me ha querido recordar en su intervención, me ha querido explicar algo, y como no lo sabe, pues, por tanto, no se le entiende. ¿Sabe usted que esta Comunidad Autónoma tiene creada, desde la Legislatura anterior, una Comisión Mixta, de la Administración central y la Administración autonómica, llamada coloquialmente aquí, desde la época del señor Guanche -y tuvo una intensa actividad-, para la cogestión del INSALUD?; ¿que esa Comisión se reúne a instancias de los dos representantes de una u otra Administración -el Delegado del Gobierno en Canarias o el Consejero de Sanidad-, que tienen capacidad de convocatoria, y que es un intento para suplir ese desfase que hasta ahora se está produciendo por la falta de transferencias del INSALUD, de manera que se coordinen ambas Administraciones? Para que se coordinen ambas Administraciones; ésa era la función fundamental de esa Comisión, que funcionó perfectamente hasta el mismo momento en que usted accedió a la Consejería. Díganos, por tanto, si esa Comisión se ha vuelto a reunir, o desde hace un año y medio no ha tenido ni una sola reunión. Porque, naturalmente, así se explica que usted diga que no tiene ninguna función que cumplir en lo que se refiere a organización, inversiones y demás; porque ésa es materia, materia muy singular, de las decisiones a adoptar en esa Comisión de colaboración entre ambas Administraciones, que es una Comisión Mixta para el mejor aprovechamiento, para la mejor utilización, de los recursos sanitarios hasta tanto no se complete la transferencia del INSALUD.

¡Claro!, dice usted que en esa labor de control, de organización, sólo tiene funciones de inspección, y, por tanto, ya me lo brinda para ver si en esas funciones de inspección usted inspecciona algo de las cosas que el propio Director del INSALUD ha confesado, o ha manifestado, a los medios de comunicación cuando hace apenas un par de meses decía que todos los centros hospitalarios públicos y privados vierten residuos tóxicos al alcantarillado. ¿Eso es o no es función suya en relación con el INSALUD? Si esto es así, ¿qué hace y qué medidas ha tomado?; ¿o es que sólo usted inspecciona piscinas?

Señor Consejero, yo estoy de acuerdo con la declaración del Presidente del Gobierno en su Discurso de Investidura sobre la perentoriedad de la transferencia del INSALUD. Creo que usted no está siendo lo diligente que se le exige para cumplir con esa responsabilidad; y si usted ahora, en la réplica, me explica efectivamente qué es lo que ocurre con estos datos contradictorios, por ejemplo, ¿cuál es la posición de la Consejería en relación con la posición

negociadora inicial?, ¿cuál es la valoración del déficit sanitario de Canarias?, ¿usted maneja algún documento al respecto?... ¡Díganoslo!, ¡díganoslo! Si no, me veré obligado a pedirle de nuevo su comparecencia en Comisión para continuar hablando de estas cosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Fernández.

¿Izquierda Unida? El señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señores Diputados.

El advenimiento de la democracia y el desarrollo autonómico, junto con el acceso internacional de un contra-modelo médico hegemónico, enmarca los criterios políticos y sociales habidos en los últimos veinte años a nivel regional, nacional e internacional, que nos posibilitan plantear una alternativa en el sistema sanitario canario que recoja todas estas tendencias progresistas plasmadas en un modelo de Servicio Canario de Salud, fundamentado en una universalización de la cobertura y gratuidad de los servicios, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este modelo hegemónico, dominante en nuestra Comunidad, tiene como pilar básico el hospital y las actuaciones encaminadas casi exclusivamente a la reparación de la salud, una vez que ésta se ha perdido. Esta concepción ha fracasado, fundamentalmente, porque no ha conseguido elevar el nivel de salud de la población, incrementando el gasto sanitario a límites insostenibles para el sistema, por lo que resulta un modelo ineficaz y caro, que incrementa las desigualdades sociales.

En el tema que nos ocupa aquí -y yo quiero hacer esta primera intervención marcando, de una manera breve, cuál es el panorama canario en el tema de salud-, la primera pregunta que tenemos que hacernos es: ¿existe de verdad, por parte del Gobierno canario, una voluntad política de aceptar, hoy por hoy, las transferencias? -en eso yo creo que se basa toda la cuestión- ¿o lo que se quiere es prolongar una situación? Porque, según tengo entendido, no ha habido hasta ahora una negociación seria de intentar que las transferencias del INSALUD se produzcan hacia Canarias, porque ni siquiera se llevan cuantificadas las partidas necesarias y valorar de una vez, de una manera segura, cuál es el déficit sanitario canario.

Hace tiempo que se abrieron en la sociedad

canaria las expectativas de gestionar directamente sus recursos sanitarios. Sucesivos gobiernos, de signo político distinto, han intentado culminar el proceso de transferencias sucesivo y sucesivos fracasos han saldado estos intentos que siempre han tropezado con la misma piedra: un déficit -cuarenta, cuarenta y cinco mil, cincuenta mil millones de pesetas- y la media estatal, que, si no corrige el Gobierno central, no hay forma de poner en marcha ningún servicio de salud autonómico en Canarias.

Si partimos de la conveniencia, inaplazable, de poner en nuestras manos los servicios sanitarios, y, por tanto, de solucionar definitivamente el proceso de transferencias, y tenemos en cuenta la dialéctica normal entre las distintas Administraciones, tendremos que concluir que, con independencia de quién componga los distintos gobiernos implicados, para arrancar una cantidad de esa importancia a cualquier Gobierno central, será necesario un esfuerzo unitario y coordinado de toda la sociedad canaria, de sus instituciones y sus organizaciones políticas, y no solamente del Consejero de Sanidad o del Gobierno en sí. Sin este esfuerzo, sin ganar esta batalla, no habrá forma de componer un sistema acorde con las necesidades de la población.

Pero es que para preparar previamente esta transferencia del INSALUD a Canarias, y que tengamos las competencias completas en materia de INSALUD, es necesario preparar una cobertura canaria. Es decir, que la Universidad, los institutos de Formación Profesional, instituciones de formación del actual personal sanitario, introduzcan en sus planes de estudio las tendencias y la formación necesaria para responder a las necesidades de salud de la población, encontrándose enquistados en concepciones y métodos que eran válidos en siglos anteriores, pero que ya ellos no responden. Es decir, no basta solamente con aceptar las transferencias. ¿Estamos preparando ya toda la cobertura necesaria en Canarias para hacer frente a esta transferencia importante? Y, además, que hemos de reconocer que en Canarias no mejorará el sistema sanitario mientras no tengamos la transferencia. Eso lo conocen todos y no es discutible.

Pero es que también hay que tener en cuenta una cuestión, y es: no podemos prescindir, hoy por hoy, del sector privado. ¿Se está preparando, en estas transferencias que van a venir, cuál va a ser la relación entre la salud pública, que va el Gobierno canario a tener en sus manos, y cuál va a ser la relación con el sector privado, que -repito- es imprescindible todavía hoy en Canarias? Cualquier análisis que se realice en el sector privado debe, a nuestro juicio, partir de una condición básica, que surge con el mecanismo de concierto y que está indisoluble-

mente ligado a él.

El anterior régimen -digan lo que digan- de hecho maltrató al sector público; nunca retribuyó a los medios de servicio público con mediana suficiencia y, a cambio, permitió la instalación de un servicio sanitario paralelo, parasitario del público, y cuyos propietarios eran, en gran medida, responsables del funcionamiento del servicio público. Así, la competencia desleal, el pluriempleo -la competencia desleal-, cuando no el chanchullo, puro y claro, en beneficio de unos cuantos sustituyó los legítimos derechos de todos con salario suficiente.

Resumiendo -y no queriendo extender-, es necesario que, de una vez por todas, haya una voluntad política clara de aceptar las transferencias. La impresión que tengo -y lo que a mí me han contado- es que en todas las reuniones que se han llevado a nivel estatal, a nivel de Gobierno con el Gobierno central, no se ha llevado bajo el brazo ningún dato serio de querer aceptar las transferencias; y esto sí que es una cuestión que debemos dilucidar y dejar clara, porque, si no, efectivamente, pueden hacerse afirmaciones de que en esta Legislatura... (*Fallo en la grabación.*) transferencias, ni a lo mejor las vaya a haber en la que viene, si esa voluntad es la que va a perdurar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Larena): Muchas gracias, señor Sanjuán.

¿El Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Agrupaciones Independientes?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor Presidente. Señores Diputados.

En una breve intervención que tuvimos en este Parlamento, ese dieciséis de mayo pasado, sobre este mismo tema, acabamos sintetizando lo expuesto con estas conclusiones:

Competencias en sanidad, sí, las máximas, como en cualquier otra parcela; competencias ahora, no. No, mientras no se cumplan los compromisos adquiridos; no, mientras no se compense el desequilibrio de unos cuarenta mil millones de pesetas; no, mientras no tengamos una ley canaria de sanidad.

Aparte de esas reuniones y gestiones, de las que nos ha informado el Consejero, la situación, de mayo a estas fechas, poco ha cambiado; *a peor*, como dirían

en mi pueblo: ha aumentado la deuda histórica, como lo viene haciendo, inexorablemente, cada año; la situación asistencial del INSALUD es cada vez más caótica -más largas las listas de espera, mayor número de enfermos por consulta, mayor hacinamiento en hospitales, enfermos graves en pasillos, habitaciones atiborradas, etcétera-, y los compromisos económicos de nuestro Gobierno autonómico son cada vez mayores para, encima, tener que apachucar con unas competencias notoriamente deficitarias.

Sin embargo, a pesar de estos aspectos negativos, ya no se puede esperar más; hay que romper ese círculo vicioso que se ha creado, hay que ir ya a la asunción de competencias sanitarias, sin grandes prisas, para no hacer las cosas peor de lo que están, pero tampoco sin pausas. No se puede esperar más, porque a ese caos asistencial, al que aludimos, contribuye en parte la dispersión de responsabilidades sanitarias que existen en nuestra Comunidad, una de cuyas consecuencias es el incumplimiento, en algunos casos, de la legislación sanitaria aprobada por este Parlamento por parte del INSALUD; no se puede esperar más, porque cada día vemos nuevas muestras de incomprensión del Gobierno central al hecho insular en sanidad, lo mismo que en las demás parcelas.

Las Agrupaciones Independientes de Canarias se manifiestan, pues, en el sentido de que debemos ir, cuanto antes, a la asunción de transferencias sanitarias completas, pero debidamente dotadas, para que haya unidad de criterios en la sanidad canaria, para que nuestra sanidad se planifique desde aquí, para que la negociación con el personal sanitario sea una negociación directa, sin imposiciones, sin ordeno y mando, para que el beneficiario de la sanidad pública se sienta mejor asistido y amparado por una propia ley, por una ley canaria de salud. Y se puede ir así a las transferencias sin temor, siempre que Madrid asuma un compromiso formal de compensar la deuda histórica, de forma que no grave más la hacienda canaria. En ese sentido, el Consejero de Sanidad tiene nuestra confianza y nuestro apoyo para continuar en las gestiones que lleva a cabo.

Antes de terminar, quisiera añadir que en el Boletín Oficial del Estado, del jueves diez de mayo del año actual, apareció un Real Decreto del Ministerio de Relaciones de las Cortes y la Secretaría del Gobierno, en el cual se dictan normas para las Comunidades Autónomas que no tienen aún competencias del INSALUD, para que estas Comunidades, hasta tanto se produzcan las competencias, puedan asumir parcelas de gestión sanitaria correspondientes al INSALUD. Dice cosas así como que el Estado podrá celebrar con las Comunidades Autónomas acuerdos

y convenios, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Sanidad; que las Comunidades Autónomas podrán colaborar en la gestión del Instituto Nacional de la Salud a través de las Comisiones de Dirección; que las Comunidades Autónomas podrán responsabilizarse de la gestión de aquellos sectores sanitarios vinculados a un hospital general, cuya titularidad patrimonial o administración les corresponda.

Investigadores y doctos tiene este Parlamento que estudien una posibilidad de entablar negociaciones, antes de las transferencias, para ver qué tal nos va.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista Obrero Español... *(El señor Pereira García indica a la Presidencia su deseo de intervenir.)* ¡Ah, perdón!, el CDS.

El señor Pereira.

El señor PEREIRA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es claro, y aquí hemos oído hace un momento una frase graciosa, de si se puede o no estudiar en las ramas; a ello yo creo que convendría significar y añadir que sí, pero que también hay quien anda por las ramas para aprender, para ver si consigue aprender algo, porque, si no, ¿a qué tanto empeño de quien solicita tan reiteradamente este tipo de comparecencias...?

No obstante -y esto lo digo con el mayor de los cariños parlamentarios-, significar que el Centro Democrático y Social manifiesta que, ¡efectivamente!, el Gobierno está demostrando que sí tiene voluntad de negociar las transferencias y de dar la solución definitiva al tema. Pero la voluntad, en este momento, no es del Centro Democrático y Social, no es del Gobierno y no es de este Parlamento en concreto; la voluntad debe estar en quien tiene las potestades y las competencias en materia sanitaria, y quien va dando estos pasos, los pasos de la negociación, a cuentagotas y con una timidez extraordinaria.

Hemos oído aquí al Consejero hace un momento señalar que, ¡efectivamente!, desde su última comparecencia, en el mes de mayo, se ha dado una serie de pasos. Efectivamente, ha habido una serie de ponen-

cias, mientras que se convocaba o se reunía la Comisión Mixta de Transferencias. Como consecuencia de ellas -y lo digo porque ya se hizo mención a ello, y lo voy a decir de pasada-, se consiguieron logros en cuestión de atención primaria, especializar urgencias y traslados; se consiguió elaborar y definir el nuevo mapa sanitario con la definición de zonas de salud -espeiales, urgencias y refuerzos-; la terminación del proyecto del convenio en atención primaria, con su respectivo mapa sanitario y los recursos materiales y humanos -por cierto, estos dos últimos puntos, el mapa sanitario y los recursos materiales y humanos, importantes para saber, efectivamente, cuál es la cuantificación del incremento de los recursos de los que estamos hablando- y el importantísimo proyecto de ley de creación del Servicio Canario de Salud, del que en su día va a depender, o va a recibir estas transferencias.

Efectivamente, se dice, se ha dicho, que el día tres de octubre se reúne la Comisión de Transferencias, donde se demuestra que, en principio, tampoco había mucha voluntad en la materia. No estaba en el orden del día, a pesar de que así lo había solicitado la propia Consejería, el tema de las transferencias. Estaba en el orden del día -¡eso sí!- el tema de tratar acuerdos ya cerrados, ya llegados a una decisión de alguna manera definitiva, pero no al tema de las transferencias.

Por parte de la Consejería, se solicita, en prueba de esa voluntad, de esa voluntad cierta de que las transferencias caminen, se solicita que se incluya en el orden del día, efectivamente, el tema de las transferencias y al final, al final, se incluyen.

(Se ausenta de la Mesa el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena, que viene ejerciendo las funciones de Presidente, sustituyéndolo en las mismas el señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso.)

Pero también importante de esa reunión fue el tema de que, por fin, se acepta el remitirle, por parte del Gobierno de la nación, a la Consejería de Sanidad, los datos solicitados, datos que eran imprescindibles y que hasta este momento, al parecer, todavía el Gobierno de Madrid no tiene cuantificados, con lo cual también nos causa nuestra extrañeza; nosotros también nos extrañamos.

Se señalaba antes, concretamente, de la Comisión Mixta de Cogestión como si fuera una comisión... ¡bueno!, pues que fuera un hallazgo el recordarla. Bueno, pues, efectivamente, me permito sugerirle al solicitante de la comparecencia que ya en la anterior comparecencia del mes de mayo del Consejero de

Sanidad se habló de la reunión celebrada en abril de este año por esa Comisión Mixta de Cogestión; en el *Diario de Sesiones*, concretamente, podrá tener los datos.

Efectivamente, se reúne el Consejo Interterritorial de Salud el nueve de octubre del noventa -no se puede decir que no hay actividad en el tema, que no hay preocupación por parte de la Consejería- y se informa sobre la próxima ponencia técnica de transferencias, y se señalan como temas a debatir en la ponencia el tema de la insularidad -el tema de la insularidad que tiene grandes reticencias en Madrid a la hora de ser aceptado para su estudio-; el déficit inversor del Estado -recordemos aquí que para con Canarias este déficit anual puede estar cifrado en el orden de unos ocho mil millones de pesetas, y también hay que sentarse a hablar; lo contrario sería, en cierto modo, una irresponsabilidad-; está el tema de la deuda histórica, los famosos cuarenta y cinco a sesenta mil... -y en la prensa del trece de octubre se habla de cuarenta y cinco mil a sesenta mil millones-, que, por cierto, por parte de la Consejería se están manejando fórmulas -y así se les están haciendo llegar al Gobierno-, bueno, que pudiera estar la solución, en los diez años de carencia, arbitrarlo, que fueran diez mil millones anuales durante ese periodo de carencia de diez años. También está previsto para los temas a debatir en la ponencia, a consecuencia del Consejo Interterritorial de Salud, el tema de la población flotante, un tema importante precisamente en Canarias, donde estamos soportando -en materia sanitaria hablando- los efectos del turismo extranjero y del turismo nacional, éste último todo él con cartilla, y que esta asistencia no es pagada, por lo que se incrementa el déficit. Es decir, que con el mismo dinero se está dando un consumo, una asistencia, a más personas.

En conclusión, teniendo presente que el consumo canario en materia de sanidad está por encima de la media nacional; que en inversiones sanitarias estamos en el último... -como dijo el señor Consejero- en el furgón de cola del tren de la sanidad nacional -en la Comunidad Autónoma número diecisiete, pero a mucha distancia de la dieciséis-; si tenemos en cuenta los factores de la población flotante, de la insularidad, que hemos dicho, y si tenemos en cuenta la falta de voluntad del INSALUD, en definitiva, en temas tan graves en este momento para la comunidad canaria, como son el Pino-dos, el Pino-dos que, con un presupuesto de once mil millones de pesetas y con la necesidad de..., que el Gobierno socialista, o los responsables del INSALUD, socialistas, en la provincia de Las Palmas, le metieron la premura -y efectivamente existente- al Ayuntamiento para que entregara los terrenos, con la gran preocupación y con la

gran presión ejercida en su momento...; pues ya conviene recordar, conviene recordar aquí, que ya hace casi un año y medio, por lo menos mucho más de un año, que esos terrenos están entregados y que el Pino-dos no se ha empezado ni a tocar; que este año ha habido cero pesetas -¡ha habido cero pesetas!- en los Presupuestos del INSALUD para el Pino-dos, y que en el proyecto de Presupuestos del INSALUD para el año noventa y uno sigue habiendo cero pesetas. ¿Eso es haber voluntad o no haber voluntad? Eso es una pregunta que digo.

Pero no estoy hablando del Pino-dos; estoy hablando de Candelaria. Para la Candelaria, las obras que están cifradas para este año en unos dos mil quinientos millones de pesetas -que seguramente ya serán más-; o la paradoja de los Centros de Salud, como pueden ser Granadilla y Mazo, que son los dos únicos previstos para el ejercicio noventa y uno en la Comunidad Autónoma Canaria, cuando en el resto de las Comunidades Autónomas del Estado la media está en seis Centros de Salud, más o menos, y muchas de ellas están entre quince y dieciocho.

Esto es mostrar voluntad política, voluntad política de resolver el problema sanitario en Canarias; y cuando eso esté resuelto y esa voluntad exista, el Gobierno, desde luego -estén Sus Señorías tranquilas-, que recibirá las transferencias. Lo que no va a hacer es el gesto de irresponsabilidad de asumir unas transferencias en una situación precaria, sin unos medios necesarios.

Por ello, y como conclusión de todo ello, el Centro Democrático y Social piensa que, efectivamente, esto es una ardua tarea que requiere una mayor sensibilidad por el Ministerio, una mayor sensibilidad, demostrada realmente con los problemas de hoy, los problemas sanitarios de hoy, en Canarias y los problemas a negociar en el futuro para las transferencias -recuerdo otra vez Pino-dos, Candelaria, Granadilla y Mazo- con el esfuerzo acorde del Gobierno Autónomo de Canarias.

Por último, y dado que se ha expresado aquí cierta duda al respecto, quisiera recordar al señor don Enrique Pérez Parrilla que, efectivamente, el Presidente del Gobierno Canario es don Lorenzo Olarte Cullen, porque, al parecer, tenía alguna duda antes y así lo manifestó; que le quede certeza de ese extremo.

Gracias.

(El señor Fernández Martín solicita el uso de la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Señor Fernández, solamente un minuto por alusiones.

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde su escaño*): Gracias.

He sido evidentemente aludido y contradicho por el portavoz del CDS, el señor Pereira.

Gracias por recomendarme que aprenda cosas en sanidad, pero déjeme que le recuerde algunas cosas de jurista: el Reglamento de la Cámara no limita la iniciativa de los Diputados para pedir, cuantas veces crea necesario, la comparecencia de miembros del Gobierno. Por tanto, haciendo uso de esa potestad que me da el Reglamento, lo seguiré haciendo, aunque a usted le moleste y aunque usted se tenga que tomar el trabajo de leer unos folios que otro le ha escrito.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): ¿El señor Consejero quiere replicar?

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES** (Prats Díaz): Gracias, Presidente. Señorías.

No, realmente no es cuestión de réplica; es cuestión de matiz o de aclarar algunas pequeñas cosas.

El señor Fernández dice que yo dije, en La Palma, que no a las transferencias. Es curioso que siempre pasa que una cosa es lo que uno dice que dice y otra es lo que realmente dice. Y han dicho que yo he dicho; y yo no he dicho. Lo que yo he dicho -y perdón por la redundancia y no es broma, que estoy hablando muy en serio-, lo que yo he dicho -y repito en La Palma y en cualquier sitio, porque hay que ser responsable y creo que yo lo soy, es que transferencias sí, pero que existen enormes dificultades para conseguirlas; han existido desde que en esta Legislatura se solicitaron, por muchísimas causas que todos conocemos. Existen tremendas dificultades, porque hay un déficit inversor muy importante en materia sanitaria que los canarios debemos resolver, no por nosotros, que no tenemos capacidad económica, sino a través de la sensibilidad del Gobierno de la nación. Entonces, yo no he dicho no, vamos a querer las transferencias; he dicho que es enormemente dificultoso aceptar las transferencias en las condiciones

económicas en las que actualmente estamos. Creo que es algo absolutamente diferente.

Tampoco yo he dicho que el costo de las transferencias esté en un dinero o en otro; sí he hablado del déficit, el déficit que oscila entre cuarenta y cinco y sesenta mil millones de pesetas. Y eso no lo he dicho yo solo; eso son estudios que ha hecho la Consejería a lo largo de esta Legislatura y que, si parece que son muchas diferencias, pues, está en base a que son muchos los parámetros que se pueden analizar y que se utilice un determinado tipo de pesetas.

Evidentemente, ni el señor Almunia ni el señor García Vargas me convencen de nada: ¡evidentemente! Si me convencen de algo es cuando me razonan; no es cuestión de que yo rebaje peseta arriba, peseta abajo, porque me convenzan. No tienen que convencerme, porque no me van a convencer.

Sí tenemos datos, sí; tenemos datos y creemos que son serios, pero para comprobar esa seriedad necesitamos poderlos estudiar y comparar con los datos que nos administre el propio Ministerio de Sanidad, que hasta ahora no lo ha hecho. Yo creo que nuestros datos sí los tenemos y son serios; pero antes de poder hablar de esos datos, necesito, porque además es obligación del Ministerio, que se nos den esos datos para poder estudiar los posibles errores que podamos tener unos u otros.

Sí, efectivamente; hemos puesto una primera piedra. Pero creo que es mucho más importante que hemos puesto muchas últimas piedras y que vamos a seguir poniendo muchas últimas piedras; que es importante, porque esas últimas piedras, en definitiva, lo que hacen es mejorar la asistencia sanitaria de los canarios.

A veces, cuando uno habla así -yo soy muy coloquial; no soy populachero, en absoluto: soy coloquial-, y a veces, bueno, pues, la prensa utiliza una palabra no dicha *off the record*, pero sí, a lo mejor, fuera del contexto de la entrevista, porque con eso quizá se venda más y está en su legítimo derecho; y yo lo pienso seguir haciendo, porque creo que con eso no es nada malo. No necesito imitar a nadie; yo tengo mi propia personalidad, insisto, y no imito a nadie; pero, ¡bueno!, si en algún momento me puedo parecer al Presidente Olarte, no es un desdoro, es todo lo contrario: un placer y un orgullo.

En cuanto a la Comisión esa que preside o copreside el Delegado del Gobierno, tiene un nombre, que es la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, que se reunió -ya lo ha dicho el portavoz de mi partido- el día cuatro de abril de este año en

el Gobierno Civil de Tenerife y donde se estudiaron muchos temas en profundidad, que fueron los que ocasionaron reuniones posteriores de las ponencias técnicas.

Y, por último, simplemente, en cuanto a salud pública, la Consejería hace bastantes más cosas que inspeccionar piscinas; me hubiera gustado no oír esa alusión innecesaria, porque creo que no era necesaria.

En cuanto a que si no he respondido suficientemente y usted, señor Fernández, no está de acuerdo conmigo -además lo entiendo, nunca hemos estado de acuerdo; usted nunca ha estado de acuerdo conmigo y además también está en su legítimo derecho-, no tengo el más mínimo inconveniente en comparecer tantas veces como usted quiera, o cualquier otro señor parlamentario, porque ésa es mi obligación. O sea, no hay problema ninguno, que tantas veces como usted quiera, yo me presentaré aquí o en la Comisión, porque lo hago gustoso y porque es mi obligación.

En cuanto al señor Sanjuán, bueno, es un poco llover sobre mojado: seguir en las transferencias sí. Pero volvemos a repetir lo mismo: sí, pero a su costo, a su costo real, no que nos cueste a los canarios. Y entonces, por eso no vuelvo a repetir todos los argumentos que creo que conocemos.

Estoy absolutamente de acuerdo en que no es solamente una cuestión de transferencias económicas, sino es una cuestión de mucho fondo, de base, que es empezando por la educación sanitaria; estamos absolutamente de acuerdo.

Relación salud pública-salud privada. Bueno, es lógico, es el criterio nuestro, de utilizar absolutamente todos los recursos que existen: los públicos y los privados; y no es cuestión de marginar a unos o a otros, sino utilizar todo lo que se tiene, porque, en definitiva, eso va a beneficiar a la sanidad canaria.

Y repitiendo lo que dije antes: sí tenemos datos serios. Lo que nos falta son los datos del Gobierno central para poder saber si efectivamente son tan serios nuestros datos o son tan serios los datos del Gobierno central. Mientras no los tengamos, difícilmente podremos comparar y hacer un estudio realmente más en profundidad.

Señor Fernández, bueno, para qué voy a repetir lo mismo, si estamos hablando de transferencias sí, pero... ¡Efectivamente!, estamos totalmente de acuerdo: tienen que ser a su precio; cuando los canarios estemos al mismo nivel medio que el resto de los españoles. Hay que hacer un esfuerzo inversor muy

importante, y en eso creo que todos estamos de acuerdo, y eso va a depender de la sensibilidad que el Gobierno de la nación demuestre hacia nosotros y, por supuesto, del esfuerzo que nosotros, todos nosotros, sigamos haciendo.

En cuanto a su referencia al Real Decreto de Relaciones con las Cortes, efectivamente, ese Real Decreto existe -¡por supuesto que existe!- y ha sido tenido en cuenta; no solamente eso, sino las posibilidades -que se está en estudio- de transferir, circunstancialmente, personal de la Administración del Estado, tanto del Ministerio de Sanidad como del propio INSALUD, a la Consejería para profundizar en estos temas y para hacer eso que pudiéramos llamar, un poco, de la cogestión. Efectivamente, en el tema hospitalario difícilmente puede ser, puesto que la Comunidad Autónoma no tiene ningún centro propio; luego difícilmente podría hacer algo -que eso sería interesante-, pero la única posibilidad es el estudio de la cogestión a nivel -digamos- de las estructuras periféricas del INSALUD.

En definitiva, queremos las transferencias. Este Gobierno quiere las transferencias, pero a su justo precio, y sin que eso signifique un mayor endeudamiento de lo que ya tenemos los canarios.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Señor Fernández, sabe que el procedimiento de las comparencias está regulado. No hay alusiones, no hay contradicción; solamente ha dicho que no ha dicho lo que usted ha dicho. O sea, que no hay una contraindicación como para aplicar el artículo setenta y uno.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Enseguida, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño):

ño): Soy consciente de que, efectivamente, el procedimiento de la comparecencia no permite *... (Ininteligible)*; pero usted es consciente de que hoy mismo y en otros plenos se permite una intervención cuando se es aludido, y evidentemente he sido aludido. De todas formas tardo más en lo que estoy diciendo que en que me dé usted medio minuto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): No ha lugar, señor Fernández.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, PARA INFORMAR SOBRE FINANCIACIÓN RELATIVA A EDUCACIÓN Y CARRETERAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Comparecencia: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre financiación relativa a carreteras.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Chacón Negrín): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Yo quiero interpretar que la pregunta que hace el señor Viéitez entiendo que será de la financiación, posible financiación, puesto que conoce la financiación actual a través de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y entiendo que la pregunta va dirigida a la posibilidad de financiación exterior -en este caso desde el Estado, desde el Gobierno central- hacia esta Comunidad Autónoma; quiero interpretarlo. Y en esa línea me va a permitir que le haga una pequeña historia, rápida, de lo que este Consejero ha hecho en su responsabilidad en los tres años largos al frente de la Consejería de Obras Públicas.

Tomada posesión el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, pide una entrevista con el señor Ministro, se concede a primeros de septiembre de ese mismo año, me reúno con el señor Ministro y hablo de varios de los temas pendientes, problemas importantes en Canarias en materia de viviendas, en materia de aguas, en materia de puertos y en materia de carreteras.

Se siguen estas conversaciones y se llega a acuer-

dos puntuales en varias materias, como pueden ser viviendas y aguas, y en carreteras se sigue profundizando y, desde cada una de las partes, tratando de clarificar sus posiciones y sus posibilidades, de que dentro del plan nacional vigente -primer plan y segundo plan- pueda Canarias beneficiarse de esos planes nacionales en los cuales este Consejero mantenía y mantiene que tenía pleno derecho a participar desde el primer y segundo plan. Y se mantuvo informado, por supuesto, el Gobierno de todas esas conversaciones, se mantuvo el máximo de discreción, por ambas partes, en las declaraciones públicas, por entender que debía estar informado todo el mundo, todo el pueblo canario; pero que, sin embargo, al no estar definido un acuerdo concreto, era importante mantener lo mejor posible en el diálogo las disparidades o las diferencias entre ambas partes.

Se produce, se va produciendo, un acercamiento de posiciones y es una realidad que he dicho siempre, no sólo de convenios con Madrid en las distintas materias, sino un acercamiento de posiciones, aunque se hablaba a última hora de escollos jurídicos.

En la reunión del mes de marzo de mil novecientos noventa del señor Ministro, el señor Cosculluela, con este Consejero se define ya una decisión clara de participación económica en las carreteras de Canarias desde el Gobierno central y, además, se definen unas cantidades aproximadas de cien mil a ciento veinte mil millones de pesetas; y en esa misma reunión se da un plazo prudencial -que allí decíamos de quince-treinta días- para que el Ministerio mandase una propuesta hacia el Gobierno de Canarias -la Consejería de Obras Públicas, para a su vez que lo tuviera en conocimiento el Gobierno de Canarias-, para poder pronunciarse con claridad sobre esa propuesta.

Pasados los quince días, treinta días, en conversación telefónica con los responsables del Ministerio, me piden que haga yo una propuesta. Esa propuesta se entrega el catorce de abril de mil novecientos noventa, aprovechando la circunstancia de la firma del actual convenio vigente en materia de viviendas en el plan nacional del presente ejercicio. Y allí, en una intervención ante los medios de comunicación, en este caso dos agencias informativas, el señor Ministro reconoce recibir ese borrador-propuesta y su decisión de que Canarias participe en la financiación de carreteras en los planes nacionales; habla de diferencias jurídicas o escollos jurídicos y dice, al terminar, que lo importante era que Canarias mejorase su red de carreteras, en las cuales yo coincidía. Sin embargo, pasa el tiempo, el tiempo prudencial, y no se pronuncia el Gobierno central.

En el mes de junio me reúno con responsables del

Ministerio y les digo la necesidad de que, dado que hay un tema importante pendiente y que en Canarias se empieza a plantear, desde distintos responsables de la política canaria en distintos partidos, yo diría un nerviosismo, quizás propio del momento de acercarse a una solución, era necesario, necesitaba este Consejero y su Gobierno, un pronunciamiento sobre ese borrador.

Quiero aclarar perfectamente que en esas mismas declaraciones en cuanto llego aquí a Canarias, y allí mismo, dije que era un simple borrador, que, desde luego, estaba abierto al diálogo en su totalidad; si servían de sus diez puntos un punto, vale, si no servían ninguno, de acuerdo, si servían los diez, dispuesto. Lo que queríamos era avanzar en soluciones positivas, puesto que el objetivo era vital para Canarias y entiendo que vital para todos -Gobierno central y, en este caso, la Comunidad Autónoma Canaria y su Gobierno-.

Se produce, posteriormente, una serie de declaraciones de todas partes y yo he de decir con toda claridad que se trata de presentar a este Consejero y al Gobierno, pero principalmente a este Consejero, como a un radical que por mantener pruritos personales o posturas personales no negociaba con Madrid. Yo puedo decir que, en absoluto, en ningún momento, ni en este tema ni en ningún tema, no he mantenido sino el diálogo abierto, propuestas abiertas, necesidad absoluta de mesa de negociación por diferencias que haya -hay muchas pruebas de ello-, y en este caso mucho más.

Desgraciadamente, todo no ha sido positivo en este espacio de tiempo de junio hasta ahora. Yo le puedo decir que he intentado, seguiré intentando, directa e indirectamente, con los responsables políticos de ambos Gobiernos que el diálogo siga adelante y que siga el objetivo, que es conseguir que esta Comunidad Autónoma participe de ese plan nacional actualmente vigente y, por supuesto, desde ese segundo ...*(Ininteligible.)*.

En ningún momento, por mucho que se me quiera presentar como quiera cualquier político de Canarias, voy a cejar en el empeño ni me van a ofender. Posiblemente molesten algunas de las declaraciones en las cuales se pretenda poner a este Consejero que ha cerrado el diálogo o que tiene una postura radical. Desde luego, voy a seguir en la misma línea, digan lo que digan. Si no me abren la puerta, intentaré pasar por la ventana *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)*, por el ventanillo, porque creo que me mueve, e intento que me siga moviendo, un interés por encima de mi postura personal de criterios de cualquier tipo. Y eso solamente está

reducido a dos condicionantes claros: respeto absoluto a nuestro Estatuto de Autonomía y que el acuerdo a que se llegue sea inversión desde el año noventa y uno. Salvo esos dos principios estoy dispuesto -y el Gobierno está dispuesto, y este Consejero está dispuesto- a seguir en el diálogo, en la negociación, y se sigue para conseguir ese objetivo al menor plazo posible. Yo, sobre ese tema, quiero dejar perfectamente claro que ésa es mi línea, va a seguir, y no me va a molestar cualquier tipo..., molestarme quizá, pero, desde luego, no coartarme en absoluto para seguir en esa línea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones. ¿Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Izquierda Canaria Unida?

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Muy buenas tardes.

Antes que nada, señor Consejero, muchas gracias por el espíritu que usted ha traído aquí esta tarde, porque lo comparto.

Antes que nada decir que he solicitado -mi Grupo Parlamentario ha solicitado- una comparecencia urgente sobre este tema, porque es el mecanismo más rápido que hoy tenemos en el Reglamento de la Cámara y, aunque a lo mejor no dé capacidad para votar o no votar, yo creo que lo que se ha dado en llamar, por la prensa, la guerra de las carreteras, y que lleva ocho meses públicamente, desde marzo -y yo tengo aquí un dossier de prensa realmente cuantioso de lo que ha pasado en los últimos ocho meses-, por una serie de razones, que luego yo intentaré explicar alguna, nunca se ha traído a este Parlamento; y eso, en función de lo que esta mañana en la presentación el señor Presidente decía, puede que dificulte que en este Parlamento, o con relación a este Parlamento, la sociedad se encuentre siempre expresada en sus opiniones, en sus debates, en sus polémicas y en las cosas que normalmente la gente discute por la calle y que, a veces, se encuentra extrañada de que aquí, en esta Cámara, nosotros no las discutamos.

Yo creo que de entrada, sobre este aspecto, aparecen dos posiciones de partida.

Una: realismo, pragmatismo, que se hagan las carreteras, que se hagan; me da igual cómo se hagan

y si hay que devolver transferencias, se devuelven y punto.

Hay otra, posición de partida, que yo creo que usted expresa, en la que se sostiene el principio autonómico y que en principio se exige que se transfieran los recursos económicos a los que se tiene derecho, y que devolver las competencias -por alguien de su propio Grupo Parlamentario- se llegó a decir que era impresentable y ridículo.

Esas dos posiciones de partida son las que en este momento han generado un debate tremendo -yo creo que hasta cierto punto mal planteado- y que en el fondo el tema es cómo vamos a perder...: según el señor Peña, Secretario de Estado, en julio eran sesenta mil millones -antes habían dicho que eran más, en julio dicen que son sesenta mil-; luego vuelven a ciento veinte mil y ahora el señor Cosculluela, en este mes de octubre, habla de doscientos mil millones de pesetas, que hasta cierto punto un poco sorprende. Nunca hablan de periodo de tiempo; supongo que se referirán a distintos periodos de tiempo. Pero aparece ahí una especie de cabalgadura a todo trapo, de que es el doble, el triple y el cuádruple. Y a partir de ahí la gente dice: ¡oiga!, está clarísimo, me quedo con las perras. Devuelva usted lo que haya que devolver, devuelva usted lo que usted quiera, porque aquí paz y carreteras y en el cielo o en el infierno la autonomía: *el huevo y el fuero*. Déme usted el huevo frito encima de la mesa y de lo demás, mire, para qué vamos a hablar...

Usted plantea que el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo veintinueve-trece dice claramente que las competencias en materia de carreteras son exclusivas de la Comunidad Autónoma y dice -y yo comparto- que lo que puede representar devolver transferencias como tal es modificar el Estatuto de Autonomía; es evidente. Pero el problema viene planteado mal de atrás; usted lo sabe de sobra -y yo se lo he escuchado decir-, simplemente recordarlo.

En primer lugar, la competencia estatal en carreteras -es decir, los recursos públicos de los Planes Nacionales uno y dos y los que vengan- solamente se va a referir a aquellos tramos y a aquellas carreteras cuyo trazado atravesase varias Comunidades Autónomas, y estamos en las Islas Canarias: ¡aquí no atravesamos sino la marea! Por lo tanto, igual que hay criterios eurocentristas, hay criterios penínsulo-centristas y que cuando se define que los intereses y el Estado son sus competencias cuando afectan a varias Comunidades Autónomas, ¡por supuesto!, si son limítrofes, si hay posibilidad de ser limítrofes; si no, ese criterio no sirve y a nosotros nos ha causado extraordinario daño, porque además originó malas

transferencias en el ámbito de las carreteras y que, precisamente por eso, probablemente por eso, estamos fuera de los planes estatales y estamos exactamente como en la actualidad estamos.

Estos son esos dos planteamientos que están tironeando, están por ahí generando continuamente el conflicto, la polémica y el debate: ¡sanísimo!; pero yo pienso e intuyo -y yo creo que usted antes lo indicó también y si no usted me desdecirá- que aquí se han desatado un montón de intereses legítimos, pero partidistas, y las elecciones están a la vuelta de la esquina.

Y en este sentido... yo siento que don Jerónimo no esté aquí, pero don Jerónimo Saavedra, como máximo dirigente del PSOE, lo que ha querido hacer -a mi juicio, en mi opinión- es poner al Gobierno canario contra las cuerdas; ¡fantástico!, ésa es la labor de la Oposición; pero, a partir de ahí, ¡el que se diga que los pongo a ustedes contra las cuerdas, porque hay doscientos mil millones de pesetas y que ustedes tienen que bajarse de donde están y ponerse en mi sitio, porque si no cómo lo van ustedes a explicar a la sociedad canaria... Yo creo que es ilustrativo, creo que es ilustrativo, que personas de las características de don Oscar Bergasa y don José Medina Jiménez -Consejero de Hacienda y de Obras Públicas en el Gobierno anterior- no tenían el mismo criterio que don Jerónimo, y don Jerónimo legítimamente les desautorizó desde la perspectiva que dice: el PSOE habla de acuerdo con sus órganos; pero no es una casualidad que don Oscar Bergasa y que don José Medina Jiménez no estuviesen de acuerdo en ese planteamiento.

Y no es solamente el PSOE, el CDS -con todos los respetos-, yo creo que en estos momentos tiene una enfermedad otoñal que se llama el pragmatismo y están desmarcándose de las AIC -y de usted- y están diciendo... el señor Vicente Alvarez Pedreira, aquí tengo en el dossier este miles de ocasiones en que, incluso, simultáneamente con usted, decía: ¡hombre!, yo pienso que a lo mejor sería conveniente el tema de transferir las correspondientes competencias, la gestión, etcétera, etcétera...

Y ¿dónde está el espíritu guerrero del descreste?, ¿dónde está el *face feroce*, el que aquí no pasarán y la bandera? ¡El pragmatismo! Y no solamente por el pacto estatal, porque esto es previo, entre el PSOE y el CDS, sino que el CDS, inteligentemente, está mirando a mil novecientos noventa y uno con todo lo que esto significa, legítimamente por supuesto. ¡Y usted defendiendo el tipo!, con escarceos públicos entre usted y don Francisco Ucelay, que mantienen una posición, y don José Miguel González, que, en

estos momentos, en algunas ocasiones dijo que sí, no... ¡el lfo que todos sabemos que se organizó! Estamos llevando el tema al paroxismo, estamos llevando el tema a un embrollo fenomenal en que, por un lado, se reitera el vodevil o la imagen un poco patética de la famosa carta del Régimen Económico y Fiscal -¿se acuerda don Vicente?: vino la carta, no vino la carta, mandaron la carta, no mandaron la carta... Porque en este sentido usted, don Ildefonso Chacón, en un momento determinado -y lo ha explicado- dice: estoy esperando la contestación; y don Vicente Alvarez Pedreira le dice: ¡oiga!, que es Almunia el que está esperando la contestación. ¡Un embrollo monumental!

En esta serie de tironeos para arriba y para abajo, aquí hemos perdido las cartas y los papeles. En este sentido, a partir de ahí se ha entrado en una fase de encaje de bolillos, ¡de encaje de bolillos!; y entonces, la competencia que se ha transferido es legislativa, de ejecución, de dirección, de inspección, y entonces se comienzan a trocear todas y cada una de las fases de la correspondiente competencia, y se dice: hasta aquí podemos sí, hasta allá podemos no, busquemos una fórmula de...

Yo quiero, con toda rotundidad, traer aquí algo que a veces olvidamos. La Comunidad Autónoma de Canarias -como cualquier Comunidad- es Estado. El Estado está compuesto por dos planos: la Administración central y las Comunidades Autónomas, y hay que encontrar fórmulas que cuando hace falta enfrentarse, se enfrenta y cuando hace falta colaborar y acordar se acuerda. Y yo en esta dirección, señor Consejero, me permito llamar la atención sobre una propuesta constructiva que le quiero hacer, a cortísimo plazo: Canarias tiene competencias también exclusivas en materia de aguas -artículo veintinueve-- seis, artículo treinta y cuatro a)-dos, de nuestro Estatuto, más LOTRACA: ¡competencias exclusivas!-. Y aquí, nosotros en el Pacto de Progreso hicimos una Ley de Aguas, ¡ustedes se la cargaron! Pero ¿sabe una cosa? Hubo una enmienda de mi Grupo Parlamentario -y me parece también que fue una enmienda del Grupo Socialista- en la que incorporamos -y afortunadamente se incorporó- el apartado segundo del artículo segundo actual y que era idéntico al artículo segundo, apartado tercero-segundo de la ley anterior, que dice: Las obras -estoy hablando de la Ley de Aguas, ¡la suya!-, las obras e inversiones hidrológicas -estamos hablando de agua- que sean consideradas de interés general de la nación, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución, serán financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En materia de aguas, hoy en día el Estado -y

Canarias tiene competencias exclusivas- está haciendo Las Palmas-tres, ha hecho Las Palmas-tres. Usted sabe -mejor que yo- que en este momento puede que haya, incluso, otras actividades de inversión donde aquí no se ha discutido nunca que si transferencia para arriba, que si transferencia para abajo, que si sí, que si no, que cien mil, dos mil, de gestión, de administración... Las competencias de aguas exclusivas las tenemos nosotros, y hemos llegado a un acuerdo sencillo, evidente, que está en la Constitución; y además este texto legal, en tanto que es repetición de la antigua ley, pasó por el Tribunal Constitucional y le dio el *placet*, el *nihil obstat*, y lo que usted quiera, y el Gobierno del Estado jamás planteó el debate. Es más, ¡está invirtiendo recursos en Canarias! -interés general, potabilización de aguas- cuando las competencias exclusivas son nuestras.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Y aquí no se trata de buscar el Mediterráneo, estamos navegando entre Sicilia y Tarento; ¿por qué no? ¡Claro!, ustedes esta tarde me acaban de sorprender retirando la Ley de Carreteras, y yo le iba a decir que una enmienda que nosotros teníamos preparada para presentarla mañana, que era el día ...*(Ininteligible.)*, que justamente hubiese la calificación de interés general para las carreteras canarias, que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución española, no es que permita, es que obliga, por el nivel de igualdad y de solidaridad del conjunto de todos los ciudadanos españoles, a que se invierta aquí sin historias de transferencias. Y yo, en este sentido, pienso que no sería una mala cuestión el que recordásemos en dónde estamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: ...*(Ininteligible.)* en su Consejería hemos descubierto, porque conseguimos incorporar, porque estaba ya, un mecanismo que permite perfectamente. Incluso hoy en día, el FEDER, cuando invierte en carreteras en Canarias y pone con fondos del FEDER, ¿nos disputa a nosotros las competencias?, ¿es que por invertir en Canarias tienen que discutir nuestras competencias? Usted tiene aquí, en legislación de usted, el mecanismo -a mi juicio- que haría perfectamente quitarnos de un embrollo monumental, de no aceptar ninguna historieta extraña, porque es perfectamente posible llegar a esto; porque estamos tocando fondo, estamos tocando cuál es el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias -ése es un tema del REF, lo discutiremos y ahí hablaremos mucho-

Yo resumo y acabo -agradeciéndole al señor Presidente- con que en el inmenso bollo monumental que tenemos, la guerra de las carreteras de los últimos ocho meses, que nos ha estado volviendo locos, a partir de esos tirones por un sitio y por otro, han olvidado que en este momento tenemos ya -no hay que hacerlo- en otro aspecto de competencia exclusiva el esquema que permitirá clarísimamente hacer las cosas como hoy se están haciendo, con fondos públicos del Estado invirtiéndose en Canarias y sin afectar al tema de las competencias.

Yo le invito, señor Consejero, a que reflexione sobre estas pocas ideas que le acabo de dar, porque yo estoy convencido de que pueden dar salida a este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, Álvarez Pedreira, solicita el uso de la palabra.)

Sí, por alusiones, el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez Pedreira)(Desde su escaño): Señor Presidente.

Simplemente para aclarar que, en relación con lo que ha dicho el señor Viéitez, de que yo tajantemente era partidario de la devolución de las competencias a efectos de solucionar el contencioso en las carreteras, que nunca me he manifestado en ese sentido; que la única manifestación que yo he hecho al respecto es sobre la conveniencia de llegar a una fórmula de acuerdos que haga posible la inversión en Canarias, haciéndola compatible a su vez con las competencias de carreteras. Pero nunca he dicho yo que la solución pase exclusiva y únicamente por la devolución de las transferencias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Popular? *(Pausa.)*
¿Grupo AIC?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Bien, en relación a la comparecencia de nuestro

Consejero de Obras Públicas, en lo manifestado por otros portavoces hasta este momento hay o yo tengo -por lo menos, mi Grupo Parlamentario- coincidencias importantes, y digo que hasta cierto punto coincidencias fundamentales; en otros casos no tanto, porque sí, como decía el señor Viéitez, este tema se ha embrollado, yo no creo que precisamente su intervención se haya producido con ánimo de desembrollarlo, porque ha mezclado en él exactamente todo lo divino y lo humano, incluyendo lo que parecen ser problemas entre partidos, cosa que no es cierta, y mucho menos dentro de los mismos grupos políticos.

Lo que ocurre, en este caso, es que hay cuestiones que trascienden de su propio contenido material, como es la comparecencia que hoy se ha producido, y la cuestión no está en ese cuento -porque yo creo que ya nadie se lo puede tomar en serio- de los doscientos mil millones de pesetas hoy, ciento veinte mil, ochenta mil, cuatrocientos mil mañana y lo que se les ocurra poner una vez politizada la cuestión, y con el firme propósito de no invertirlos, entre otras cosas porque no hay un duro, ¡lo podrán llevar a donde les dé la gana! La cuestión se ha politizado; estamos en un momento electoral, hay dificultades muy serias y, sobre todo, una voluntad de no desarrollo autonómico desde ciertas instancias de Madrid, y esto lo tenemos absoluta y perfectamente comprobado.

Y para mí esto es desolador; es un tema muy serio en la medida en que ya no se trata exclusivamente de las carreteras. Se pregunta uno que qué hace en esta Cámara, que qué hace en este Parlamento; curiosamente en un día tan señalado como hoy, en el que precisamente ha habido casi un canto a la afirmación de las instituciones, se viene a discutir nada más y nada menos que por un problema de carreteras el contenido del Estatuto de Autonomía de Canarias. Yo que, por fortuna, y lo digo con absoluto orgullo, lo viví en su momento, me parece imposible, me parece impensable que en ninguna estancia del Estado español se pueda plantear una devolución de competencias, sea el motivo que sea, sea la causa que sea, porque entonces lo que está mal es la Constitución y lo que está mal es el Estatuto de Autonomía, cosa que yo no creo.

Después del advenimiento de la democracia, realmente la cuestión fundamental que se ha producido en este país, el dato más significativo, ha sido la nueva estructura del Estado; la configuración del Estado de las autonomías ha sido la labor política más importante, el dato histórico más fundamental con que hemos contado en este periodo democrático. Esto ha significado la creación de gobiernos autónomos, de Parlamentos autónomos, de transferencias de

competencias, de grandes movimientos financieros, de auténticas intervenciones de carácter jurídico, de actuaciones del Tribunal Constitucional; es decir, se ha montado, realmente, un nuevo mundo político, social, administrativo y jurídico en nuestro país para que ahora resulte que esto no tiene valor, que se pregunte uno que qué hace aquí.

Yo creo que en este sentido la reflexión tiene que ser profunda, y en Canarias de una manera especial, porque realmente éste es un paso más. Hemos vivido otros que a mí me han dolido, como fue el poco caso que se le hizo al Parlamento en el tema comunitario; se sufrió. Creo que, incluso, hubo muchas personas que aceptaron ese tratamiento al Parlamento precisamente por la trascendencia del hecho en sí y la repercusión a nivel nacional. Veremos qué ocurre ahora con el REF, que ya nos afecta exclusivamente a nosotros. Veremos qué posturas adopta en este Parlamento en relación con los resultados finales. Tenemos los problemas de Educación, cómo se van a resolver. Con este talante cómo vamos a resolver las transferencias de Sanidad, pero ¿cómo se pueden pedir transferencias en Sanidad en este momento o exigirse transferencias en Sanidad, si precisamente nos están negando en algo tan elemental -y luego explicaré cuantitativamente- la justicia con que nos corresponde la participación en la financiación de carreteras! ¿Cómo podemos hablar de REF? ¿Cómo podemos hablar de Mercado Común...? Es decir, la negociación permanente en temas fundamentales importantes con el Gobierno central cuando el señor Almunia le manifiesta a los representantes del Gobierno canario que para que se invierta en carreteras es preciso la devolución de las competencias, no solamente de las carreteras que se hagan, sino de las carreteras de la red total de carreteras y, además, con carácter de permanencia. Esto fue una posición manifestada tanto al Consejero de Obras Públicas como al Consejero de Hacienda.

Posteriormente se produce un cambio: se da la impresión de que se ha ido demasiado lejos, se adoptan ciertas posiciones de firmeza, se piensa ya más en lo que es la dignidad parlamentaria, la dignidad del Gobierno y lo que significa como precedente una actitud de este tipo, y se empieza, entonces, a suavizar la relación y parece que se llega, en este momento, a que la famosa expresión de titularidad se pasa a una colaboración que, al final y a la postre, no viene a ser sino lo que planteó en su momento el propio Consejero cuando envió el acuerdo de colaboración y cooperación con el Ministerio de Obras Públicas para, de manera conjunta y combinada, poder realizar algo que es imprescindible y necesario para Canarias. Porque la cuestión no se inicia solamente como una cuestión de principios; esto ha

venido al final. La cuestión se inicia cuando se empiezan a hacer los números y las cuentas en nuestra Comunidad Autónoma y se empieza a observar que hay un déficit de financiación del Estado clarísimo y que se puede situar en torno a los veinticinco mil millones de pesetas anuales, de los cuales la parte fundamental corresponde a la no inversión del cincuenta por ciento, correspondiente a la equivalencia de los fondos del FEDER, que eran para Canarias el siete coma dos por ciento. Se empiezan a hacer los números, se empiezan a hacer las sumas; yo creo que todos estamos convencidos de que nuestro Consejero de Hacienda tiene un buen lápiz y el déficit se plantea, acumulativo, casi en términos de justicia, en orden a unos ochenta mil millones de pesetas. Si se sitúa en esto y se le añade lo que sería necesario compensar, nos estamos metiendo en los famosos cien mil millones de pesetas de déficit que el Estado le está hurtando a Canarias, porque los fondos del FEDER, lo que nos correspondería a nosotros, una parte sustancial, los está invirtiendo directamente en carreteras y en servicio de ferrocarriles, que, como Canarias no participa en ellos, pues, simplemente no se los quita.

Es decir, que no se trata de que nos den o nos compensen, es que nos están quitando la financiación. Nosotros tenemos derecho a que esa financiación venga a Canarias; tanto es así que, posteriormente, ya ha tenido que intervenir la propia Comunidad Económica Europea diciéndole además que se estaban pasando.

En este sentido, yo creo que el hecho también de no contestar durante meses y meses y meses de manera formal a la propuesta del Consejero de Obras Públicas no es tampoco la actitud que pueda fomentar la colaboración entre ambas Administraciones, y si a esto añadimos, además, que luego se usa la vía de la oposición del partido político afín para indicar cuáles son los criterios, las opiniones del Gobierno central con relación a este punto y qué es lo que va hacer con Canarias, parece ya que es un desprecio, también, hacia el propio Gobierno Autónomo, cosa que creo que no es bueno que ni el propio partido político que sustenta al Gobierno central lo admita. Yo creo que estas cuestiones no deben politizarse; son cuestiones que superan la mera estrategia de los partidos políticos y que, en este caso, lo que hay que hacer es tener la estrategia que yo creo que en este momento se impone en nuestro país. No hay sino dos: una, la de las Administraciones autonómicas fuertes que plantean con objetividad, con criterio y con argumento sus reivindicaciones; la otra es probablemente pertenecer a la *comunidad económica andaluza*. Pero, como no estamos nosotros en ninguno de los dos casos, yo sí que pediría que por este

Parlamento, que por todos los partidos políticos, estuviéramos firmes en nuestros posicionamientos, reivindicáramos con objetividad lo que nos corresponde y que, en cualquier caso, no hubiera fisuras en temas de tanta importancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Centro Democrático y Social, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser muy breve, entre otras cuestiones porque -como muy bien se ha dicho aquí- yo creo que el tema de las carreteras es un tema suficientemente debatido que, afortunadamente, parece que ha entrado en la recta final, al objeto de dar una salida a un asunto en donde yo creo que todos tenemos parte de razón y que, después de la intervención del señor Consejero -que nosotros asumimos al cien por cien, porque creo que ha sido suficientemente clara y concisa como para despejar cualquier duda que se pueda tener sobre la posición del CDS en este tema-, simplemente añadiría algo que puede suponer la cuestión práctica en este debate. A nadie se le oculta que desde un principio no se discuten las competencias: nadie en su sano juicio puede plantear aquí devolver competencias que el Estatuto de Autonomía otorga. Yo creo que se ha superado ya el debate de las transferencias, si hay que devolver la transferencia o no hay que devolver la transferencia, ya sea temporalmente o por tiempo completo, y ahora se ha entrado en un debate técnico-jurídico más complejo cuando se está hablando ya de cesiones de uso.

En definitiva, lo que se pretende es acceder a una inversión del Estado, acceder tanto al primer Plan Nacional de Carreteras como al segundo Plan Nacional de Carreteras, y acceder -como incompletamente decía el señor Viéitez cuando se refería al tema de las depuradoras-, acceder de la mejor forma posible para todos, y esa forma pasa necesariamente por que el Estado invierta en esas carreteras, invierta a través de una Comisión Mixta de seguimiento -porque no puede ser de otra manera, de acuerdo con las competencias que tenga la Comunidad-, y una vez ejecutada y recibida la obra, ésta se ceda en gestión a la Comunidad Autónoma. Y yo creo que éste es el ángulo de la cuestión y éste es el punto de solución de todos los conflictos y todos los debates que se han abierto

sobre el asunto de las carreteras.

Parece que, últimamente, la posición del Gobierno de la nación coincide en este extremo con la posición que venía manteniendo el Consejero, que eran matices de interpretación lo que separaban las distintas posiciones, y que la resolución práctica -que acabo de exponer- puede dar por finalizado el debate y puede dar por concluida la intención de que el Estado invierta en Canarias, no esas cuantiosas cifras que se están dando -que ya veremos, ya veremos cuáles son-, sino unas cifras suficientes como para modernizar y como para intentar superar aquellas malas transferencias que se recibieron en aquel momento por parte del Estado cuando se negociaron las carreteras. En este sentido a mí lo que me extrañaría es que don Oscar Bergasa y don José Medina, pues, se opusieran a la fórmula que expuso al principio el Consejero, porque, en caso contrario, hubiera sido lo mismo que reconocer que las transferencias fueron muy malas, y fueron precisamente ellos dos las que las negociaron. Luego, desde ese punto de vista, parece lógico que tanto el señor Medina como el señor Bergasa hayan defendido sus posiciones iniciales.

Yo creo que es innecesario entrar más en el debate, que la solución del problema parece que va bien encaminada por los últimos acontecimientos a los que tenemos acceso y que, desde luego, yo creo que nos debemos de congratular todos. Por una parte, porque el Estado se comprometa realmente a hacer esas obras en el año noventa y uno, o que empiece a hacerlas en el año noventa y uno; y por otro, porque no afecte a nuestro Estatuto de Autonomía ni a nuestras competencias ni a nuestras transferencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Chaparro.

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO: Gracias, señor Presidente.

Señores del Gobierno -porque yo creo que esto no se trata solamente de una Consejería, sino de todo el Gobierno, dado que siempre se nos llena la boca diciendo lo importante que son las infraestructuras para Canarias, y más concretamente las carreteras; tener mejores y más carreteras en Canarias es algo que afecta a todas las Consejerías, a todo el Gobierno-, señores del Gobierno, creo que no se les está

entendiendo. Ahí fuera, en la calle, no se les está entendiendo que ustedes repetidamente hablen de que el Gobierno del Estado -dicen ustedes- no entiende los problemas de Canarias, que no atiende los problemas de Canarias siguen repitiendo ustedes. Sin embargo, cuando quieren invertir en carreteras en Canarias, comienzan problemas que al final nadie está entendiendo por qué no se resuelven. Yo creo que esto es mala forma de consolidar en los canarios el sentimiento autonomista, porque, al fin y al cabo, lo que se preguntan en la calle es: ¿de qué me sirve esta autonomía?, ¿de qué me sirve este Gobierno de la autonomía si al final no puedo hacer las carreteras? Y esto es un tema que no es de pragmatismo, señor Viéitez; usted nos acusa, y muchas veces ha tenido usted muchas intervenciones aquí, hablando de que hay que estar muy cercano a la calle, y, sin embargo, habla de pragmatismo cuando creo que en la calle lo que está pensando ese *Juan canario* es que las carreteras se hagan. Por supuesto, sin tocar el Estatuto de Autonomía y sus competencias -de lo cual ya hablaremos-, pero, evidentemente, lo que quiere es que las carreteras se hagan.

Y, además, señor Viéitez, yo le felicito por el pragmatismo que mostró al final de su intervención, con todos los matices que haya que hacer, y creo que habrá que discutir mucho sobre su propuesta, pero es una más -pragmática- que le ofrece al señor Consejero para que resuelva el tema.

Pero lo que sí creemos fervientemente... en la necesidad de un régimen autonómico para Canarias, en que lo importante es acercar los problemas, el conocimiento de los problemas, para poderlos resolver, tampoco les estamos entendiendo a ustedes. Porque, señores del Gobierno, la polémica parece que está centrada en la defensa a ultranza de las competencias y del Estatuto de Autonomía: ¡ahí estamos todos! Pero vamos a analizar cuál es el contenido de unas competencias, qué significan esas competencias. Yo diría -pienso, quizá coincidan ustedes con nosotros- que unas competencias están resueltas en la actividad de normar, de legislar, en la actividad de planificar y en la actividad de gestionar -creo que estamos de acuerdo; no sé si hay algo más-

Bien, empecemos. La actividad de legislar: ¿es qué el Estado español, el Gobierno del Estado español, está intentando hacernos, corregirnos, matizarnos de alguna forma nuestra Ley de Carreteras? ¡No! Por cierto, algo que tengo que decir: me ha llegado el rumor, cada vez más insistente, de que ustedes van a retirar la Ley de Carreteras; desde luego, yo espero que no -¡si no lo han hecho ya!-, porque va a ser muy difícil que ustedes puedan explicar esto con la necesidad que tenemos de esa Ley de Carreteras y,

además, porque las competencias se defienden ejercitándolas. Bien. Legislar: no vamos a estar afectados en eso por el Gobierno del Estado.

Segundo. Planificar: ¿el Gobierno va a intervenir de alguna forma, a matizar, a corregir nuestro Plan General de Carreteras, nuestra planificación de carreteras? Absolutamente, ¡no! Es más, si ya lo tuviéramos elaborado, seguramente lo que estaríamos discutiendo ahora con el Gobierno del Estado son las carreteras que habría que hacer dentro del Plan General de Carreteras ya efectuado.

Y nos queda gestionar. Bien, ¿pretende el Estado, de alguna forma, eliminar, o matizar, o cambiar los criterios que mantiene la Comunidad Autónoma en cuanto a mantener, conservar, señalar, usar, o explotar las carreteras de Canarias, las ya existentes? ¡No! Estamos hablando de la obra nueva: ¿es qué el Gobierno del Estado, si nosotros pusiéramos el dinero y la financiáramos nosotros, el Estado iba a decirnos algo? ¡No! ¿Dónde nos estamos centrando? Nos estamos centrando en que, como nosotros venimos manteniendo durante mucho tiempo, incluso con iniciativas parlamentarias, el Estado va a poner el dinero, y entonces ahí, evidentemente, está diciendo que quiere gestionar la ejecución de una carretera, a la cual financia en el cien por cien.

Yo creo que, a través de todo esto, está bastante claro que las competencias no están siendo tocadas y quedando intactas. Además, creo que el señor Bonis lo ha reconocido en su intervención. Y me alegro de eso, porque hasta el otro día al señor Presidente le oía en la televisión que lo que quería el Gobierno del Estado era llevarse las competencias. Por lo tanto, en este momento parece que ya se está entendiendo que el Estado no quiere arrebatarnos las competencias, quiere sencillamente invertir aquí; porque hasta ahora nadie me ha dicho que el Estado no quiera invertir en Canarias en materia de carreteras, y que estemos arrancándole esa inversión; quiere invertir en carreteras en Canarias y nosotros le estamos poniendo alguna pega. Creo que no es cuestión de competencias.

Lo que, evidentemente, el Estado quiere es que, si ese cien por cien lo va a invertir en las carreteras, quiere intervenir en la adjudicación de la obra y en la ejecución de la obra; o si no, yo le preguntaría: señor Consejero, una vez que se hayan hecho las transferencias de carreteras a los Cabildos, si en una de las islas usted le pidiera a uno de los Cabildos que se ejecutara una carretera y usted la fuera a financiar al cien por cien, ¿usted le daría el dinero y no intervendría usted en la adjudicación y en el seguimiento de la obra? Yo creo que usted coincide conmigo en

que eso sería una irresponsabilidad.

Y ya cabría sólo preguntarse si lo que ustedes quieren es adjudicar las obras, ¡claro!

Yo lo que digo es que ustedes, señores del Gobierno, están hechos un lío o, lo que es peor, lo están liando más, porque en el juego político es lícito actuar buscando la posible rentabilidad electoral, pero hay algunas cosas con las que no se debe jugar; y, desde luego, yo creo que no se puede jugar con que se pierda la credibilidad de ese *Juan canario* del que hablábamos sobre nuestra autonomía. No enreden esa madeja, no confundan a la opinión pública; digan las cosas como son. No se trata de lesionar las competencias ni el Estatuto de Autonomía; se trata, ¡sencillamente!, de que el Estado invierta en Canarias en materia de carreteras.

Porque evidentemente una cosa son las competencias y el Estatuto, que quedan intactas, y otra cosa son los *chichis*, las perras, la financiación, que es lo que queremos que llegue. Y, señor Consejero, me va usted a permitir un consejo, y mire que se lo digo desde la Oposición: si usted puede, ¡por favor, no dimita!, y no me toque usted los Estatutos y a ver si arregla usted el tema de las carreteras de alguna forma, ¡con pragmatismo!

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Chacón Negrín): Señor Presidente... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, ya puede hablar, sí.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): ...(*Ininteligible.*) no sé lo que estoy oyendo. Me van a disculpar que suba, de verdad, con un poco de humor.

Bueno, yo oigo cosas, y me va a permitir el señor Diputado del Partido Socialista, que es que es una pena que usted no se haya leído la propuesta de este Consejero entregada al señor Cosculluela. Mire usted, punto cuarto: "cuando se trate de realizar actuaciones programadas que hayan de ser financiadas exclusiva-

mente con créditos aportados por la Administración central del Estado, la redacción de los proyectos, la construcción de las obras y el abono de los trabajos serán llevados a cabo directamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo". ¡Todo, absolutamente todo! Además lo he dicho públicamente, puede usted adjudicar todo lo habido; únicamente que una Comisión lógica, que debe de haber, que vea qué obras son las que definen..., en el acuerdo posterior, que proponga, una comisión técnica, que propongan qué obra, y después redacción de proyectos, encargo de proyectos, adjudicación, dirección de obra, recepción provisional y, cuando se reciba definitivamente -y lo dice con toda claridad, en el siguiente capítulo-, se devuelva.

Por lo tanto, yo ruego que no se diga... que en ningún momento esta propuesta habla, ¡en ningún momento!, habla de que desde ahí se quiere transferir el dinero acá, ¡ni hemos pedido eso, en absoluto! También sí dice que cuando es cofinanciada, entonces eso lo haga la Comunidad Autónoma; pero, ¡cuidado!, en la Comisión que se propone, que puede ser válida o no válida; lo he dicho con toda tranquilidad: si esto no sirve, hagan la propuesta que quieran. Dice con toda claridad que esa Comisión en unas y en otras, cuando son cofinanciadas o financiadas, cualquier modificación -para que no se hable siempre de convenios que salen muy mal, que cuestan de dos mil a seis mil millones de pesetas-, cualquier modificación en el proyecto contratado ha de ser informada por esa Comisión y aprobada por ambos responsables; con lo cual yo lo siento, pero no hay diferencia de ningún tipo. En ningún momento ni este Consejero ni esta Comunidad Autónoma... -está por escrito allí, perdón (*Dirigiéndose al señor González Chapparro*)-.

Yo con eso también contesto un poco al señor Viéitez cuando me decían que manden recursos. Evidentemente, ni eso condiciona a este Gobierno. ¡En absoluto!; ¡se puede hacer perfectamente desde el Gobierno central!, porque hay obras de todo tipo haciendo de interés general y estamos colaborando abiertamente sin problema ninguno.

Mire, me gustaría..., cuando usted me ha dicho, señor Viéitez, ha apuntado -y lo ha apuntado usted con toda claridad- intereses partidistas, porque estamos cerca de una posible confrontación electoral, y un pragmatismo político. Este Consejero ¡jamás, jamás!, aun siendo con un cargo, aparte de Consejero, de las Agrupaciones Independientes de Canarias, jamás, ni en este tema ni en ningún tema que pueda, cuando están los intereses de Canarias... intentará defender sólo los intereses generales de Canarias, sacrificando personal y políticamente cuando sea

necesario; evidentemente, en una línea clara, porque no en vano, de nuestra autonomía canaria. ¡Pero jamás ha tratado de capitalizar, ni en la calle ni en contestaciones a ningún tipo de declaración política desde cualquier partido, la postura exclusiva como miembro de un partido o como postura de un partido, sino intenta, e intentaré siempre, manteniendo el respeto que me obliga a militar en un partido y tener responsabilidad en él, por encima de eso, los intereses generales de Canarias. Me cuesta más de un disgusto, me seguirá costando; en esa línea estaré, y el día en que mi partido así no me admita, lo sentiré mucho.

En materia de aguas. Evidentemente me apunta usted algo que agradezco, pero que, de verdad, lo hemos intentado; siento decirle, lo hemos intentado. Evidentemente, el decreto de transferencias de agua, en materia de aguas, con el decreto de transferencias de carreteras tenía diferencias; dejaba una ventana abierta, un decreto, que el otro no lo dejaba. Intentábamos, si era posible, en esa negociación y diálogo con Madrid, de verdad, intentar dejar o crear esa puerta; ¡no ha sido posible! De todas formas, tomo muy buena nota y seguiremos estudiando, pero es muy difícil -se lo puedo decir-, es muy difícil, por no decir imposible; pero que nada es imposible en política, cuando hay decisiones políticas.

No se entiende en la calle. Me va a permitir, señor Diputado: es que es muy difícil entender a la calle. Es que lo vengo diciendo desde toda esta maraña de tiempo, meses y meses, mi postura es abierta, en diálogo, con dos condiciones exclusivas; pero muy difícil que se me entienda, cuando desde algún que otro sitio se habla... -y ahí está la hemeroteca diaria, la tengo en mi cartera, con doscientos y pico artículos escritos desde junio hasta ahora en los distintos medios de comunicación-, cuando se piden por algunos de los que declaran que se devuelva la titularidad; al siguiente día se dice otra cosa, que se tenga conciencia de que en el pueblo canario no tiene obligaciones Madrid para financiar carreteras en Canarias... Esos artículos están escritos; ¡yo paso por encima de eso, no quiero nombrarlos!; evidentemente son declaraciones muy respetables, pero que no comparto. Solamente me gustaría decirle, señor Diputado, que es muy difícil que se entienda en la calle que se pueda mantener una postura, equivocada o no -yo creo que no, la que ha mantenido este Consejero no está equivocada-, y luego admitir que esa postura... trate de que yo he cambiado mi postura. Si eso viste para que se llegue a ese acuerdo, no me importa sacrificarlo, pero este Consejero la misma postura que ha mantenido desde que empezó la negociación la sigue manteniendo: respeto al Estatuto de Autonomía y participación del primer y segundo

plan, condiciones claras que están ahí y que no he cambiado. Abierto al diálogo en lo que quieran: en adjudicación... ¡en lo que quieran! En colaboración, desde aquí he ofrecido: qué quieren ustedes; ¿necesitan... no tienen suficiente personal?, ¡ahí está! Pero mire usted, lo que ha cambiado, y reconozcámoslo y felicito a todos, si eso se plasma en la realidad, son otras posturas y no las de este Consejo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha concluido... *(El señor Presidente del Gobierno, Olarte Cullen, solicita el uso de la palabra.)*

¿Sí?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen) *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Quería intervenir para hacer algunas precisiones que me parecen de suma importancia al respecto.

Y es preciso destacar aquí, para dejar las cosas en sus justos límites, cuál es la historia reciente del debate sostenido entre el Gobierno de la nación y el Ejecutivo canario.

En un primer momento se exigía la devolución de las competencias; se llegó a hablar, incluso -se llegó a hablar incluso-, de que se podía dictar un simple decreto y con eso se devolvían a Madrid las competencias en materia de carreteras, y eso nos pareció a nosotros una iniquidad autonómica.

Posteriormente, se habló de que cediésemos la titularidad. Y yo pregunto, hoy cuando aquí se ha hablado de que en qué consisten las competencias en materia estatutaria, y cuando se hablaba de que efectivamente hay competencias en materia legislativa, ¿cómo vamos nosotros a hacer uso de nuestras facultades competenciales en materias de carreteras legislando sobre algo que es ajeno? Evidentemente, si la titularidad se devuelve, durante el tiempo que

dure esa devolución, no podíamos legislar sobre la materia. Luego, nuestra competencia brillaría absolutamente por su ausencia mientras estuviese devuelta la titularidad; porque competencias sin titularidad es algo etéreo, es algo inexistente, totalmente.

Posteriormente, hemos hecho un esfuerzo notabilísimo, ambos Ejecutivos, con la finalidad de profundizar en la solución del acuerdo correspondiente. Se habla de la cesión de la gestión sobre las carreteras, pero surge otro problema: según las noticias que tenemos nosotros, se pretende que hagamos esa cesión de la gestión, no sobre las carreteras que van a soportar las obras, sino sobre todas las carreteras de nuestra Comunidad. ¡Según noticias que nos han llegado!, ojalá sean desvirtuadas o sean contradichas por quienes deben hacerlo; pero ésas son las noticias que nos han llegado por embajadas oficiosas, que no han sido precisamente requeridas por nosotros.

Consecuentemente con ello, el señor Consejero ha dicho algo que está en el ánimo de las fuerzas políticas que apoyan al pacto; lo hicimos público recientemente y hoy lo ratifica aquí formal y solemnemente el Presidente de la Comunidad Autónoma:

Primero. Queremos que en el año mil novecientos ochenta y uno el Gobierno de la nación se moje y que nosotros veamos que es ya una realidad una inversión en carreteras.

Segundo. ¿Cómo vamos a poner el obstáculo de devolver o de ceder la gestión mientras el Gobierno español va a realizar esas carreteras? Lo que es evidente es que no podemos cederlas sobre las demás y que tan solo se produciría reservándose el Ejecutivo canario el derecho a recuperar esa gestión, una vez las carreteras estuviesen realizadas.

Y yo ahora tengo que recordar algo; vamos a hablar -porque es un caso que, desde luego, que viene a esto y viene totalmente-, vamos a hablar del aeropuerto de La Gomera. Cuando el Gobierno canario del Pacto de Progreso concibió la idea de hacer el aeropuerto, el mero hecho de decidir y de encargar los proyectos, produjo por parte del Gobierno de la nación, la amenaza del planteamiento de una cuestión de competencias ante el Tribunal Constitucional; eso se paró *in extremis*. El Gobierno canario ha asumido el compromiso de ejecutar ese aeropuerto, sin embargo, ¡señores parlamentarios!, no hemos pedido al Gobierno de la nación que, mientras dure la ejecución de las obras, que a nuestras costas realizaremos en La Gomera, las competencias en materias aéreas sobre el cielo de La Gomera se transfieran a la Comunidad Autónoma. No lo hemos pedido; seamos conscientes de que una cosa es, por

lo tanto, la gestión y que otra cosa es la titularidad, y que la titularidad es la médula, la médula, es la apariencia, es el ropaje jurídico, es el núcleo mismo del concepto de la competencia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor González Chaparro solicita el uso de la palabra.)

Sí, pero ¿por qué razón?, ¿cuál es la razón?

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: El Reglamento -el ciento sesenta y nueve- dice exactamente, en las comparencias...

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ...perdón, un momento, en las comparencias dice: Habrá un turno; después será contestado por parte del Consejero, y salvo situaciones excepcionales, podrá hacerse otro turno.

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Apriete usted, a ver qué es lo que... No, apriete usted su escaño.

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.) (Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Apriete usted su escaño.

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Ahora. Dígame usted.

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO (*Desde su escaño*): Es que el señor Presidente ha hecho acusaciones graves en cuanto a una postura, que dice que existía en el Ejecutivo nacional, que nosotros entendemos...

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces, usted cree que es una situación excepcional?

El señor GONZÁLEZ CHAPARRO (*Desde su escaño*): Sí, un minuto...

El señor PRESIDENTE: Que vengan, ¡por favor!, que se acerquen los portavoces aquí, que son los que tienen que decidir la excepcionalidad en el caso del artículo ciento sesenta y nueve.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*)

(*Pausa.*)

(*Fallo en el sistema de grabación de la Cámara, con pérdida de texto.*)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE "LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CANARIAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA Y DEL PROGRAMA CANARIAS 92".

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): ... que dimite llegado este Gobierno al que hoy pertenezco.

Los Decretos setenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ocasionan la renovación de la Comisión, el nombramiento de su Presidente, el nombramiento de sus vocales, vocales que son elegidos entre instituciones culturales centenarias, y en ese sentido se pensó que las más indicadas eran nuestras Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, de Tenerife y Las Palmas; instituciones vinculadas al hecho americanista, como pueden ser la Casa de Colón, el Instituto de Estudios Colombinos de La Gomera y el Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz; representantes de nuestras dos universidades;

representantes del mundo empresarial y un representante del mundo de la historia, de la literatura y del periodismo.

Desde esa fecha de abril de mil novecientos ochenta y ocho, creo que han cambiado algunas cosas; han cambiado en lo que se refiere a las cifras presupuestarias destinadas a este fin, y también yo creo que ha cambiado el ritmo y la actividad desarrollada.

Quiero decirles a ustedes que a partir de mil novecientos ochenta y ocho, cuando tomamos posesión, como Presidente de esta Comisión Canaria del Quinto Centenario, se multiplicó por cinco el presupuesto existente, que era de diez millones el año anterior. Y ese presupuesto de cincuenta millones de pesetas se ha mantenido hasta el presente en el pensamiento -y esto lo digo también como Presidente de la Comisión del Quinto Centenario y miembro del Gobierno- de solicitar a mi Gobierno que en los presupuestos de mil novecientos noventa y uno esta cantidad sea elevada a una cifra no inferior, por lo menos, a doscientos millones de pesetas, al calor de la cantidad de proyectos que se nos están haciendo llegar y que no podemos darles salida por imposibilidades, por limitaciones económicas.

Desde esa fecha de mil novecientos ochenta y ocho hasta ahora, y con ese presupuesto, nosotros hemos llevado a cabo publicaciones, como las de Manrique de Lara sobre un diccionario de historia natural; de Ramón Trujillo, sobre una gramática del español actual; hemos, también, contribuido a la publicación del *Atlas Histórico Canario-Americano* del doctor don Francisco Morales Padrón; a un libro del doctor Manuel Lobo; a un libro de Romeu de Armas, que está en proyecto, en colaboración con los dos Cabildos de Gran Canaria y de Tenerife; también a proyectos científicos, como los desarrollados por un grupo de investigadores canarios en las Islas Galápagos; hemos colaborado en la creación del Museo de Etnografía del Emigrante en Lanzarote; hemos comprado, aunque no ha sido con fondos de la Comisión, pero sí a través de fondos de la Dirección General de Cultura, el Museo Etnográfico de Virgilio Brito en La Gomera; hemos estado presente en los debates de la gran regata del noventa y dos y hemos conseguido que esa gran regata toque los puertos de Gran Canaria, Tenerife y San Sebastián de La Gomera; estamos en la producción de la película de los hermanos Ríos, sobre la fundación de San Antonio de Texas, que, como ustedes saben, fue fundada, según las versiones oficiales, por canarios en mil setecientos treinta y uno.-Hay otras versiones menos oficiales, como las que nos ofrece en sus *Memorias*, en mil novecientos veintiuno-mil nove-

cientos treinta y seis, don Salvador de Madariaga, que llega a decirnos que esa ciudad fue fundada por tropas de Nueva España, las tropas reales españolas en mil setecientos dieciocho, pero que los americanos han asumido la fecha de mil setecientos treinta y uno, porque no les gustaba ser fundados por tropas del ejército español-.

Hemos hecho también ciclos sobre la historia de Canarias; concursos de radioaficionados; hemos ayudado a la Comisión Diocesana del Quinto Centenario, también, para su sexto encuentro celebrado en nuestras islas; hemos colaborado en un simposio de la emigración; también a un encuentro de especialistas en parques naturales, que tuvo lugar en La Gomera este año; hemos también colaborado en el Congreso de periodistas sobre libertad de expresión, que se acaba de clausurar hace unos días; hemos instituido un Premio Iberoamericano de Periodismo, que este año ha sido sobre el tema de la libertad de expresión, y puede cambiar en próximos años y hemos emprendido otras acciones que aquí sería muy prolijo ahora relatar, sobre todo por esta hora en la que estamos interviniendo.

Lo que creo es que, por parte del Gobierno de Canarias, se ha hecho un esfuerzo considerable, si tenemos en cuenta los presupuestos de que disponemos, y que por parte, también, de la Comisión Nacional no ha habido la intervención, desde el punto de vista económico, que nosotros habíamos esperado.

Desde que me hice cargo de la Comisión Canaria del Quinto Centenario, entré en contacto con la Comisión Nacional en la idea de que la Comisión Nacional tuviera en Canarias una mayor presencia en cuanto a actos y también en cuanto a inversiones.

Sigo creyendo -y así lo he escrito y lo he dicho en multitud de ocasiones- que Canarias es hoy de las diecisiete Comunidades del Estado la primera que le recuerda a España su carácter atlántico y americanista y que este protagonismo, que es reconocido por todos, hoy no se encuentra traducido a la altura de lo que nosotros hubiéramos esperado en lo que se refiere... (*Fallo en la megafonía*), en lo que se refiere a la celebración del Quinto Centenario. Entré en contacto con el Secretario de Estado y Presidente de la Comisión Nacional, don Luis Yáñez, y la verdad es que no encontré el eco que yo había esperado.

A la vista de estas gestiones realizadas ante la Comisión Nacional, y dándome cuenta de lo infructuosas de las mismas, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve me dirigí, como Presidente de la Comisión Canaria del Quinto Centenario, a todos nuestros parlamentarios para que preguntaran

ante el Congreso de los Diputados y nuestro Senado algunos asuntos relacionados con el Quinto Centenario y Canarias. Estas fueron las palabras que escribí a nuestros parlamentarios invitándoles a esas preguntas:

"A la vista del resultado desalentador de nuestras gestiones ante la Comisión Nacional, esta Comisión regional, en sesión celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, acuerda elevar a la misma una queja contundente ante su postura, haciendo al Gobierno central las siguientes preguntas, a través de nuestros parlamentarios canarios". A todos los parlamentarios canarios, porque creo que hay que desideologizar lo que puede significar la celebración de esta efemérides del Quinto Centenario. Las preguntas eran: ¿cuánto dinero se ha gastado el Gobierno hasta ahora en el Quinto Centenario -el Gobierno central-?, ¿qué tiene previsto gastarse con vistas a este acontecimiento? y ¿cuánto tiene previsto destinar para tal fin en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Fruto de estas presiones fue el encuentro que mantuve con el señor don Luis Yáñez el cuatro de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, en el salón Teide del Parador de San Sebastián de La Gomera, reunión que tuvo lugar, él acompañado de sus colaboradores y yo también, de los que hoy componen la Comisión Canaria del Quinto Centenario, y donde yo creo que mantuvimos un acercamiento que a mí me pareció en aquellos momentos fructífero.

El señor Presidente de la Comisión Nacional me hizo saber que, aunque había llegado a su poder una serie de proyectos de carácter científico, cultural, a su poder por parte de la Comisión Canaria del Quinto Centenario, él consideraba que estos proyectos no tenían un grado de concreción para llevar a cabo la financiación. Por otra parte, me hablaba de la escasa posibilidad, de las escasas posibilidades presupuestarias, con que contaba la Comisión Nacional. En esa reunión, mantenida a principios de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, llegamos a un acuerdo verbal en el sentido de que nosotros pensábamos, desde la Comisión Canaria del Quinto Centenario, que era necesaria una acción a la altura del protagonismo antes citado del Archipiélago canario en el hecho del descubrimiento y que esto debíamos concretarlo en lo que dimos en llamar -fue casi su idea- "Canarias noventa y dos". Se trataba de llevar a cabo obras de restauración y obras de infraestructura cultural en todo el territorio del Archipiélago canario.

La promesa que le hice fue que, para no estar

hablando en abstracto, nosotros presentaríamos a partir de enero de mil novecientos noventa -entre enero y febrero de mil novecientos noventa- los proyectos y anteproyectos que considerásemos que podían dar ese gesto a la Comunidad Autónoma de Canarias con vistas a la celebración del Quinto Centenario. El nueve de marzo de mil novecientos noventa, previo a su entrega en Madrid, aprobamos lo que hemos dado en llamar "Canarias noventa y dos". Es un proyecto de restauración -como dije- y de infraestructura cultural que tiene que ver con todas las islas. Hay obras como la restauración de la Catedral de Las Palmas o el proyecto "Maspalomas noventa y dos" -como ustedes saben, la Playa de Maspalomas está muy vinculada a lo que fue el cuarto viaje del Almirante-; hay proyectos como puede ser la restauración de San Marcial del Rubicón, que, como ustedes saben, fue el primer emplazamiento europeo en el Atlántico, en mil cuatrocientos dos, con la llegada Jean de Bethencourt y de Gadifer de la Salle.

Hicimos un proyecto también vinculado al homenaje al meridiano cero en la isla de El Hierro. Como ustedes saben, el meridiano cero fue ahí colocado por Ptolomeo hasta el siglo diecisiete, y así lo aceptó la cosmografía francesa y española hasta que el cardenal Richelieu hizo una convocatoria y dejó de ser el fin de la Tierra. Efectivamente ya había dejado de ser el fin de la Tierra.

Teníamos un proyecto también de reestructuración de La Cosmológica en La Palma, que significaba una proyección de esa casa de la cultura hacia lo que podía ser un papel fundamental en el hecho americanista. Teníamos proyectos también vinculados en Fuerteventura a Betancuria, su primera capital; era un pequeño palacio de congresos donde se recordara lo que había sido esa pequeña villa que hoy prácticamente no es paso para ninguno de los turistas que la visiten y que podía ser un centro de atención cultural para esa isla.

Y, por último, teníamos también en Tenerife la restauración del Cuartel de San Carlos y los espacios aledaños donde se construiría una plaza que ha decidido el Ayuntamiento que fuera la Plaza de la Emigración.

Creo que no se me queda ninguna isla, pero se trataba de celebrar... -La Gomera, se me queda La Gomera, y don Erasmo de Armas me lo recuerda-. En La Gomera habíamos previsto la construcción de un anfiteatro; La Gomera es la isla que más presente tengo, porque sé además que en el primer viaje del Descubrimiento, como ustedes saben, hay cuatro puntos fundamentales, que son Santa Fe, Palos -en

Huelva-, La Gomera y Guanahaní. La Gomera, donde íbamos a hacer un anfiteatro y donde íbamos a hacer también un puerto deportivo, que efectivamente, a lo mejor, puede ser atendido por otro programa.

Estas eran -digamos- las grandes obras de infraestructura y de restauración que íbamos a celebrar en todo el Archipiélago y esto fue un acuerdo mantenido por el señor don Luis Yáñez en septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Todos estos proyectos y anteproyectos fueron enviados a Madrid -los llevó el gerente y un acompañante, pues eran de elevado peso-, fueron depositados en Madrid para su estudio. Se trataba de que, a través del alto patronato, donde están representados otros Ministerios -como el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el fundamental, como en casi todos los gobiernos-, se canalizara, por parte del señor Subsecretario y Presidente de la Comisión Nacional, todos estos proyectos con vistas a su realización hacia el noventa y dos.

El veinte de junio tuvimos una primera comisión técnica, una comisión que yo tildaría -por lo que me fue contado por parte de mis colaboradores- de algo etérea. Y preocupado por la no respuesta por parte de la Comisión Nacional y por parte del señor Subsecretario, he pedido entrevistas, a lo largo de estos meses y a lo largo del mes de septiembre, con dos cartas urgentes, pidiéndole al señor Subsecretario y Presidente de la Comisión Nacional que nos contestara cuáles eran sus gestiones para llevar a cabo este proyecto denominado "Canarias noventa y dos", donde están contempladas todas las islas, para acabar de una vez con el pleito que siempre parece ser el sino de nuestra historia.

Al día de hoy tengo noticias -por gestiones además de mi Presidente y el Presidente de todos los canarios, aunque a algunos se les olvide en alguna ocasión- de que el señor Yáñez tiene intención de recibirme a partir del día veinte. Mi interés era traer aquí, al conocimiento de ustedes -aunque esto no esté demasiado poblado hoy, pero me interesa quizá hablar un poco para la historia, para dejar constancia de nuestra preocupación y de nuestras gestiones-, mi preocupación por que el proyecto "Canarias noventa y dos" signifique el gesto mínimo que pueda hacer la Comisión Nacional y el alto patronato dentro de lo que es la celebración del Quinto Centenario.

No voy a recordar aquí las cifras -que yo todavía no he podido adivinar después de años de investigación- que se han invertido en Comunidades como la andaluza y en Comunidades como la catalana, y, sobre todo, en Madrid, con vistas a lo que puede ser

su consideración de capital de la cultura en mil novecientos noventa y dos. Nos parecía que esta inversión, que estaba rondando los cuatro mil millones de pesetas, era el gesto mínimo que podía hacer el Estado por Canarias, porque además -como dije al principio- Canarias sigue recordándole el carácter atlántico y americanista y porque, además, esta Comunidad, cada vez que hay una inversión de carácter estatal, se ve siempre desatendida.

Mi interés era traer esto al conocimiento de todos ustedes y, sobre todo, yo creo que habría que hacer... La entrevista parece que está concedida. Puede haber una buena disposición. Hablando en la línea de pensamiento también del señor Bonis con respecto a las carreteras, yo no creo que haya que crispar las cosas, pero sí me gustaría que de este Parlamento saliera una petición unánime en el sentido de que por lo menos "Canarias noventa y dos", esa serie de realizaciones en todas y cada una de nuestras islas, que pueden darle un carácter emblemático a ese año de mil novecientos noventa y dos, sea una petición acordada por todos y compartida por todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

¿Grupo Mixto? (Pausa) ¿Izquierda Canaria Unida? (Pausa) ¿Grupo Popular? (Pausa) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias?

El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Pese a la soledad canario-americana, yo creo que vale la pena aprovechar la oportunidad de la comparecencia que ha hecho el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes de este Gobierno, bueno, para dos reflexiones.

Una, para recordar el papel, el protagonismo de Canarias, del Archipiélago canario, en la gesta de los dos encuentros o del encuentro entre los dos continentes.

Y en segundo lugar, porque a mí, personalmente, me trae el recuerdo de las contradicciones. Y me explicaré. O sea, formando o siendo miembro, o siendo Senador por esta Comunidad Autónoma en el año ochenta y ocho, pues tuve la oportunidad de asistir a una de las reuniones de la Comisión Iberoamericana del Senado y me llamó la atención la queja, que precisamente hizo en aquel momento el

actual Secretario de Estado para la Cooperación Iberoamericana, el señor Yáñez, en el sentido de que se quejaba de que la Comunidad Autónoma de Canarias no remitía proyectos para incluir en las actividades de la Comisión Nacional del Quinto Centenario. Sorprendentemente, después de haber oído al Consejero, pues, me trae a colación, me trae a recuerdos, bueno, esa comparecencia que hizo el señor Yáñez en aquella Comisión del Senado y, sorprendentemente, veo, bueno, que las contradicciones se producen a dos años vista de la celebración de este magno acontecimiento.

En este sentido, agradecer al señor Consejero, de verdad, bueno, pese a la soledad, como dije al principio, el recuerdo del papel que Canarias juega en el descubrimiento de América.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Centro Democrático y Social? El señor Bethencourt.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para agradecer la información que nos ha dado el Consejero sobre la actividad de la Comisión Canaria para el Quinto Centenario. Apoyar esa iniciativa que presenta, de que haya una propuesta unánime de esta Cámara de cara a pedir que el Gobierno central, la Comisión Nacional, se preocupe por dotar a las islas de ese listado de proyectos.

Y recordar también aquí algo muy importante, y es que en La Gomera, y en Las Palmas también, se reunió una Comisión del Senado -concretamente en La Gomera estaba presente también el actual Senador por la isla y actual Presidente del Cabildo también-. Se llegó a una serie de conclusiones, a un listado de proyectos, de necesidades que había que cubrir de cara al noventa y dos para que las islas ocuparan el lugar de honor que les corresponde en la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América; se llevó al pleno del Senado, fue ratificado por el pleno, y hasta la fecha, pues, lo único que podemos decir es que, por parte de la Comisión Nacional, por parte del Gobierno central, no se han hecho realidad esas inversiones y lo que demuestra es falta de voluntad política para llevar a cabo ese tipo de acciones.

A mí me gustaría que esa petición que hace el

Consejero, Presidente de la Comisión Canaria, se vea refrendada en esa próxima entrevista que va a tener con el señor Yáñez y que, a partir de ahí, urgentemente, se hagan las inversiones. Puesto que estamos en un momento en que nos dedicamos a llorar porque no se han hecho las mismas, cuando hoy teníamos que estar inaugurando las obras ya y que Canarias debía estar preparada para la celebración de tan alta efemérides.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista Canario?

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente. Señorías -las escasas que quedan en estos momentos en el hemisiciclo-

Agradecer la comparecencia del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes y Presidente de la Comisión Canaria del Quinto Centenario, que por esa condición se presenta aquí, y por la información que nos ha otorgado.

No va a ser nuestro Grupo el que vaya a ser disidente en el espíritu de solicitar al Gobierno central, ante la Comisión estatal del Quinto Centenario, ese coro que usted pide, esas voces unánimes, en solicitar apoyo a sus programas, a su proyecto, "Canarias noventa y dos", o todo tipo de actividades que se realicen en esta Comunidad, con motivo de la celebración del quinto centenario del Descubrimiento; que no hay que tenerle miedo a esa palabra -como usted sabe, en la última semana colombina fue motivo, incluso, de una discusión-, Descubrimiento de América, descubrimiento de nosotros a ellos y ellos a nosotros; y que se celebren en esta Comunidad Autónoma con motivo de ese hecho.

El olvido, el lapsus, que usted tuvo con La Gomera, sé que fue totalmente involuntario, porque conozco de su presencia permanente en... En algunas cuestiones tengo que hacerle alguna observación, porque se ha olvidado usted, en mi opinión -incluso usted me permite que tenga un cierto sentido personal en esta cosa que le digo-, se ha olvidado usted mucho de lo que con gran esfuerzo estamos realizando en Huelva y La Gomera, que es la Regata Colombina, desde Huelva a La Gomera; se ha olvidado usted mucho de ella, tanto su presencia en Huelva como en La Gomera, que sí ha estado -aunque en

esta última ocasión no lo hubo-, pero la presencia en Huelva, que usted no ha estado nunca. Y le invito a que en lo sucesivo usted pueda estar participando en ella. En lo sucesivo, lo encuentro difícil, porque habrá elecciones en el medio y los resultados invitan a pensar que no va a ser así.

Dice usted, ha relatado usted, toda la actividad; voy a referirme ahora a una parte de su comparecencia, cual es las actividades de la Comisión Canaria del Quinto Centenario. Ha hecho usted una relación de su actividad y un poco de historia de su composición. Yo tengo ahí que disentir de usted, no por el mero papel de la Oposición, de que así tiene que ser, de disentir o de enfrentarse al papel o de no coincidir con el papel que hace el Gobierno, sino por la opinión de que creo que no es tan buena como usted dice. Esta mañana le decía a un compañero mío que usted tenía cierta aptitud para la fabulación... -además, usted se enfadó, cuando por su condición de novelista eso podía entenderse como un piropo, no como una ofensa; que usted me parece que entendió como una ofensa o..., bueno, como una ofensa o como algo peyorativo, y que podía ser entendido como algo positivo hacia su condición, como he dicho, de escritor novelista-

Y haciendo historia de, precisamente, la composición de esa Comisión, que cesa por voluntad propia o pone su cargo a disposición del nuevo Gobierno en junio del ochenta y siete, sin embargo, el nuevo Gobierno sólo la recompone en abril del ochenta y ocho. Y lo hace, y lo hace -puedo yo opinar que lo hace-, precisamente por una pregunta que hace este Diputado al Gobierno de aquella ocasión -que es el mismo que está ahora, salvo su Presidente y algún otro que ha cambiado, Consejero... (*Ininteligible*)- de que cuándo pensaba habilitar o nombrar de nuevo a los miembros de la Comisión Canaria. Fijese usted que dilata seis meses la composición, o la nueva composición, de la Comisión.

Yo recuerdo que le decía en aquella pregunta, o en aquella intervención, le decía que debía aprovechar, el Presidente del Gobierno... -y en ese sentido hacía una autocrítica de mi gobierno anterior, o de mi partido anterior- que debía realizar una Comisión que fuese más operativa, más ejecutiva, menos basada en representación de instituciones americanistas, de historiadores, gente que podía opinar, pero que podían ser de apoyo a esa Comisión, de apoyo en algún tema concreto, pero nunca formar parte de ella, que debía ser mucho más operativa, más gestionante, porque el tiempo se estaba acabando. No fue atendida esa sugerencia, y se hizo una Comisión que, a mi entender, respondía a los mismos criterios en que estaba la anterior, pero cambiando las personas

-prácticamente diecisiete-dieciocho miembros-, y eso ha pesado en la actividad de la Comisión. Y que ha sido, a mi entender, porque el tiempo se está acortando, escasa y corta.

Se lo digo, porque en la presentación que de esa Comisión hace usted ante Su Majestad el Rey -cosa que se olvidó de decir y yo se lo recuerdo, que presentó esa Comisión- dice que se iban a crear subcomisiones para... -y leo textualmente-:

"Una subcomisión científica para propiciar congresos sobre aquellas ciencias que tengan incidencia específica en Canarias: Vulcanología, Ciencia del mar", etcétera, etcétera. Ha tratado unas... y no entiendo que lo haya hecho.

Proponer a la Comisión Nacional un proyecto realmente ilusionante, precioso y bonito -que usted anunció en La Gomera con motivo de una semana colombina, creo recordar- de la creación de un bachillerato unificado entre España e Iberoamérica. Bachillerato unificado iberoamericano, que usted lo denominó, y que no veo que haya circulado o que haya tendido más esa Comisión hacia esa tendencia, hacia esa consecución.

Estudio sobre la transmisión cultural que ha significado la adecuación de la arquitectura ibérica en Hispanoamérica y el papel de Canarias en dicho proceso.

Subcomisión económica: proyecto presentado por el alcalde de San Bartolomé de Tirajana, lo ha presentado en el proyecto "Canarias noventa y dos"; proyecto del parque de la Torre del Conde -lo ha obviado porque ha obtenido otra financiación, y ahora le responderé al compañero, paisano y amigo, Esteban-; proyecto para la construcción de una carabela con materias procedentes de las islas -también se ha olvidado, no lo ha mencionado ni lo ha realizado-; publicación de la *Historia Natural Universal* de Juan Domínguez Manrique de Lara... Le podría citar muchos otros.

Bien. Ha hecho algunos, en efecto, pero si sigo relatando, si sigo relatando, nos vamos a... -publicación de las obras completas del padre Anchieta; publicación de la revista canaria *Quinto Centenario*, con carácter trimestral; publicación de una relación catalogada de lugares y monumentos colombinos; publicación de un catálogo de emigrantes canarios actualmente en América, etcétera, etcétera...

Vamos encontrando que usted, a esta fecha, ha realizado... -no, no se lo voy a seguir leyendo, porque lo tiene usted, lo tiene usted-, vamos encontrando

que usted tiene hecho menos en esta fecha, bastante menos de un veinticinco por ciento, y ha cambiado gran parte -por lo que se ve- de los objetivos iniciales.

También saco a colación una proposición no de ley del Partido Popular, aprobada por unanimidad por este Parlamento, donde se le daba una serie de orientaciones, unas enmiendas que presentaban algunos Grupos Parlamentarios, y se le decía de revitalizar y dotar urgentemente a la Comisión Canaria del Quinto Centenario de los medios necesarios para la elaboración de un programa, etcétera, etcétera; y en concreto, la realización de un congreso en el que analice la participación específica de Canarias en aquel encuentro histórico, dándole a La Gomera y a Gran Canaria la mayor importancia que en el mismo tuvieron ambas. Y usted en el programa "Canarias noventa y dos" engloba a todas las islas, por hacer un poco... me parece que ha tenido aquí una cierta sensación de equilibrar y de ajustar las inversiones en cada una de las islas para que ninguna se sienta marginada. Pero la decisión del Pleno fue, en ese sentido, darle un mayor protagonismo a ambas islas por su papel en el primer viaje del Descubrimiento o en los viajes del Descubrimiento que hizo Colón.

El tercer punto decía que adoptase las medidas concretas para hacer un programa, en especial en la isla de La Gomera, y así dotarla de la necesaria infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera.

Y gran parte de eso usted lo ha incumplido, lo ha obviado, y ha citado otro tipo de acciones y otro tipo de objetivos que no voy a discutir yo sobre su bondad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), que me parece muy bien, pero que me parece que ha variado un poco sus objetivos y no los ha completado.

Habla usted de un gran esfuerzo presupuestario de este Gobierno para la Comisión Canaria, que ha multiplicado por cinco el presupuesto: de diez millones se ha pasado a cincuenta. Como usted sabe, yo soy de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y la verdad es que nunca en los Presupuestos vi una cantidad específica para la Comisión Canaria del Quinto Centenario. Incluso le hice una pregunta, en la Comisión, en su comparecencia, para explicar los Presupuestos. No se dónde están incluidos dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; yo supongo que estarán, pues, a lo mejor metidos... y ha desarrollado usted actividades de estas que usted ha relatado antes, como *...(Ininteligible.)* a través de SOCAEM (*Ante las manifestaciones aprobatorias desde su escaño del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes*) -a través de SOCAEM; me

afirma que sí-. Y entonces vamos a tener dos gestiones positivas del Gobierno: una es SOCAEM, con el mismo dinero, y la Comisión Canaria del Quinto Centenario, las mismas gestiones con el mismo dinero y va a multiplicar por dos sus éxitos, sus posibles éxitos, de ambas.

Creo que el esfuerzo ha sido escaso, de este Gobierno, para la Comisión Canaria...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, ante la no participación de los demás Grupos Parlamentarios, podría permitirme un poquito, señor Presidente, un poquito más.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

(Risas en la sala.)

El señor ARMAS DARIAS: Bien. Termino, ¡procuro terminar!

Ha sido un escaso esfuerzo, porque ha permanecido durante tres años la cantidad de cincuenta millones congelada para esta Comisión Canaria.

"Programa Canarias noventa y dos". Usted ha hablado de petición al Estado; no tengo nada que decir y le apoyo, en efecto, en petición; ¡sí señor!, lo manifiesto aquí, que intentaré por todos los medios, y se ha intentado por todos los medios -usted lo sabe, el Presidente del Cabildo-, apoyarle a usted en las peticiones, y lo han hecho también por cuenta propia.

Pero -me permito una sugerencia- también tiene la Comunidad Autónoma que hacer un esfuerzo, un esfuerzo importante, de crear un programa, un programa, de infraestructura con financiación propia, como han hecho otras Comunidades -y usted lo sabe- y voy a citar dos ejemplos. Por ejemplo, Andalucía. Andalucía tiene un programa propio, financiado por sí -¡financiado por sí!-, de cincuenta mil millones de pesetas, en varios años, para obras de infraestructura en toda la región -financiado por la propia Comunidad-, de equipamientos sociales, equipamientos deportivos, equipamientos culturales, deportivos, etcétera. Tiene además un programa -y ahí es adonde quiero ir- en el que solamente participan cuatro

ayuntamientos específicos colombinos, y que son: Santa Fe, Palos, Moguer y Sanlúcar de Barrameda; de mil millones a cada uno para exactamente lo mismo: equipamientos sociales, deportivos, culturales, urbanísticos... ¡En esos cuatro ayuntamientos exclusivamente-. Y además, y además, cada capital de provincia tiene doscientos millones de pesetas para una actividad, ese año del noventa y dos, de celebración de ese año; una actividad que pueda ser importante, en cada capital de provincia, de las ocho de la Comunidad Autónoma andaluza, donde cada actividad, indudablemente, debe ser distinta una de la otra. Yo sé que ya han definido a Cádiz, con un campeonato mundial de vela, definido su actividad característica para ese año, y Huelva lo ha definido como encuentro "Iberoamérica noventa y dos", también lo ha definido ya ...*(Ininteligible.)*

Eso es lo que yo echo en falta de la Comunidad o del esfuerzo del Gobierno canario en hacer su propio programa de...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, que ya pasan cinco minutos de su tiempo.

El señor ARMAS DARIAS: Termino.

Y luego hagamos autocrítica... -para terminar, señor Presidente-, nosotros hacemos autocrítica y hagan ustedes también.

Cuando se presente ese programa al Gobierno, que nosotros apoyaremos, seamos conscientes de que en Canarias, en Canarias, a todos, ¡a todos!, nos ha faltado hacer un proyecto global mucho más importante, mucho más ilusionante, para obligar -como fue, por ejemplo, Andalucía con su Expo, Barcelona con su Olimpiada, Madrid con su capital cultural-, para ilusionar, incluso, al Estado a que invirtiera en él. Nos ha faltado a todos esa realización al Gobierno anterior, al Gobierno actual, un programa completo, fuerte. No éste que ahora estamos presentando, que puede ser interesante, pero realmente no tiene -digamos- esa fuerza, esa ilusión que puede obligar, incluso, al Estado a participar en él.

Gracias, señor Presidente, por su amabilidad; perdonen Sus Señorías por la extensión, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CUL-

TURA Y DEPORTES (García Ramos): Señor Presidente.

Simplemente para responderle al representante del PSOE.

Mi objetivo a la hora de comparecer aquí era el lograr el apoyo unánime de todos los Grupos de la Cámara al proyecto "Canarias noventa y dos". Y le agradezco la elegancia parlamentaria que ha tenido y la elegancia política que ha tenido al reconocer ese apoyo, igual que lo agradezco al resto de los Grupos Parlamentarios, algunos desde el silencio, pero creo que el silencio esta vez otorga, ¿no?

Usted se ha referido a mi intervención en algunos aspectos. Efectivamente, ha dicho que nosotros no hemos cumplido todo aquello que le presentamos a Su Majestad el Rey. Yo no quise mencionar a Su Majestad el Rey aquí, tampoco creo que tenga que hacerlo jugar aquí como valedor del proyecto "Canarias noventa y dos". He de decir que nos trató perfectamente y que acogió mis palabras casi textuales, que he dicho aquí, en el sentido de que Canarias le recordaba hoy al Estado español su carácter atlántico y americanista, por encima de las otras dieciséis Comunidades del Estado.

Quiero decirle aquí que, bueno, me olvidé de algunas cosas, como la regata, en la que usted participa, además que usted es un estimulador de esa regata, que es una regata que une dos puntos fundamentales, como puede ser Huelva y como puede ser La Gomera, por lo que lo felicito. Pero, al igual que eso, me olvidé de otras cosas, porque no quería cansar a las Señorías, que deben estar demasiado cansadas ya, pues con otros proyectos que nosotros hemos hecho también, como es el crear tres oficinas del Descubrimiento, del Quinto Centenario; una en La Gomera, en su isla; otra en Tenerife y otra en Gran Canaria. Es decir, no se trataba aquí de echarse flores; simplemente, lo que intentaba era dar, por lo menos, una idea de lo que habíamos hecho.

Dice usted que tardamos seis meses, desde que nosotros llegamos al Gobierno, hasta nombrar la Comisión; piense usted que la Comisión Nacional fue nombrada en mil novecientos ochenta y uno, y ustedes tardaron tres años en nombrar la Comisión Canaria, que se nombró en mil novecientos ochenta y cuatro. Por ponerle un ejemplo.

Cuando dice usted de congresos, que facilitaríamos el congreso, propiciaríamos congresos y reuniones científicas, hemos reunido en La Gomera, además -no sé si usted se enteró-, a especialistas de parques nacionales del mundo iberoamericano, de áreas

protegidas de todo el mundo iberoamericano; que fue una reunión importantísima y que ha pasado, quizá, demasiado desapercibida. Y también hemos financiado otros proyectos, como el Proyecto Galápagos, de investigadores canarios en ese archipiélago.

Habla usted del bachillerato unificado. Pregúntele usted al señor Luis Yáñez dónde ha dejado esa idea que yo le facilité. Esa idea se la hicimos, se la trasladamos, porque nos parecía una idea integradora, del bachillerato unificado iberoamericano, se la trasladé al señor don Luis Yáñez y parece que todavía... yo por lo menos no tengo respuesta, a lo mejor, usted sí la tiene.

Habla usted de otros proyectos. Empieza a decir... bueno, el *Diccionario de Historia Natural*. Parece que antes no me ha oído, porque yo antes había hablado, precisamente, de que se estaba haciendo y que se va a terminar, en cuatro tomos, de Domínguez Manrique de Lara.

De las obras del padre Anchieta. Las obras del padre Anchieta no las hemos acometido, porque, efectivamente, es un proyecto que está llevando a cabo el Seminario de Clásicas de la Universidad de La Laguna.

Y luego habla usted de dónde están...; bueno, en los dos últimos años es cuando ha habido cincuenta millones de pesetas. Usted dice que es un presupuesto escaso; hemos multiplicado por cinco el presupuesto que había desde el ochenta y siete, porque antes no había presupuesto específico para el Quinto Centenario; desde el ochenta y cuatro al ochenta y siete no había presupuesto para el Quinto Centenario y nosotros, a partir del ochenta y nueve, hemos colocado cincuenta millones y además están a través de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, dentro de sus objetivos culturales.

Y luego, por decirle, ¡el esfuerzo que pueden haber hecho otras Comunidades! Yo quisiera ser aquí muy pragmático, y además creo que podemos serlo todos. Yo lo único que le pido... -aparte del esfuerzo que podamos hacer desde Canarias, que yo creo que un esfuerzo se ha hecho con lo que puede ser el Plan Operativo Integrado de La Gomera, del que se va a beneficiar usted como gomero que es, y lo ha hecho en un esfuerzo considerable que ha hecho el Gobierno de Canarias, y me parece significativo con vistas a este Quinto Centenario- yo le puedo decir a usted que yo lo que quisiera saber -y a lo mejor usted las consigue, esas cifras, porque yo no las he conseguido ni ninguno de mis colaboradores- es cuál es el montante de inversión llevada a cabo por el Estado dentro de la Comunidad Andaluza, dentro de la Comunidad

catalana y dentro de la Comunidad de Madrid con relación a estos tres acontecimientos: la Expo noventa y dos, lo que significa la capital cultural del noventa y dos, que va a ser Madrid, y las Olimpiadas del noventa y dos en Barcelona. Búsqueme usted esas cifras y después las comparamos.

Me decía mi compañero José Miguel González, Consejero de Hacienda, ahora mismo, me decía que el otro día había recibido una noticia que, por una serie de desajustes, se le habían entregado a Sevilla -solamente a Sevilla- veintiocho mil millones de pesetas para unos pequeños retoques con relación a la Expo del noventa y dos; veintiocho mil millones de pesetas por parte del Estado a Sevilla. Yo le voy a decir a usted una cosa: si nosotros lográsemos nada más que el diez por ciento de eso -que además es un fleco que se le ha entregado a Sevilla; las otras cifras, las macrocifras, no las he logrado averiguar-, con eso yo quedaría contento como Presidente de la Comisión Canaria del Quinto Centenario.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA OBRA "PRIMERA FASE ACCESO A VALLE GRAN REY".

El señor PRESIDENTE: Ha terminado la comparecencia, y pasamos al punto cuarto: preguntas. Primera: Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la obra "Primera fase acceso a Valle Gran Rey".

Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Hago la pregunta al señor Consejero, que ya conoce los antecedentes como Sus Señorías:

¿Cuáles son las razones por las que no se ha empezado la ejecución de dicha primera fase por el

citado lugar, conforme a la proposición no de ley, aprobada por unanimidad, y para cuándo se piensan iniciar las obras en el mismo y cuándo está prevista su terminación?

Simplemente añadir a esto que he cambiado dos palabras, porque estaban mal puestas en el Boletín; había un error.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en respuesta a su pregunta puntual sobre la no iniciación de las obras que se están ejecutando en el acceso a Valle Gran Rey, en la proposición no de ley aprobada por la Comisión correspondiente, quiero significarle lo siguiente:

El acceso a Valle Gran Rey es una obra que usted conoce personalmente que ha terminado su contratación. La fecha de comienzo de obra fue el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve y los informes técnicos daban dos posibilidades: una, que evidentemente había posibilidades de iniciar en ese túnel, que, sin embargo, mantiene abierto el tráfico y no dificulta ni empeora la actual situación; y otra, ese túnel, dejarlo en las condiciones, que tiene toda la seguridad del mundo, hacer el túnel superior, con lo cual lograríamos coordinar los cortes necesarios -porque no tiene otro acceso, no hay otras posibilidades de acceder a Valle Gran Rey, sino por éste-, coordinarlo con un corte actualmente, y sin la dificultad de mantener dos salidas exteriores por ese túnel que se cortaba, más el anterior que se está ejecutando en la actualidad.

También ha tenido inconvenientes de todo tipo... -eso lo aconsejaban los informes técnicos-, inconvenientes, como por ejemplo..., bien sabe usted la inquietud compartida por este Consejero de todos los sobrantes, todos los desmontes que hay que llevar allí, con los cuales hemos tenido muchos inconvenientes. Inconvenientes que se han ido superando con el tiempo y de muy difícil superación, como usted sabe -porque personalmente y hace pocos días estuve allí-, con los cuales se intentó en un sitio hacer el vertido de escombros del desmonte, fue prohibido y, lógicamente, por una serie de protestas, ahora únicamente se ha logrado en un sitio. Se ha logrado ya conocer, además, todas y cada una de las zonas de expropiación -que no había posibilidades-, en las

cuales se va a hacer una expropiación temporal para mejora y poder llevar todos esos vertidos, de los cuales hace una semana aproximadamente se ha logrado conocer los dueños en interior y exterior; ha sido muy difícil conseguir la zona y los informes favorables, como es lógico, de Medio Ambiente para poder hacer esos vertidos.

Mire usted, el tiempo que está estudiado para terminar el actual túnel superior son seis meses para dejarlo abierto al tráfico. En ese mismo momento, se acondiciona el exterior del antiguo túnel de Arure -que ustedes le llaman, o el viejo túnel- para acondicionarlo, y no habrá siempre sino una sola interferencia o corte de tiempo para el acceso. Coordinar los dos cortes significaba... e inclusive lo hemos hecho de acuerdo con los horarios que hay de comunicación marítima, en este caso con La Gomera. Como usted sabe, se procura en todo momento que todo..., en esas horas que están los servicios marítimos, no interrumpa el paso; y coordinar eso en dos sitios al mismo tiempo era muy difícil, por no decir casi imposible, en el hecho material de hacerlo.

Esa ha sido la razón por la cual esta propuesta de ustedes aprobada no se ha llevado a cabo. Sólo y exclusivamente, no por no llevarla, sino por mantener un servicio adecuado sin menoscabo en ningún momento ni retraso de la obra. Y quiero aclararle lo siguiente: en esa obra, que tenía que terminar en noviembre del año noventa y uno, exactamente se tiene que dar, legalmente, a la constructora siete meses de plazo, que ha sido el plazo que hemos corrido inevitablemente para conseguir y terminar las expropiaciones en el conjunto de la obra, porque se está trabajando en tres zonas, principalmente, porque así es la fórmula que los técnicos han intentado, en donde haya menos perjuicio al usuario. E inclusive, el puente de abajo, del pueblo -que ustedes llaman-, pues, se va a dejar diáfano totalmente, sobre pasarelas y no obstruyendo el actual paso del agua; con lo cual mejora la obra sin ningún coste superior.

Estamos intentando todo lo mejor posible. Y desde luego, el tiempo de la obra, en su tiempo reglamentario, no se aumentará, pero, evidentemente, hay un sólo acceso; no hay posibilidades ningunas de hacer otro tipo de acceso, y todo lo que sea entorpecer el servicio público o el servicio privado a esa zona, puesto que no hay sino esa zona...; si fueran dos cortes, eso sería combinarlo acorde... En una obra que lleva voladuras y todo tipo de trabajos; sería muy difícil.

Gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Julio Cruz...

Por favor, señor Consejero, ¡por favor!, siga usted ya aquí y así...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Porque probablemente le hará un complemento de la pregunta.

(Risas en la sala.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): Gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Bien, señor Presidente, no creo que tenga que esperarse más ahí el señor Consejero; pero, bueno, si usted lo dice...

Bien. Señor Consejero, usted ha hecho una afirmación que yo no comparto; es que el túnel de abajo, el túnel de Los Carrizos, conocido por Arure, tiene toda la seguridad del mundo. Creo que no lo quería decir exactamente, porque ése es un túnel que tiene, o puede tener, frecuentes desprendimientos, y no ofrece toda la seguridad del mundo. Hasta ahora no ha habido un ingeniero -o que yo conozca-, un ingeniero que garantizara la absoluta seguridad de ese túnel, dado que usted conoce bien cómo está por dentro.

La pregunta iba en relación con que... como usted mismo manifiesta, y conozco las razones y me satisfacen las razones que ha dado en este momento; pero sí solamente decirle un dato: cuando se inició la obra, y la proposición no de ley decía que se iniciara por el túnel, lo cierto es que la obra se inició en la zona baja del pueblo y en la zona alta, no en el túnel concretamente de arriba, sino en la otra zona, antes del túnel, y en la zona baja, unos seis meses o cinco meses antes, es decir, hace unos cinco o seis meses; cinco o seis meses que se podían haber empleado en ese túnel o, por lo menos, haberse intentado la reparación de ese túnel.

De todas maneras, estoy de acuerdo con usted. Me satisface el empeño que tiene en esta obra, y nada más; simplemente decirle que esperemos que siete meses después de noviembre del noventa y uno la

obra esté terminada.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): Gracias, señor Diputado.

Creo que coincidimos en muchísimo. Evidentemente hubo un plazo de retraso en la zona superior. No le expliqué antes, pero también se lo puedo aclarar perfectamente. Cuando se contrata la obra, hay que iniciar los permisos de voladura; no es tan fácil sacar permisos de voladura, desgraciadamente, por todos los tipos de tramitación que hay que hacer, y que no los hace la Comunidad Autónoma, sino los hace el propio constructor, y es verdad que hubo inconvenientes de todo tipo hasta lograr toda esa cantidad de permiso de uso de explosivos en la totalidad de la obra. Es una cosa que está ahí.

✓ Yo lo que sí le puedo garantizar es que nuestros técnicos opinaban eso, siguen opinando que no va a haber retraso en los plazos, previo el derecho correspondiente que tiene el constructor a la ampliación de plazo, y desde luego estamos demostrando en esta Comunidad Autónoma, en las obras que se están ejecutando por Obras Públicas, que, desde luego, los plazos se están cumpliendo, salvo excepciones plenamente justificadas, porque hay un esfuerzo de todos de colaboración -y yo espero que lo siga habiendo, y lo digo con toda claridad-, desde Ayuntamientos, Cabildos, entes de todo tipo y el propio Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON

MIGUEL PERDIGÓN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VEHÍCULOS OFICIALES TRASLADADOS A LA ISLA DE LA PALMA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LUSTRALES.

El señor PRESIDENTE: Segunda pregunta: Del señor Diputado don Miguel Perdigón Cabrera, del Grupo Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre vehículos oficiales trasladados a la isla de La Palma con motivo de las Fiestas Lustrales.

Tiene la palabra el señor Perdigón.

El señor PERDIGÓN CABRERA (Desde su escaño): Señor Presidente, retiro la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Bien.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ VIÉTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APORTACIONES ECONÓMICAS PARA OBRAS ENTRE EL COLEGIO PÚBLICO "MARTÍN COBOS" Y EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE FIRGAS.

El señor PRESIDENTE: La pregunta tercera, estaba solicitado posponerla por parte del Gobierno, amparándose en el Reglamento, que ha sido concedido por esta Presidencia.

Por lo tanto, ha terminado el orden del día.

Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas.)
